

Plan Estatal

DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO

2018 - 2024 • V I S I Ó N 2030



SIPINNA
Sistema Estatal de Protección Integral
de Niñas, Niños y Adolescentes



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

**(PROESPINNA)
2022-2024**

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección
Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

“Este documento es un instrumento de planeación derivado del Plan Estatal de
Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030.
Para más detalles consulte la página www.plan.jalisco.gob.mx”

Por primera vez en su historia, Jalisco cuenta a partir de hoy con un documento fundamental para la atención y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan en nuestro estado: el Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Este documento reúne tanto el marco normativo, como un diagnóstico integral del estado de las niñas y niños de Jalisco, incluyendo indicadores que reflejan problemáticas específicas en áreas tan importantes como son la salud y la educación de nuestras niñas y niños.

El programa también detalla los 5 objetivos, las 33 estrategias y 155 líneas de acción específicas que desde el Gobierno del Estado se han implementado y que permean transversalmente al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030, en el cual el Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y Adolescentes tiene un papel relevante, a la par de otros grupos prioritarios.

El esfuerzo del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para la elaboración y difusión de este programa, inédito y alineado al programa nacional, muestra la importancia que tiene la atención a las infancias para todas las dependencias del Gobierno Estatal. Más allá de cumplir como servidores e instituciones públicas con las responsabilidades establecidas en la ley, el desarrollo de las niñas y niños es un tema en el que hemos trabajado a tope de medios y capacidades, buscando fortalecer la vinculación entre las dependencias y, sobre todo, en que el esfuerzo gubernamental se vea reflejado en reducir las problemáticas que más les afectan y frenan su desarrollo pleno como personas sujetas de derechos.

Conocer y difundir este programa nos ayudará a comprender el tamaño del reto que tenemos los gobiernos y la sociedad para garantizar una mejor atención a nuestras niñas y niños, brindarles herramientas útiles para su vida y generar condiciones de desarrollo equitativas desde su gestación hasta la juventud. Aquí se abordan los problemas, pero también las acciones que se están ejecutando para resolverlos, cómo cada parte del entramado gubernamental contribuye para mejorar la vida de las niñas y niños, además de los indicadores con los que mediremos los avances hacia ese objetivo.

De este programa resalta su construcción participativa, con las aportaciones de niñas y niños de diversos municipios de Jalisco que expresaron sus necesidades y opiniones sobre lo que les afecta y que aquí se expone, fortaleciendo así la labor del Sistema Estatal de

Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de articular las políticas públicas y programas que se diseñen para atender a la niñez jalisciense.

Sigamos trabajando para que más niñas y niños tengan acceso a servicios de salud, educación y cultura, a que no sean objeto de algún delito y a priorizar su bienestar por encima de cualquier agenda, conscientes de que la infancia es el tesoro más valioso que tenemos, lo que más debemos cuidar como sociedad.

Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

Índice

Contenido

1. Marco Normativo	1
2. Acrónimos y Siglas	7
3. Diagnóstico	10
4. Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA	49
5. Alineación a Programa Nacional y Estatal	50
6. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción	54
7. Mecanismo de Evaluación y Seguimiento	93
8. Creación de un Órgano Consultivo	103
9. Mecanismo de Inclusión y Participación	104
10. Glosario	106
11. Lista de dependencias y entidades participantes	112
12. Referencias bibliográficas	114

1. Marco Normativo

El proceso de planeación de la Administración Pública Estatal tiene su fundamento en el artículo 50 fracción X de la Constitución Política del Estado de Jalisco, donde se establece la rectoría del Estado a través de las facultades y obligaciones conferidas al Gobernador del Estado, quien a su vez es el Presidente del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); con atribuciones para organizar y conducir la planeación del desarrollo del Estado y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social. A su vez, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco establece en su artículo 4º como atribuciones del Gobernador las de ejercer directamente las facultades constitucionales y legales atribuidas al titular del Poder Ejecutivo del Estado por la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes especiales, así como aprobar los instrumentos de planeación o programación que involucren a dos o más dependencias o entidades.

En este sentido, la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, establece las normas y principios para la planeación de las actividades de la administración pública estatal y municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado y la ciudadanía.

A su vez, el sábado 5 de septiembre de 2015 se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la cual tiene por objeto reconocerlos como personas titulares de derechos, conforme a los principios de la Convención sobre los derechos del niño (CDN), como lo es el interés superior de la niñez y términos previstos en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forme parte, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ahora bien, en el Título Sexto, Capítulo Único en su artículo 103 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, menciona que el Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROESPINNA) deberá contener, al menos: I. Las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción prioritarias en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección de los derechos, a las que se refiere la citada Ley; II. Acciones y programas de mediano y largo alcance en materia de ejercicio, respeto, promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes a las que se refiere la ya citada Ley Estatal; III. Mecanismos transparentes que permitan su evaluación y seguimiento; y IV. Mecanismos que promuevan la participación ciudadana. Además, el Programa Estatal deberá ser acorde con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, el Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, debiéndose publicar en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". Así mismo, en la elaboración y ejecución del Programa Estatal referido, se establece que deberán participar las autoridades, a través del Sistema Estatal de Protección, así como los sectores privado y social, debiéndose escuchar la participación de niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo a lo antes mencionado la definición de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PROESPINNA tiene como referente la Convención de los Derechos del Niño, ratificada por México el 21 de septiembre de 1990, así como los artículos 1º y 4º Constitucional, el contenido de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco y su Reglamento.

Por otra parte, el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030 (PEGD), publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el jueves 05 de septiembre de 2019, se conforma por cinco planes sectoriales que corresponden a cinco ejes temáticos, a saber: Seguridad, Justicia y Estado de Derecho; Desarrollo Social; Desarrollo Económico; Desarrollo Sostenible del Territorio, y Gobierno Efectivo e Integridad Pública. A su vez, estos cinco planes se rigen por 36 temáticas sectoriales que corresponden a los programas referidos por el Sistema Estatal de Planeación Participativa. En adición y como lo considera la normatividad, existen seis Temáticas transversales: Derechos Humanos, Igualdad de Género, Gobernanza para el Desarrollo, Cultura de Paz, Cambio Climático y Corrupción e Impunidad. Así mismo el PEGD aborda programas especiales o temáticas especiales, para visibilizar temas prioritarios: Femicidios, Personas Desaparecidas, Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y Adolescentes, y la Recuperación Integral del Río Santiago.

En el caso de la temática especial de Desarrollo Integral de las Niñas, los Niños y Adolescentes, está planteada desde una perspectiva de derechos de la infancia y la adolescencia, contemplando que se generen las condiciones para la garantía integral de los derechos a cada niña, niño y adolescente que vive y transita en la entidad.

Entre los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales que intervienen en la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, destacan los siguientes:

Instrumentos Internacionales

- Convención Americana Sobre Derechos Humanos, "Pacto de San José de Costa Rica".
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, "Convención de Belém Do Pará".
- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Convenio de la Haya relativo a la Competencia, la Ley Aplicable, el Reconocimiento, la Ejecución y la Cooperación en Materia de Responsabilidad Parental y las Medidas de Protección de los Niños.
- Convenio OIT 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.
- Convenio OIT 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas del Trabajo Infantil.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Contempla la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.
- Observación General Número 20 (2016) sobre la efectividad de los derechos del niño en la adolescencia.
- Recomendación general núm. 31 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y observación general núm. 18 del Comité de los Derechos del Niño sobre las prácticas nocivas, adoptadas de manera conjunta.
- Observación general N.º 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1).
- Observación General N.º 4 (2003): La salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC/GC/2003/4).
- Observación General N.º 1 (2001): Propósitos de la Educación.

Legislación Nacional

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Nacional de Procedimientos Penales.
- Código Penal Federal.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Educación.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley General de Salud.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley de Asistencia Social.
- Ley de Migración.

- Ley de Planeación.
- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Reglamentos Nacionales

- Reglamento de la Ley de Migración.
- Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social.
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reglamento de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.
- Reglamento de la Ley General de Víctimas.
- Reglamento de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.
- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Legislación Estatal

- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Código Civil del Estado de Jalisco.
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.
- Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.
- Ley para el Desarrollo Integral de las Juventudes del Estado de Jalisco.
- Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco.
- Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco.
- Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.
- Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco.
- Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.
- Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco.
- Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco.
- Ley de Protección y Atención de los Migrantes en el Estado de Jalisco.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Salud del Estado de Jalisco.
- Ley de Salud Mental para el Estado de Jalisco.
- Ley de Evaluación y Supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso del Estado de Jalisco.
- Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco.
- Ley del Sistema de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza.
- Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.

- Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la protección al ambiente del Estado de Jalisco.
- Ley Estatal para Prevenir, Combatir y Erradicar la Trata de Personas.
- Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco.
- Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco.
- Ley para la Operación de Albergues del Estado de Jalisco.
- Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco.
- Ley para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familia del Estado de Jalisco.
- Ley para las Personas con Trastorno del Espectro de Autismo en el Estado de Jalisco.
- Ley para Prevenir, Sancionar, Erradicar y Reparar la Tortura y otros Tratos o Penas crueles e Inhumanos o degradantes del Estado de Jalisco.
- Ley para Regular la Venta y el Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco.
- Ley Sobre los Derechos y el Desarrollo de los Pueblos y las Comunidades Indígenas del Estado de Jalisco.

Reglamento Estatal

- Decreto que crea la Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Derechos correspondientes a los adolescentes trabajadores del Estado de Jalisco.
- Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio con perspectiva de género para el Estado de Jalisco.
- Reglamento para el Funcionamiento de Albergues para Menores de Edad, Adultos Mayores, Incapaces o con Discapacidad del Estado de Jalisco.
- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco.
- Reglamento de la Ley de Atención a Víctimas.
- Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.
- Reglamento de la Ley de Fomento a la Cultura.
- Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Jalisco.
- Reglamento de la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Jalisco.
- Reglamento de la Ley que regula los Centros de Atención Infantil en el Estado de Jalisco.
- Reglamento de la Ley sobre los Derechos y el Desarrollo de los pueblos indígenas del Estado de Jalisco, para la incorporación de Comunidades y Localidades al Padrón de Comunidades y Localidades de Jalisco.
- Reglamento del Centro de Observación de Menores del Estado de Jalisco.

- Reglamento del Centro de Readaptación Femenil del Estado de Jalisco.
- Reglamento del Centro de Readaptación Social de Jalisco.
- Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco.
- Reglamento para el Gobierno y Funcionamiento de las Escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco.
- Reglamento para la Granja Industrial Juvenil de Recuperación.
- Reglamento para los Centros Integrales de Justicia Regional.

Normas Oficiales Mexicanas (NOM)

- NOM-005-SSA2-1993. De los servicios de planificación familiar.
- NOM-009-SSA2-2013 Promoción de la Salud Escolar.
- NOM-010-SSA2-2010 Para la prevención y control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
- NOM-007-SSA2-1993 Atención a la Mujer durante el Embarazo, Parto y Puerperio y del Recién Nacido. Criterios y Procedimientos para la Prestación del Servicio.
- NOM-014-SSA3-2013 Para la Asistencia Social Alimentarias a Grupos de Riesgo.
- NOM-015-SSA3-2012 Para la Atención Integral a Personas con Discapacidad.
- NOM-017-SSA2-2012. Para la vigilancia epidemiológica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009. Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones
- NOM-031-SSA2-1999 Para la Atención de la Salud del Niño.
- NOM-032-SSA3-2010 Asistencia Social. Prestación de Servicios de Asistencia Social para Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad.
- NOM-034-SSA2-2013. Para la prevención y control de los defectos al nacimiento.
- NOM-035-SSA3-2012 En Materia de Información de Salud.
- NOM-046-SSA2-2005 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención.
- Lineamiento Técnico para la atención del Aborto Seguro en México, junio 2021
- NOM-047-SSA2-2015 Para la Atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 Años de Edad.

2. Acrónimos y Siglas

25 al 25	Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
AMBU	Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos
Bienestar	Delegación Estatal de Programas Para el Desarrollo en el Estado de Jalisco
CDN	Convención Sobre los Derechos del Niño
CECAJ	Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco
CEDHJ	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
CEEAVJ	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
CEI	Comisión Estatal Indígena
CEINSJP	Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco
CEJ	Congreso del Estado de Jalisco
CEPAJ	Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco
CESP	Consejo Estatal de Seguridad Pública
CEPAVI	Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar
CGCGE	Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco
CGECDE	Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
CGEDS	Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
CGEGT	Coordinación General Estratégica de Gestión Territorial
CGES	Coordinación General Estratégica de Seguridad
CGIG	Coordinación General de Innovación Gubernamental
CITI	Comisión Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Derechos correspondientes a los Adolescentes Trabajadores en el Estado de Jalisco
CJEJ	Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
COBUPEJ	Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco
CODE	Consejo Estatal para el Fomento Deportivo
COESIDA	Consejo Estatal para la Prevención del SIDA
COPRED	Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación

SCJ	Secretaría de Cultura
DAPM	Dirección de Atención a Personas Migrantes
DDS	Dirección de Diversidad Sexual
DGRCEJ	Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco
DIPD	Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad
FE	Fiscalía del Estado de Jalisco
GEPEA Jal	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes Jalisco
IIEG	Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco
IJA	Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco
INFEJAL	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
IJALVI	Instituto Jalisciense de la Vivienda
IMEPLAN	Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área de Metropolitana de Guadalajara
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Juventudes	Dirección de Juventudes
Mesa SEIS	Mesa de Salud y Educación Integral de la Sexualidad
PEGD	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2031
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
PPNNA	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Estado de Jalisco
PROESPINNA	Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2018-2024
PRONAPINNA	Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2019-2024
PS	Procuraduría Social del Estado
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SALME	Instituto Jalisciense de Salud Mental
SECADMON	Secretaría de Administración
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEEJ	Secretaría de Educación Jalisco

SEGIA	Secretaría de Gestión Integral del Agua
SEMADET	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
SE-SIPINNAS	Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SEMS (UdeG)	Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara
SE-SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal
SETRANS	Secretaría de Transporte
SGG	Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco
SHP	Secretaría de la Hacienda Pública
SICYT	Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
Sistema DIF Jalisco	Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Jalisco
SIOP	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
SIPINNA	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SISEMH	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
SJRTV	Sistema Jalisciense de Radio y Televisión
SPPC	Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
SSAS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
SSDH	Subsecretaría de Derechos Humanos
SSE	Secretaría de Seguridad
SSEJ	Secretaría de Salud del Estado de Jalisco
STUR	Secretaría de Turismo
STJEJ	Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
STYPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UEPCB	Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos

3. Diagnóstico

El presente diagnóstico consiste en la búsqueda, compilación, ordenamiento y análisis de información estadística desplegada en bases de datos disponibles, incluyendo encuestas nacionales e información estatal sistematizada. Está basado principalmente en el documento de UNICEF México "La situación de los derechos de la infancia y la adolescencia en Jalisco" (referido comúnmente como SITAN), de 2016, que recoge el análisis de la garantía y ejercicio de los derechos de la infancia a partir de información disponible que ha sido validada.

Es parte del análisis sociodemográfico de la población infantil en general, la población indígena, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad. En la medida de lo posible, se describen indicadores de cumplimiento desagregado por sexo y edad. También se identifican brechas en el ejercicio de derechos entre población por diferentes condiciones.

Si bien el documento base de este diagnóstico es el SITAN, en este integramos nuevos datos de aquellos indicadores cuyas fuentes se actualizaron, además de incluir nuevas fuentes que hacen posible visibilizar en cada rubro la información más reciente disponible.

El diagnóstico se encuentra estructurado de la siguiente manera: El primer capítulo integra una vista general de la infancia y la adolescencia en Jalisco, describiendo y caracterizando socio-demográficamente, además se incluyen indicadores económicos y de desarrollo humano. Posteriormente se integra un capítulo por cada dimensión de derecho (Supervivencia, Desarrollo, Protección, Participación e Institucionalidad), donde se detallan los indicadores por los rangos de edad, dividiéndolos en niñas y niños de 0 a 5 años, 6 a 11 y adolescentes de 12 a 17 años.

La razón de dividir de esta forma los capítulos es considerar la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia, con las temáticas que aborda como eje principal, pasando de lo general a lo particular, entendiendo que las implicaciones y necesidades para el cumplimiento de dichos derechos pueden variar según la edad y el grado de desarrollo. Es decir, se comprende que el ejercicio de los derechos relacionados a cierto dominio implica conceptos y situaciones específicas según se trate de un niño de 3 años de edad, en comparación con las necesidades de una adolescente de 15 años; sin embargo, independiente de la edad o condición particular, cada dimensión de derecho debe ser integralmente garantizada.

El análisis que se integra en los capítulos del diagnóstico se realiza con un enfoque de derechos de la infancia, apegándose a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Convención Sobre los Derechos del Niño.

Capítulo 1

Panorama General de la Infancia y la Adolescencia de Jalisco

1.1 Población y Demografía

La población de Jalisco hasta el año 2020 asciende a 8,348,151 habitantes,¹ de los cuales el 30.31% (2'531, 145) son niñas, niños y adolescentes.² Esto ubica al estado de Jalisco en la tercera entidad federativa más poblada del país y la segunda con mayor población de personas entre los 0 y los 17 años de edad, lo que representa el 6.61% del total de niñas, niños y adolescentes en el país. Con respecto a la representación porcentual por sexo las niñas y las mujeres adolescentes representan el 49.29% y los niños y adolescentes hombres el 50.70%. Así mismo, para ese mismo año en Jalisco 2'098,131 de niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años viven en un hogar, según el Censo 2020.³

La mayor concentración de la población de niñas, niños y adolescentes en el estado se encuentra en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG)⁴ con 1'529,012 lo que representa el 60.40% del total en el estado.⁵ Además, 8 de cada 1000 personas en Jalisco son hablantes de lenguas indígenas. Los idiomas indígenas más hablados en la entidad, representan el 79.84 y son: Wixarika (36.22%), Náhuatl (27.42%), Tarasco (7.10%), Mixteco (6.04%) y Zapoteco (3.06%).⁶

Tabla 1. Número y porcentaje de niños, niñas y adolescentes según grupo de edad en Jalisco, al año 2020.

Grupo de edad	Número	Porcentaje
0 a 4 años	670,983	26.50%
5 a 9 años	718,100	28.37%
10 a 14 años	714,906	28.24%
15 a 17 años	427,156	16.87%

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020

1.2 Esperanza de Vida e Índice de Desarrollo Humano

Un indicador fundamental para determinar el bienestar social de la población es la esperanza de vida al nacer. En 2021, la esperanza de vida en Jalisco fue de 75.62 años, localizándose por encima del promedio nacional de 75.35 años. Además, la Esperanza de

¹Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

² La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 2014, considera que son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

³ Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

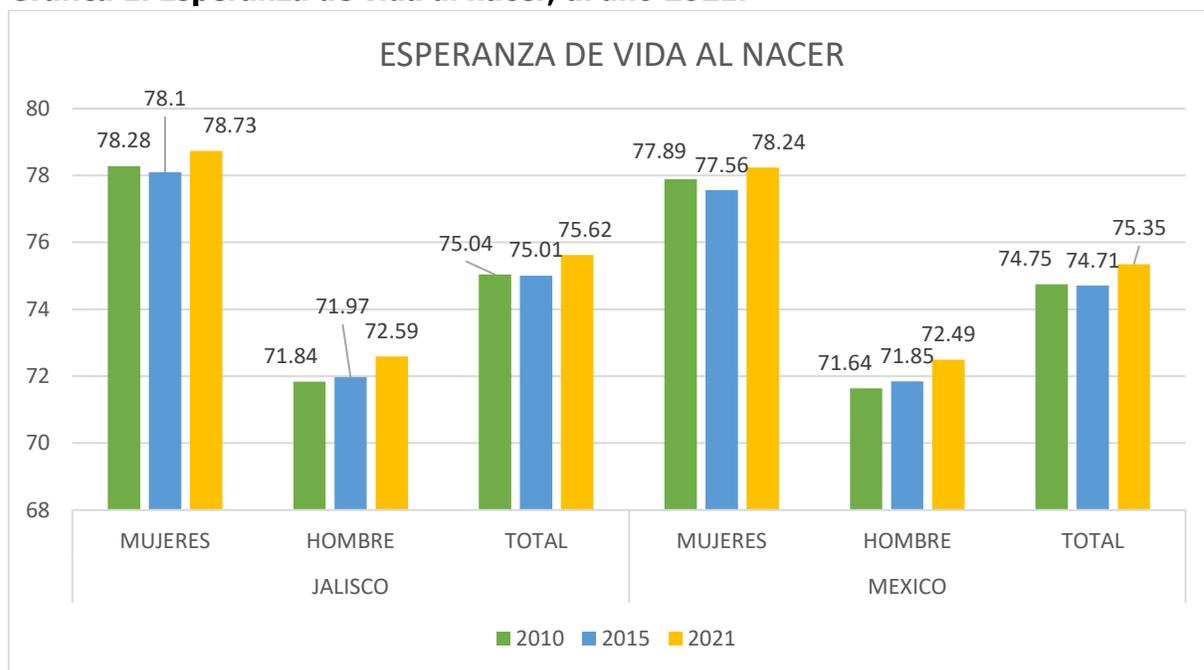
⁴ El Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) se integra con los municipios de San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos, Acatlán de Juárez, Zapotlanejo y el citado Guadalajara que en conjunto comparten una constante conurbación. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que el AMG es la tercera más poblada de la República Mexicana y solo es superada por el Área Metropolitana del Valle de México.

⁵ Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

⁶ Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

vida en las mujeres fue más alta en relación con los hombres, ellas con 78.73 años frente a 78.24 años nacional y los hombres con 72.59 años frente a 72.49 años del promedio nacional.⁷ Esta situación se puede observar en la gráfica 1.

Gráfica 1. Esperanza de vida al nacer, al año 2021.



Fuente: CONAPO; Indicadores Demográficos Básicos 2016-2050.

En cuanto al Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual se considera el criterio más sólido para evaluar el desarrollo de un país o estado, se compone de tres subíndices: la esperanza de vida al nacer anteriormente mencionada, los años promedio de escolaridad⁸ y el ingreso nacional bruto per cápita. Según la reciente evaluación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de 2015, para el 2012 Jalisco apareció en el lugar 13 a nivel nacional, con un IDH de 0.751, posición que mantiene respecto al año 2010, permaneciendo por encima de índice nacional que representó un 0.746.⁹

Con respecto al Índice de Vulnerabilidad Social, Jalisco obtuvo en 2017, 0.055 en este indicador, encontrándose en el lugar 29 de 33 en relación con el total de los estados con población vulnerable respecto su población total.¹⁰

1.3 Pobreza

⁷ CONAPO, Proyecciones de población 2016-2050.

⁸ El índice educativo se compone de dos variables, los años promedio de escolaridad para personas mayores de 24 años y los años esperados de escolaridad para personas entre los 6 y 24 años de edad.

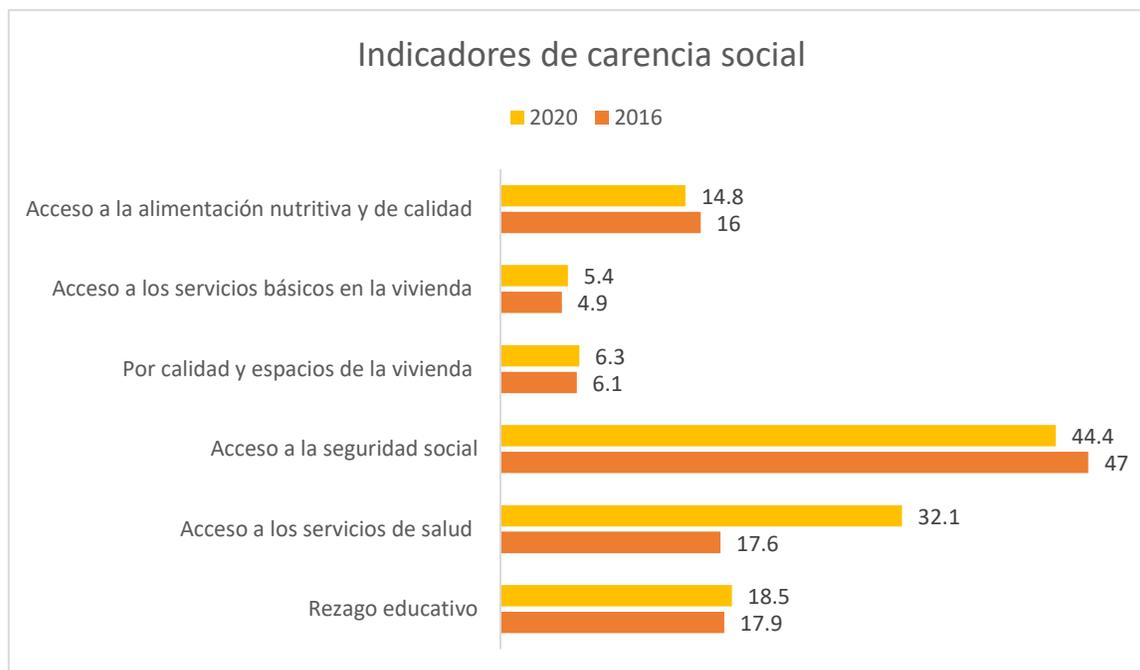
⁹ Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015, Avance continuo, diferencias persistentes. (PNUD) 2015. México.

¹⁰ el índice de vulnerabilidad social lo genera DIF Nacional considerando las siguientes vulnerabilidades: familiar, por discapacidad o ser adulto mayor, por condición de género, infantil en educación, infantil en salud y nutrición. El índice se obtiene de datos censales. En: Índice de Vulnerabilidad Social Actualización 2017.

Según cifras de CONEVAL, la población que vive en pobreza en el estado ha disminuido de manera sostenida desde 2016 a la fecha, teniendo un ligero incremento en 2020 sin superar los niveles iniciales ya que en ese año el 29.0% de los habitantes del estado se encontraban en situación de pobreza, disminuyendo para el año 2018 a 25.5% teniendo un ligero aumento en el año 2020 a 28.4%. La pobreza extrema pasó en 2016 de 1.5% de la población a 2.3% en 2018 y 3.0% para el año 2020. En el año 2020, poco más de 2 millones 561 mil personas vivían en pobreza, ubicando a Jalisco en el 10° lugar a nivel nacional con menor proporción de población en esta situación. ¹¹

Este hecho tiene relación con los 6 indicadores de carencia social. Entre 2016 y 2020, la carencia por acceso a la seguridad social tuvo un aumento del 14.5 puntos porcentuales pasando de 17.6 a 32.1; le sigue el rezago educativo que pasó de 17.49 a 18.5%, la carencia por acceso a servicios básicos de vivienda aumento 0.5%, ya que en 4 años aumento de 4.9% a 5.4%. La carencia por calidad y espacios de vivienda también tuvo un aumento, pasando de 6.1% de la población a 6.3%, representado un ligero incremento. Sin embargo, hubo decremento en dos de los indicadores, para acceso a la alimentación nutritiva y de calidad disminuyó de 16.0% en 2016 a 14.8% en 2020 y el indicador sobre carencia por acceso a la seguridad social pasado de 47.0% a 44.4%.¹² Todo esto se puede ver reflejado en la gráfica 3.

Gráfica 2. Porcentaje de los 6 Indicadores de Carencia Social en Jalisco. 2016-2020.



Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2016, 2018 y 2020.

¹¹ CONEVAL, Medición de la pobreza 2018-2020, Anexo estadístico.

¹² CONEVAL, Medición de la pobreza 2018-2020, Anexo estadístico.

1.4 Economía y Finanzas

Respecto a indicadores económicos, Jalisco aportó el 7.3% del Producto Interno Bruto del País en el año 2020, esto indica un incremento del 0.07% con respecto al 2018 en cuanto a crecimiento económico, así mismo la entidad se ubicó en el cuarto lugar a nivel nacional de contribución al crecimiento económico del país¹³ No obstante, la proporción de población vulnerable por ingresos aumentó de 7.8% en 2016 a 9.8% en 2020.¹⁴

En el primer trimestre del 2020, se estimó que en Jalisco existen 3,785,942 personas de 15 años o más económicamente activas, y de ellas, sólo 114,576 se encuentran desocupadas. De las 3,785,942 ocupadas, 50.90% percibe hasta dos salarios mínimos, y 88,754 personas ocupadas no perciben ingresos, correspondiente al 2.89% del total.¹⁵

En Jalisco, el sector de actividad económica donde se ocupan más personas es el terciario, aportando 64.38% del PIB estatal que incluye en sus principales actividades el comercio, servicios diversos y servicios sociales.¹⁶

Cabe resaltar que, de la población desocupada, 15.67% son jóvenes de 15 a 19 años, no obstante, el 41.36% corresponde al rango de 20 a 29 años. De las personas de 15 a 19 años de edad, el 15.67% pertenece al estrato socioeconómico bajo, mientras que el 58.86% pertenece al estrato medio bajo.¹⁷

1.5 Inversión pública en la infancia y la adolescencia

En la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco se establece como obligación de las autoridades asegurar la asignación prioritaria de recursos para el respeto, protección, promoción y ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El estado cuenta con el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (programas app jalisco), el cual indica que 99 programas y acciones de dependencias estatales van dirigidos a la infancia y adolescencia. El 35.0% de estos programas se dirige a acciones relacionadas con el derecho a la supervivencia, 27.5% al derecho al desarrollo, 35.0% al derecho a la protección y 2.5% al derecho a la participación, principalmente mediante acciones enfocadas a la información y acceso a tecnologías de información y comunicación. Los programas estatales que atienden total o parcialmente a la niñez son operados por 12 dependencias. En su mayoría los supervisa la Secretaría de Educación (27.05%) el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (22.13%), la procuraduría social (1.64%), secretaria de innovación, ciencia y tecnología (1.64%) y secretaria de igualdad sustantiva (4.92%).¹⁸

¹³ INEGI, Banco de Información Económica, 2019; año base 2013.

¹⁴ CONEVAL, Medición de la pobreza 2010-2016 / 2018-2020, Anexo estadístico.

¹⁵ INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Primer trimestre de 2020.

¹⁶ IIEG, Producto Interno Bruto de Jalisco en 2020

¹⁷ INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Primer Trimestre de 2020

¹⁸ GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO. Mis programas, app jalisco

En cuanto al presupuesto asignado a la infancia, desde el año 2015 se incluye anualmente en el presupuesto de egresos un anexo transversal para la infancia y adolescencia, que retoma la noción de que desde diferentes ámbitos los recursos monetarios pueden atender a un grupo de la población en específico, en este caso a la Niñez. El anexo financiero es un instrumento para conocer el abanico de programas presupuestarios focalizados a niñas, niños y adolescentes. Jalisco es uno de los estados que destaca por generar dicho anexo financiero, que permite ir desarrollando un mejor mapeo de los recursos que se invierten a esta población.

Para el año 2019, el anexo financiero reporta un presupuesto de \$38,931'380,178.00 (treinta y ocho mil novecientos treinta y un millones, trecientos ochenta mil ciento setenta y ocho pesos) en el componente de infancia y adolescencia, representando un incremento al monto del 20.6% respecto al año 2016, además de una mayor identificación de unidades presupuestales y responsables.¹⁹

El recurso reportado para el programa de protección a niños y adolescentes en el 2019 se distribuyó de la siguiente forma: Secretaría General de Gobierno (0.04%), Secretaría de Educación (74.9%), Secretaría de Salud (17.8%), Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (1.1%), Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (0.07%), Secretaría del sistema de asistencia social (4.1%), Secretaría de Cultura (0.22%), Secretaría de Trabajo y Previsión Social (0.0005%), Fiscalía General del Estado (0.12%), y Procuraduría Social (0.07%), Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (0.03%), Secretaría de Seguridad (0.46%), Secretaría de Igualdad Sustantiva (0.009%), Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social (0.91%).²⁰

El recurso para el programa de protección a niños y adolescentes en el 2020 ejerció de la siguiente manera: Secretaría General de Gobierno (0.15%), Secretaría de Educación (85.41%), Secretaría de Salud (0.77%), Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (2.49%), Secretaría del sistema de asistencia social (9.51%), Secretaría de Cultura (0.21%), Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (0.09%), Secretaría de Trabajo y Previsión Social (0.01%), fiscalía general del Estado (0.02%), y Procuraduría Social (0.02%), Secretaría de Seguridad (0.33%), Coordinación General Estratégica de seguridad (0.33%).²¹

En el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2021, el recurso reportado para el programa de protección a niños y cambio y se distribuyó de la siguiente: Secretaría General de Gobierno (0.03%), Secretaría de Educación (57.67%), Secretaría de Salud (23.33%), Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (2.57%), Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (0.17%), Secretaría del sistema de asistencia social (13.81%), Secretaría de Cultura (0.79%), Secretaría de Trabajo y Previsión Social (0.01%),

¹⁹ Presupuesto de egresos 2017. Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Volumen V, páginas 155-164.

²⁰ Recurso Ejercido en 2019

²¹ Presupuesto de egresos 2020. Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Volumen V. páginas 07-90. Recurso Ejercido en 2020

fiscalía general del Estado (0.21%), Procuraduría Social (0.06%), Secretaría de Seguridad (1%), Coordinación General Estratégica de Seguridad (0.36%).²²

Capítulo 2

Análisis del cumplimiento de los derechos de la infancia relacionado a la Supervivencia

El dominio de supervivencia, es decir, aquellas temáticas que guardan una estrecha relación con el derecho a la vida, y que implican la obligación de las autoridades a garantizar el acceso, atención y servicios que permitan conservarla y promoverla durante las distintas etapas de desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Garantizar el dominio de supervivencia tiene implicaciones en prevenir enfermedades y muertes infantiles así como mortalidad materna, atención oportuna en servicios de salud, involucra promover una nutrición adecuada, realizar ejercicio y actividad física que preserve la salud, así como la prevención y atención de adicciones, la prevención del embarazo adolescente y su acompañamiento, el diseño de políticas públicas que eviten accidentes (especialmente vehiculares), la atención y promoción de la salud mental y prevención del suicidio, principalmente. El desarrollo de programas y acciones de gobierno debe considerar la edad, condiciones socioeconómicas, culturales, situaciones de vulnerabilidad y otros factores que hacen necesario que la expresión de las políticas públicas y su implementación sean sensibles a situaciones particulares que aseguren la protección integral de los derechos.

En el caso de Jalisco, el principal reto identificado dentro de esta dimensión es combatir la brecha de desigualdad, que obstaculiza que todas las niñas, niños y adolescentes puedan acceder a servicios de salud y cuenten con la infraestructura necesaria para que la atención sea de calidad. Dicha brecha se presenta principalmente entre la población infantil y adolescente rural e indígena, con respecto a aquella urbana no indígena.

2.1 Salud y Acceso a Servicios de Salud

Uno de los factores más importantes para garantizar el ejercicio de los derechos de la dimensión de supervivencia es la derechohabencia o afiliación a instituciones de salud, pues repercute en que una niña, un niño o adolescente puedan recibir atención médica, dar seguimiento a su sano crecimiento y proteger la economía familiar de los costos que implica.

De los seis indicadores sobre carencias sociales, existen tres más estrechamente relacionados con la dimensión de supervivencia, uno de ellos es el acceso a la seguridad social, el cual afectó en 2020 a la población del estado de Jalisco, con un 44.4% de personas

²² Presupuesto de egresos 2021. Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Volumen V. páginas 07-90. Recurso Ejercido en 2021

que carece de este derecho, en cuanto al acceso a servicios de salud 32.1% no contó con estos y de alimentación el 14.8%.²³

En cuanto a derechohabiencia, en 2020 del total de jaliscienses, el 29.38% no estaba afiliado a servicios de salud, de este porcentaje el 51.08% fueron hombres. De aquellos afiliados, el 71.11% pertenecen al IMSS, y el 20.79% al instituto de salud para el bienestar.²⁴

La utilización de servicios hospitalarios en Jalisco alcanzó una tasa de 44.2, mientras que la tasa de utilización de servicios ambulatorios fue de 56.8.²⁵ Cabe mencionar que los servicios ambulatorios más usados son los privados (41.4%, frente a 43.2% nacional), los del IMSS (34.9%, frente a 27.6% nacional) y los servicios estatales de salud (14.8%, inferior al 21.1% nacional).²⁶

En la utilización de servicios hospitalarios, la mayor cobertura la ofreció el IMSS (44.2%, superior al promedio nacional de 34.4%), los servicios estatales de salud (27.3%, menor que el nacional de 32.7%) y los privados (25.0%, superior al 22.6% nacional).²⁷

En cuanto a recursos humanos en salud, en el año 2019, había 19,098 médicos en el sector público del Estado, representando a 2.28 médicos por cada mil habitantes en instituciones públicas de salud. Por su parte, se contabilizaban 1,101 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público.²⁸

Salud y Seguridad Social en Niñas y Niños de 0-4 años

En el año 2020, había 203,061 niñas y niños de 0 a 4 años sin derechohabiencia a una institución de servicios de salud, lo que representaba 30.26% del total de niñas y niños de esa edad en el Estado. Entre aquellos afiliados a alguna institución de salud, la mayor proporción era atendida por el IMSS (66.35%) y el Instituto de Salud para el Bienestar (27.43%). La mayor proporción de afiliación al IMSS respecto al instituto de salud para el bienestar representa una fortaleza en la atención de Niñas y Niños debido a la mayor cobertura de enfermedades y calidad en los servicios de salud por parte del IMSS.²⁹

En el grupo de niñas y niños hablantes de lenguas indígenas de 3 a 4 años en la entidad, el 25.39% no tenía derechohabiencia a servicios de salud (493), superior al promedio nacional (21.83%) y mayor a la de niñas y niños no indígenas del estado (30.26%). La diferencia en derechohabiencia entre la población indígena y no indígena de 3 a 4 años es

²³ IIEG con base en CONEVAL. Medición de la pobreza, Jalisco, 2016.

²⁴ INEGI, censo de población 2020.

²⁵ Tasa por cada mil habitantes. Utilización de servicios ambulatorios: atención por enfermedad y control de la misma, o lesión o accidente que no requirió hospitalización en las dos semanas previas a la encuesta. Utilización de servicios hospitalarios: internamientos u hospitalizaciones registradas en el último año previo a la encuesta. INSP, ENSANUT, 2018.

²⁶ Utilización de servicios hospitalarios: internamientos u hospitalizaciones registradas en el último año previo a la encuesta. INSP, ENSANUT, 2018.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ Anuario Estadístico y Geográfico de Jalisco 2019, del INEGI.

²⁹ INEGI, censo de población 2020.

de casi 5 puntos porcentuales, lo que evidencia grandes disparidades de acceso a servicios de salud para este grupo de población.³⁰

Salud y Seguridad Social en Niñas y Niños de 5 a 9 años

En el año 2020, había 212,767 niñas y niños de 5 a 9 años sin derechohabiencia a una institución de servicios de salud, lo que representaba 29.63% del total de niñas y niños de esa edad en el Estado. Entre aquellos afiliados a alguna institución de salud, la mayor proporción era atendida por el IMSS (66.93%) y el instituto de salud para el bienestar (26.52%). La mayor proporción de afiliación al IMSS respecto al instituto de salud para el bienestar representa una fortaleza en la atención de Niñas y Niños debido a la mayor cobertura de enfermedades y calidad en los servicios de salud por parte del IMSS.³¹

Salud y Seguridad Social en Niñas y Niños de 10 a 14 años

En el año 2020, había 217,360 niñas y niños de 10 a 14 años sin derechohabiencia a una institución de servicios de salud, lo que representaba 30.40% del total de niñas y niños de esa edad en el Estado. Entre aquellos afiliados a alguna institución de salud, la mayor proporción era atendida por el IMSS (67.49%) y el instituto de salud para el bienestar (25.58%). La mayor proporción de afiliación al IMSS respecto al instituto de salud para el bienestar representa una fortaleza en la atención de Niñas y Niños debido a la mayor cobertura de enfermedades y calidad en los servicios de salud por parte del IMSS.³²

Salud y Seguridad Social en Adolescentes 15-18 años

En el año 2020, había 135,265 adolescentes de 15 a 17 años sin derechohabiencia a una institución de servicios de salud, lo que representaba 31.67% del total de población de esas edades en el estado. Entre aquellos afiliados a alguna institución de salud, la mayor proporción era atendida por el IMSS (71.08%) y el instituto de salud para el bienestar (21.90%). La mayor proporción de afiliación al IMSS respecto al instituto de salud para el bienestar representa una fortaleza en la atención de niñas, niños y adolescentes debido a la mayor cobertura de enfermedades y calidad en los servicios de salud por parte del IMSS.

2.2 Salud materna

La salud materna es un factor importante para asegurar que niñas y niños que nacen, puedan desarrollarse plenamente, ya que, al atender a las mujeres embarazadas, se monitorea el proceso de gestación y la salud de hijas e hijos. El acceso a atención médica para madre e hijo antes, durante y en los meses siguientes al parto inciden positivamente en la supervivencia, control de enfermedades, y desarrollo infantil temprano.

³⁰ *Ibidem.*

³¹ *Ibidem.*

³² INEGI, censo de población 2020.

En 2020, de los 9.7 millones de mujeres de 15 a 49 años con embarazo más reciente durante el periodo, 95.5% (9.3 millones) tuvo atención prenatal, y de ellas, 89.1% (8.2 millones) recibió la primera consulta durante las 12 semanas iniciales de gestación.³³

Respecto a la atención prenatal del embarazo del último hijo nacido vivo en los cinco años anteriores a la entrevista, 97.3% de las mujeres recibió atención médica, porcentaje igual al nacional (97.3%), y es menor al reportado en la entidad en la ENSANUT 2012 (99.9%).³⁴

Así, en 2018, el 100% de las mujeres en Jalisco que tuvieron un parto fueron atendidas por personal sanitario capacitado. Esto significa que Jalisco ya alcanzó la meta nacional de 90.0% de partos atendidos que aparecen en los Objetivos del Milenio para 2015.³⁵

El principal método de resolución de parto en mujeres de 20 a 49 años, durante el año 2018 en el estado, fue por vía vaginal con el 42.5% (por debajo del promedio nacional, de 51.3%), por su parte el 28.3% fueron cesáreas por urgencia (por encima de la media nacional, 26%) y un 29.2% por el método de cesáreas programadas (sobre el promedio nacional, 22.6%). Los partos por cesárea incrementaron su proporción un 9.5% entre 2012 y 2018, al pasar de 48% a 57.5% de todos los partos (la variación promedio nacional fue de 46.2% a 48.6% en ese mismo periodo).³⁶

En el año 2020, el 45.95% de las muertes maternas se debieron a causas obstétricas. De ellas, las indirectas representaron el 33.78%; resto de embarazo, parto y puerperio el 16.22%, y embarazo terminado en aborto con el 4.05%.³⁷

2.3 Cuidados al nacimiento

El bajo peso al nacer es una de las principales causas de mortalidad neonatal e impacta negativamente en diversos aspectos del desarrollo infantil. Debido a que el peso al nacer refleja la experiencia intrauterina, es un buen indicador del estado de salud y la nutrición de la madre, además de un indicador de las probabilidades de supervivencia, crecimiento, salud a largo plazo y desarrollo psicosocial del recién nacido. En Jalisco la prevalencia de bajo peso al nacer, en 2018, fue de 1.1% frente a 4.8% a escala nacional; esto significa que ese porcentaje de las niñas y niños que nacieron en el estado durante ese año, pesaron menos de 2,500 gr.³⁸

Después del nacimiento, un abordaje efectivo para promover la salud integral de las niñas y los niños es el estudio del tamiz neonatal, que facilita la detección, prevención y atención oportuna de discapacidades y problemas del desarrollo. Según la ENSANUT 2012, el tamiz fue aplicado al 89.5% de las niñas y niños menores de un año de edad.

³³ INEGI, ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA DE LA MADRE DATOS NACIONALES. 2018

³⁴ ENSANUT, 2018

³⁵ Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de avances 2015.

³⁶ INSP, ENSANUT, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Resultados por entidad federativa. Jalisco.

³⁷ INSP, ENSANUT, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Resultados por entidad federativa. Jalisco.

³⁸ ENSANUT, 2018 ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICION

En Jalisco, al año 2018, la cobertura del esquema de vacunación con cuatro vacunas (BCG, Hepatitis B, SRP y Pentavalente) fue de 15.3% en niñas y niños menores de 2 años, y de 32.5% en menores de 3 años de edad.³⁹

2.4 Morbilidad

En cuanto a las enfermedades más frecuentes en México, las Infecciones Respiratorias Agudas son la principal causa de morbilidad entre las niñas, niños y adolescentes, ya que alcanzan en los cinco grupos de edad (menor a 1, 1-4, 5-9, 10-14 y 15-19 años) el 51.8% del total de casos.⁴⁰

Morbilidad en Niñas y Niños menores de 1 año

En el caso de niñas y niños que no han cumplido el año de edad, las principales enfermedades reportadas en el año 2019 en Jalisco fueron las infecciones respiratorias agudas (78.52%), las infecciones intestinales (11.70%), conjuntivitis (2.77 %), neumonías y bronconeumonías (1.33%), infecciones en vías urinarias (1.09%) y otitis media aguda (0.74%).⁴¹

Morbilidad en Niñas y Niños de 1 a 4 años

Por su parte, en niñas y niños entre 1 y 4 años, las enfermedades con mayor incidencia en el año 2019 fueron las infecciones respiratorias agudas (72.81%), las infecciones intestinales (14.12%), infecciones en vías urinarias (2.58%), conjuntivitis (1.86%), otitis media aguda (1.69%), intoxicación por picadura de alacrán (1.06%) y destacando entre ellas que en comparación con los menores de 1 año, las infecciones en vías urinarias aumentan y se sitúan como la tercera enfermedad con mayor incidencia.⁴²

Cabe resaltar que en Jalisco la prevalencia de enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años se redujo, de 14.64% en el año 2015 a 13.50% en el 2019, sin embargo, se mantiene por debajo del promedio nacional de 17.79%; presentándose principalmente entre las niñas y niños de uno a cuatro años, con 13.75%.⁴³

Morbilidad en Niñas y Niños de 5 a 9 años

En la población de 5 a 9 años de edad, las principales causas de enfermedad en el año 2019 fueron: infecciones respiratorias agudas (66.40%), infecciones intestinales (11.32%), infección en vías urinarias (4.52%), otitis media aguda (2.59%), conjuntivitis (2.39%), intoxicación por picadura de alacrán (1.97%) e Intoxicación por picadura de alacrán

³⁹ INSP, ENSANUT, 2018.

⁴⁰ SSA, Anuario de morbilidad 2019.

⁴¹ Anuario de Morbilidad 1984-2019. SUIVE/DGE/Secretaría de Salud/Estados Unidos Mexicanos 2019. Veinte principales causas de enfermedad en Jalisco, por grupos de edad.

⁴² Anuario de Morbilidad 1984-2019. SUIVE/DGE/Secretaría de Salud/Estados Unidos Mexicanos 2019. Veinte principales causas de enfermedad en Jalisco, por grupos de edad.

⁴³ *Ibidem*.

(1.97%). Las infecciones en vías urinarias presentan más incidencia conforme aumenta la edad, pasando de 2.58 a 4.52 por ciento relativo respecto a la prevalencia dentro de los rangos de 1 a 4 y 5 a 9 años.⁴⁴

Morbilidad en Niñas, Niños y Adolescentes de 10 a 14 años

En niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años, las principales causas de egreso hospitalario en 2019 fueron: infecciones respiratorias agudas 58.46%, las infecciones intestinales 11.19%, infecciones en las vías urinarias 3.34%, úlceras, gastritis y duodenitis con 3.34%, Dengue no grave 3.29% e intoxicaciones por picadura de alacrán 2.95%.⁴⁵

Morbilidad en Adolescentes de 15 a 19 años

Al comparar los grupos de edad, podemos observar que las infecciones respiratorias agudas disminuyen su incidencia relativa respecto al total de causas de morbilidad conforme aumenta la edad, y se diversifican las causas de morbilidad más comunes. Así, en el año 2019, la población de 15 a 19 años reporta como causa de ingreso hospitalario las infecciones respiratorias agudas con 45.99%, las infecciones intestinales representaron el 12.16%, infecciones de vías urinarias el 10.48%, úlceras, gastritis y duodenitis un 5.06%, Dengue no grave 4.06% e intoxicación por picadura de alacrán 3.73%.⁴⁶

Con respecto al VIH/SIDA en la niñez y la adolescencia, en el año 2019 Jalisco reportó 146 casos (ubicándose en el lugar número 15 entre las entidades con mayor incidencia).⁴⁷ Para el año 2019 se registraron catorce casos nuevos de síndrome de inmunodeficiencia adquirida en el rango de 0 a 19 años; así mismo se agregaron 14 casos nuevos de infección asintomática por VIH.⁴⁸

⁴⁴ Anuario de Morbilidad 1984-2019. SUIVE/DGE/Secretaría de Salud/Estados Unidos Mexicanos 2019. Veinte principales causas de enfermedad en Jalisco, por grupos de edad.

⁴⁵ *Ibidem*

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ Secretaría de Salud. Sistema Nacional de Epidemiología, "Anuarios de morbilidad" 2019.

⁴⁸ Anuario de Morbilidad 1984-2017. SUIVE/DGE/Secretaría de Salud/Estados Unidos Mexicanos 2017.

Tabla 2. Principales Causas de enfermedades en Jalisco en la población de 0-19 años de edad.

Padecimiento	Grupos de edad (años)				
	<1	1-4	5-9	10-14	15-19
Infecciones respiratorias agudas	78.52%	72.81%	66.40%	58.46%	45.99%
Infecciones Intestinales	11.70%	14.12%	11.32%	11.19%	12.16%
Infecciones en las vías urinarias	1.09%	2.58%	4.52%	4.88%	10.48%
Conjuntivitis	2.77%	1.86%	1.96%		
Otitis media aguda	0.74%	1.69%	2.59%		
Neumonías y Bronconeumonías	1.33%				
Intoxicación por picadura de alacrán	-	1.06%	1.97%	2.95%	3.73%
Ulceras, gastritis y duodenitis	-	-	-	3.34%	5.06%
Dengue no grave	-	-	-	3.29%	4.06%

Fuente: Anuario de Morbilidad 1984-2019. SUIVE/DGE/Secretaría de Salud/Estados Unidos Mexicanos 2019. Veinte principales causas de enfermedad en Jalisco, por grupos de edad.

2.5 Adicciones

Otro tema de salud en adolescentes que es importante abordar, son las adicciones, el último dato disponible menciona que el porcentaje de adolescentes en Jalisco que ha consumido bebidas alcohólicas alguna vez fue del 50.9% para el año 2012. Para 2018, entre las y los adolescentes que han referido consumir bebidas alcohólicas, tienen un patrón de consumo diario 0.7% y de consumo mensual 28.4%. menor que el 38.3% nacional. En ese mismo año, Jalisco ocupó el quinto lugar a nivel nacional con un 29.1%.⁴⁹

“En la población menor de edad, únicamente se presentaron incrementos significativos en el consumo en exceso en la región occidente (a la cual pertenece Jalisco) de 5.3% en 2011 a 5.3% en 2016.” (Secretaria de salud, 2016-2017)

Así mismo, en el estado el porcentaje de adolescentes de 10 a 19 años que ha consumido más de 100 cigarrillos en la vida se redujo de 9.7% en 2012 a 7.0% en 2018⁵⁰, mientras que en el país paso de 9.2% a 5.1%. Aun así, el consumo en Jalisco sigue siendo el séptimo a nivel nacional.⁵¹

Durante el segundo semestre del año 2016, los centros de integración juvenil, tuvieron 12,096 registros de usuarios de sustancias psicoactivas que reportaron el consumo de al menos una droga ilícita y que acudieron a consulta.

La gran mayoría de los que acudieron a tratamiento fueron hombres (82.5%), la edad promedio de inicio del consumo de droga ilícita fue de 16 años. Del total de casos en

⁴⁹ INSP, ENSANUT, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Resultados por entidad federativa. Jalisco.

⁵⁰ INSP, ENSANUT, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Resultados por entidad federativa. Jalisco

⁵¹ INSP, ENSANUT, Encuesta REGIÓN y Nutrición 2012. Resultados Nacionales.

tratamiento, el 16.5% tiene escolaridad de secundaria y el 8.4% de estudios técnicos o bachillerato, y de los cuales el 52.3% es consumidor funcional; es decir, los usuarios que mantienen algún tipo de actividad productiva como estudiar, trabajar o ambas.⁵²

Por otra parte, el consumo de marihuana alguna vez en la vida (87.2%) es mayor a la del alcohol (86.8) y tabaco (86%) en los pacientes que solicitan tratamiento en las unidades de atención institucional de los centros de integración juvenil.

La principal sustancia referidas como drogas de impacto fueron la marihuana (41.4%) y las metanfetaminas (16.1 %).⁵³

2.6 Mortalidad

0 a 4 años

En el país, la mayor parte de las muertes infantiles (niñas y niños menores de 1 año) se explican por causas endógenas, mientras que las causas exógenas, que están vinculadas con el medio ambiente y condición es de vida, van a la baja.⁵⁴

En Jalisco, la tasa de mortalidad infantil se encontraba en 12.99 por cada mil nacidos vivos para el año 2020.⁵⁵ En ese año, del total de las muertes registradas, 53.63% fueron por ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal (0 a 28 días de nacido) y dentro de dicho periodo, 59.5% se dio por dificultad y trastornos respiratorios.⁵⁶

En cuanto a las otras principales causas de defunción antes del primer año, se dieron por malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas con 25.63% (por encima del promedio nacional de 16.5%), le sigue la dificultad respiratoria del recién nacido y otros trastornos respiratorios originados en el período perinatal con 16.81%, malformaciones congénitas del sistema circulatorio 13.02%, y, por último, influenza y neumonía 4.01%.⁵⁷

De las principales causas de defunción entre las niñas y los niños de 1 a 4 años, en 2020, sobresalen los fallecimientos por accidentes con el 23.2% de los casos,⁵⁸ cuatro puntos porcentuales arriba del promedio nacional 18.8%, le sigue las malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas con un 16.5%, influenza y neumonía el 13.5%, tumores con 4.6% (incluye neoplasias benignas y malignas), y enfermedades infecciosas intestinales el 3.4%.⁵⁹

⁵² Encuesta nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco. 2016-2017 (ENCOCAT), Secretaría de salud.

⁵³ Encuesta nacional de consumo de drogas, alcohol y tabaco. 2016-2017 (ENCOCAT), Secretaría de salud.

⁵⁴ Fernández, S.B., Gutiérrez, G. y Viguri R. Principales causas de mortalidad infantil en México: Tendencias recientes. Bol Med Hosp Infant Mex, 2012; 69(2): 144-148

⁵⁵ Mide Jalisco, Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, 2020.

⁵⁶ INEGI, Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido, 2020.

⁵⁷ INEGI, Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido, 2020.

⁵⁸ Las causas incluidas en Accidentes son: Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor, ahogamiento y sumersión accidentales, accidentes de vehículo de motor (tránsito), envenenamiento accidental, caídas accidentales, exposición al fuego, humo y llamas, y otros accidentes.

⁵⁹ INEGI, Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido, 2020.

5 a 14 años

Respecto a las principales causas de defunciones entre niñas y niños de 5 a 14 años, al igual que el grupo de 1 a 4 años, los accidentes son la primera causa de muerte con un 23.1% del total, del cual un 48% fue por accidentes de vehículos de motor; tumores malignos con 16.9%⁶⁰, malformaciones congénitas 9.2%, deformidades y anomalías cromosómicas con 9.2%, Influenza y neumonía 5.8%, y agresiones con el 5.2%.⁶¹

Jóvenes de 15 a 24 años

Durante 2020, las y los jóvenes de entre 15 y 24 años murieron principalmente por las siguientes causas: en primer lugar, fueron las agresiones con un 25.10% y aunque está por debajo del promedio nacional (29.2%), se observa un incremento de 7.37 puntos porcentuales con respecto al dato estatal de 2016, que fue de 17.73%.

Otra causa de defunción fueron los accidentes con 24.2%, de este porcentaje se desprenden los accidentes de tráfico (con 67.3% del total de accidentes, y donde el 85.1% los sufrieron los hombres y el 14.9% las mujeres).⁶²

En cuanto al porcentaje de defunciones por lesiones autoinfligidas intencionalmente, en 2020, fue de 8.4%, más alto que el promedio nacional (8.0%). Con respecto a las muertes por causas endógenas, los tumores tienen un 5.8%,⁶³ y las enfermedades del corazón el 4.1%. Todas las causas mencionadas representaron un 67.8% del total de las defunciones en esta población.

Muertes Violentas

En 2020, las principales causas de muerte en adolescentes de 15 a 19 años fueron los accidentes de vehículo automotor (47.56%), homicidios (29.70%) y suicidios (14.39%).⁶⁴

En 2017 este tipo de muertes entre los adolescentes en Jalisco eran menores: los accidentes de vehículo automotor con un 20.09% y los homicidios con un 11.73%, exceptuando los suicidios, los cuales descendieron con un 11.06%.⁶⁵

Según el IIEG del total de las personas fallecidas por lesiones autoinfligidas intencionalmente en 2020, 1 de cada 10 (11.0%) era una niñas, niños o adolescente entre los 10 y 19 años de edad.⁶⁶

Tabla 3. Número de homicidios en Jalisco por rangos de edad de los 0 a los 19 años. 2015-2020.

⁶⁰ Incluye Tumores (neoplasias) benignos (D10-D36), Tumores (neoplasias) de comportamiento incierto o desconocido (D37-D48).

⁶¹ INEGI, Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido, 2020.

⁶² Incluye accidentes de vehículo de motor y peatón lesionado en accidente de vehículo de motor

⁶³ Incluye Tumores (neoplasias) benignos (D10-D36), Tumores (neoplasias) de comportamiento incierto o desconocido (D37-D48).

⁶⁴ INEGI, CENSO DE POBLACION 2020

⁶⁵ INEGI, Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido, 2017. Cubos dinámicos, DGIS, 2017. (Consultado en junio 2019).

⁶⁶ Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, IIEG. Ficha Informativa, 7 de septiembre del 2021 por el Día Mundial para la Prevención del Suicidio 2021.

Edades	Sexo	Año					
		2015	2016	2017	2018	2019	2020
Menor de 1 año	Mujeres	1	1	0	2	3	1
	Hombres	2	0	1	2	4	2
1 a 4 años	Mujeres	6	1	2	2	4	1
	Hombres	2	2	3	7	7	5
5 a 9 años	Mujeres	3	1	1	3	2	2
	Hombres	2	3	2	2	3	4
10 a 14 años	Mujeres	2	6	3	3	5	4
	Hombres	5	4	11	4	2	7
15 a 19 años	Mujeres	23	12	9	29	28	21
	Hombres	68	82	89	147	129	106
Total		114	112	121	201	187	153

FUENTE: INEGI. Mortalidad, Conjunto de datos: Defunciones por homicidios.

2.7 Alimentación y Nutrición

Lactancia y alimentación en la primera infancia

La calidad de alimentación, y por ende nutrición que se le brinda a un infante, determina en gran medida no solo su salud, sino también sus potencialidades de desarrollo cognitivo y físico. Los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) muestran que Jalisco en el año 2018 fue uno de los tres estados que lograron la meta de 90% de bebés que recibieron lactancia materna hasta los 4 meses de nacidos. En contraste con 2016, que se ubicaba por debajo de la media nacional respecto del inicio temprano de la lactancia materna (niñas y niños menores de 24 meses amamantados dentro de la primera hora de nacidos) con 34.4% (promedio nacional, 38.3%), e igualmente se ubicó por debajo de la media nacional en el consumo de alimentos ricos en hierro entre los niños y niñas de 6 a 11 meses de edad con 53.5% (nacional 55.9%).⁶⁷

Así mismo la ENSANUT 2018 muestra que 1.1% de los niños y las niñas menores de 5 años en Jalisco presentaron bajo peso, las prevalencias fueron de 10.5% para baja talla, y 1.7% para emaciación, encontrándose por debajo del promedio nacional (4.8%). Respecto a anemia, para 2018, el 30.5 % de niñas y niños de 1 a 4 años (153 304 niñas y niños, 434,700 en zonas urbanas y 68,200 en zonas rurales) la presentaron.⁶⁸

En contraste con lo anterior, según ésta misma encuesta, el 12.6% de la población menor de 5 años presentaba sobrepeso y obesidad en 2018 en Jalisco, por encima de la prevalencia promedio nacional de 6.8% para este grupo de edad.⁶⁹

Alimentación en la segunda infancia

⁶⁷ UNICEF México, Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Jalisco, 2016.

⁶⁸ ENSANUT, 2018

⁶⁹ *Ibidem*.

La prevalencia de anemia en Jalisco entre las niñas y niños de 5 a 11 años fue de 22.3% en 2018, superior al promedio nacional de 21.2% nacional. En cuanto a la comparativa de la prevalencia de anemia por tipo de localidad, Jalisco elevó sus cifras entre 2012 y 2018 para localidades rurales de 11.3% aumentando al 28.1%.⁷⁰

Por su parte, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en la población de 5 a 11 años fue 36.2% en 2018, es decir, casi cuatro de cada diez niños en ese grupo de edad en Jalisco, por encima de la prevalencia promedio nacional de 35.6%. En el Estado la proporción en niñas es mayor que en niños (39% frente a 33.5%), mientras que los promedios nacionales fueron 33.4% y 37.8%, respectivamente.⁷¹

Alimentación en la Adolescencia

En adolescentes de entre 12 y 19 años, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad, aumentó entre 2012 (37.9%) y 2018 (40.9%), encontrándose sobre la prevalencia nacional del 38.4%. Con mayor incidencia entre las mujeres de ese rango de edad (43.3%, frente a 37.5% en el caso de los hombres).⁷²

La prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad en áreas urbanas pasó de 34.9% en 2016 a 49.5% en 2018; sin embargo, dicha prevalencia disminuyó en las zonas rurales un 7.5% con respecto al 2018, todo esto a nivel nacional.⁷³ Cabe resaltar que, en el Estado, respecto a anemia, para 2018, el 13.9 % de adolescentes padecieron esta afección (representando un total de 212,324 de los cuales el 97.14% habitan en zonas urbanas y el 2.85% en zonas rurales).

En cuanto a realización de actividad física, que previene el sobrepeso y obesidad, se refiere que, en el año 2018 las personas de 15 a 19 años, en Jalisco, la proporción de adolescentes inactivos era mayor al promedio nacional, con 55.8% y 46.3% respectivamente.⁷⁴

2.8 Embarazo Adolescente

Uno de los señalamientos que realiza el diagnóstico "día nacional para la prevención del embarazo no planificado en adolescentes", es que, en el año 2020, 20,490 mujeres adolescentes de 15 a 19 años tenían al menos un hijo y el 52.2% de las adolescentes que en 2020 habían iniciado su vida sexual ya habían experimentado al menos un embarazo.

A su vez en el año 2017, el porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes de 10 a 19 años fue de 17.81% y para el año 2020 de 15.18%,⁷⁵ (dato de mide Jalisco)

⁷⁰ ENSANUT, 2018. Resultado por estados, jalisco.

⁷¹ Ibidem.

⁷² Ibidem.

⁷³ INSP, ENSANUT, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino, 2018.

⁷⁴ INSP, ENSANUT, Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Resultados por entidad federativa. Jalisco.

⁷⁵ Mide Jalisco, Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, 2020.

16.4% (dato de IIEG) ocurriendo 537 (2.6%) nacimientos entre niñas y adolescentes de 10 a 14 años en ese último año.⁷⁶

“Uno de cada dos nacimientos entre los 10 y 19 años en Jalisco, fue a través de la resolución de un parto normal o eutócico; no obstante, alrededor del 42.0% fue por vía cesárea, porcentaje elevado sin consideramos los estándares oficiales de la Organización Mundial de la Salud y entre un 2% y 3% requirió de instrumental para poder para extraer el producto, es decir, un parto distócico.⁷⁷

Cabe señalar que 97.0% de los nacimientos corresponden al primer hijo nacido vivo de las madres menores de 15 años, cifra que se reduce a 78.8% entre las de 15 a 19 años; esto se debe a que una de cada cinco ya ha tenido 2 HNV⁷⁸ en este grupo de edad y 2.4% de los nacimientos corresponden a un 2 HNV para las menores de 15 años.” (Centro para el Desarrollo Igualitario y los Derechos Humanos, 2020).

En cuanto a eventos obstétricos, que incluyen los partos, abortos y cesáreas, en menores de 20 años dividido por el total de usuarias, se ha mantenido entre el 26% y 27% de 2013, dato que se mantiene en la Encuesta Intercensal de INEGI 2015. Jalisco es el cuarto estado donde más partos entre adolescentes de 12 a 19 años fueron atendidos mediante cesárea (42.0% frente a 37.0% nacional).⁷⁹ En 2018 en la entidad, se practicaron 264 partos vaginales y 130 cesáreas a niñas de entre 10-14 años de edad. En las mujeres de 15-19 años se practicaron 11,145 partos vía vaginal y 4,863 cesáreas.⁸⁰

Por otro lado, la tasa global de fecundidad en Jalisco durante 2020 fue de 2.10 hijos por mujer (idéntico al promedio nacional de 2.10), presentando una disminución respecto de la tasa de 2.32, correspondiente a 2014.⁸¹ Según el IIEG, el embarazo adolescente en la entidad, destaca que tras un despunte que alcanza su máximo en 2010 con 77.10 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años, se observa una tendencia a la baja en la tasa específica de fecundidad, alcanzando los 64.91 nacimientos en 2019.

Con respecto a la mortalidad materna en el grupo de 15 a 19 años, se registraron 7 defunciones 4 en 2016, 4 en 2017, 3 en 2019 y 5 en 2020 en el caso de las mujeres menores de 15 años no se han presentado defunciones.⁸² Para terminar, la Razón de Mortalidad Materna disminuyó de 36 en 2018 a 39.1 en 2020.⁸³

⁷⁶ Elaboración del IIEG con base en INEGI; DIA NACIONAL DE LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO NO DESEADO 2020. Y SS; DGIS, cubos dinámicos del SINAIS (consultado en noviembre 2021). Nota: la cifra corresponde a los nacimientos ocurridos registrados por secretaria de Salud, al corte de diciembre de 2019.

⁷⁷ Situación del embarazo adolescente en Jalisco, 2020. CEDIDH A.C

⁷⁸ Hijos Nacidos Vivos

⁷⁹ Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

⁸⁰ CUBOS Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios SAEH (Preliminar Enero a diciembre 2018 sujeto a cambios)

⁸¹ INEGI, censo de población 2020

⁸² INEGI, Defunciones para calcular la razón de la mortalidad materna, 2020.

⁸³ Mide Jalisco, Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, 2020.

Para evaluar la prevención de embarazos en adolescentes, se miden principalmente dos indicadores: la demanda insatisfecha de anticonceptivos, y el uso de anticonceptivos en la primera relación sexual.

En cuanto a la demanda insatisfecha de anticonceptivos, Jalisco en el año 2018, alcanzó el 20.8%, permaneciendo por encima del nivel nacional (16.7%), siendo la cuarta entidad federativa con mayor demanda insatisfecha de anticonceptivos entre adolescentes. Además, según la ENADID 2018, el 42.6% de las mujeres de 15 a 19 años no usaron anticonceptivos en su primera relación sexual en el Estado, y únicamente el 52.2% de las mujeres de ese rango de edad que son sexualmente activas utilizan algún método anticonceptivo.⁸⁴

Capítulo 3

Análisis del cumplimiento de los derechos de la infancia relacionado al Desarrollo

Garantizar el pleno desarrollo de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en territorio jalisciense por parte de las autoridades, y la sociedad en general, incluye que las condiciones en las que viven y crecen, sean adecuadas para que se desarrollen de manera integral. Las condiciones sociales como contar con servicios básicos de vivienda y tener un entorno seguro, permiten que ellas y ellos puedan vivir con dignidad.

En cuanto al desarrollo de sus potencialidades, la educación destaca como derecho que permite su desarrollo cognitivo, y que debe ir acompañado además de la recreación y acceso a actividades culturales que promuevan el bienestar subjetivo y la prevención de conductas de riesgo.

Para asegurar dichos derechos, es necesario que existan tanto los medios para lograr su cumplimiento, como accesibilidad y disponibilidad. La igualdad sustantiva y no discriminación se vuelven fundamentales para la correcta aplicación de esta dimensión de derechos, especialmente en el caso de niñas, niños y adolescentes con discapacidad e indígenas.

3.1 Igualdad y no Discriminación

Población Indígena

En 2020, había en Jalisco 17,135 niñas, niños y adolescentes hablantes de lengua indígena entre 3 y 17 años de edad, que representan el 0.8% de la población infantil y adolescente del estado. Según el Censo 2020 del INEGI, las principales lenguas indígenas habladas en Jalisco son Wixarika, náhuatl y Tarasco, que en conjunto representan el 70.75% del total estatal.⁸⁵ En 2021, los municipios de Mezquitic (42.65%), Zapopan (11.53%), Bolaños

⁸⁴ INEGI, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2018.

⁸⁵ INEGI, CENSO DE POBLACION 2020

(10.53%) y Guadalajara (2.82%), presentaron las mayores proporciones de niñas, niños y adolescentes indígenas.⁸⁶

Con el afán de reconocer a la población indígena del Estado, La Comisión Estatal Indígena generó el Padrón de Comunidades y Localidades Indígenas del Estado de Jalisco, publicando la Sección I, correspondiente a la Población Indígena Originaria, donde se incluyen 8 municipios que cuentan con dicha población: Bolaños, Cuautitlán de García Barragán, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, Villa Purificación, Tuxpan, Villa Guerrero y Zapotitlán de Vadillo. En dicho padrón se incluye información sociodemográfica sobre hablantes de lengua indígena, grado de marginación y porcentaje del total de la población que se considera indígena.

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024, visión 2030, reconoció las condiciones de inequidad que sufre la población indígena y se identifica como uno de los grupos que requiere acciones prioritarias. Esta inequidad se ve reflejada en el 7.6% de fallecimientos de hijos nacidos vivos donde la madre es indígena, agravándose en los municipios predominantemente indígenas, como en el caso de Mezquitic, con 17.5% y Bolaños con 16.5%.⁸⁷ Según datos del INEGI, en 2020 no hubo muertes maternas de personas hablantes de lengua indígena.

Por otro lado, la inasistencia escolar que afecta a la infancia indígena se encuentra por encima de población no indígena, pues en 2010 la proporción de adolescentes indígenas de 15 a 17 años que no asistía a la escuela fue de 55.9%. Para 2010 Jalisco fue el quinto estado con mayor inasistencia escolar asociada a la realización de quehaceres domésticos, donde el 11.5% de las mujeres que llevaban a cabo quehaceres domésticos no asistía a la escuela, frente a un 7.5% de los hombres que realizaban este tipo de tareas. En las localidades urbanas los porcentajes de ocupación fueron de 42.1% y 15.7% entre indígenas y no indígenas, respectivamente.⁸⁸

De acuerdo con el Instituto de Información Estadística y Geográfica del estado de Jalisco (IIEG), existen por lo menos 59 diferentes tipos de lenguas, (IIEG I. d., 2015), de las cuales, la modalidad de educación indígena atiende el wixárika, con un total de 18 mil 409 hablantes, y el nawatl (náhuatl) con 11 mil 650. La región wixárika se encuentra ubicada al norte del Estado, en los municipios de Mezquitic, Bolaños y Huejuquilla el Alto.

La atención que se brinda a través de la Subsecretaría de Educación Básica a la educación indígena se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Programa Educativo Estatal, agosto 2020

Nivel/Servicio	Escuelas	Alumnos	Docentes	Grupos
INICIAL Intercultural (indígena)	13	220	14	15

⁸⁶ Encuesta censal 2020, INEGI.

⁸⁷ UNICEF México, Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Jalisco, 2016.

⁸⁸ UNICEF México, Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Jalisco, 2016.

PREESCOLAR Intercultural (indígena)	54	1128	9	79
PRIMARIA Intercultural (indígena)	104	6292	324	324
Total	171	7640	417	418

Fuente: Fragmento de la Tabla 3 del Programa Educativo Estatal, agosto 2020, Dirección de Estadística y Sistemas de Información de la Secretaría de Educación, 2020.

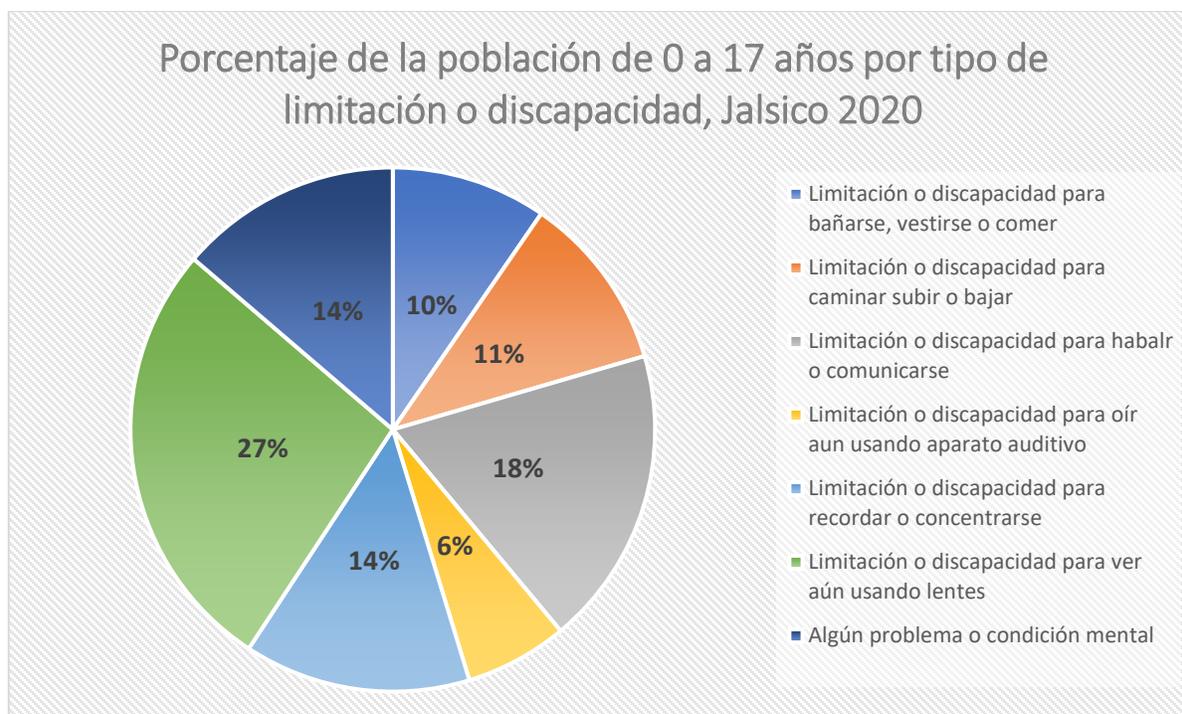
Los centros escolares se encuentran en zonas apartadas y de difícil acceso, distribuidos en las localidades de Tateikie (San Andrés Cohamiata), de Tuapurie (Santa Catarina Coexcomatitlán), de Wa+t+a (San Sebastián Teponahuatlán), algunos incluso a una distancia de cuatro horas de la cabecera municipal más cercana.

En la región sur indígena la comunidad nawatl, se ubica específicamente en tres municipios: Tuxpan, Tolimán y Cuautitlán de García Barragán, mismos que no cuentan con una estructura cultural tradicional como la que se tiene en la región norte; sin embargo, realizan un esfuerzo significativo para reactivar el uso de su lengua materna.

Población con Discapacidad

Según el Censo 2020, 1 millón 264 mil 817 jaliscienses tenían algún tipo de limitación en la actividad, de los cuales 154,135 niñas, niños y adolescentes presentaban alguna discapacidad, es decir, 6.09% del total de la población de 0 a 17 años, similar al promedio nacional. Además, de que en 5 municipios de AMG se concentran aproximadamente la mitad del total de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad (54.35%): Guadalajara (20,005), Zapopan (22,177), Tlaquepaque (12,404), Tonalá (11,786) y Tlajomulco de Zúñiga (17,406).⁸⁹ Véase la gráfica 4, la cual concentra los tipos de discapacidad más comunes en la entidad, dentro de la población de 0-17 años de edad.

Gráfica 4. Tipos de discapacidad en población de 0 a 17 años en Jalisco.



Fuente: INEGI, censo de población 2020, elaboración Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

3.2 Desarrollo Infantil Temprano

En el Ciclo escolar 2012-2013, el 3.2% de niñas y niños menores de 3 años tuvieron acceso a programas de educación inicial.⁸⁹ En Jalisco la educación inicial está normada por el artículo 27 de la Ley de Educación del Estado de Jalisco. En 2012, ocho de cada 10 responsables de niñas y niños menores de un año recibieron capacitación sobre técnicas de estimulación temprana⁹⁰ en el hogar (82.5%), superior al promedio nacional de 69.1%. Así mismo en ese año, casi siete de cada 10 niñas y niños de 0 a 6 años en Jalisco, fueron cuidados por su mamá (68.0%), similar al promedio nacional. En tanto que, 3 de cada 10 reciben cuidados de terceros cuando la madre trabaja (por encima del promedio nacional, 25.9%), de los cuales 40.5% quedaron a cargo de las abuelas, porcentaje menor al promedio nacional (51.2%) y sólo 12.0% de niñas y niños son cuidados en guarderías (promedio nacional, 15.5%).⁹¹

Durante 2014 había en Jalisco 1´228,006 mujeres ocupadas y 34.3% de ellas tenían hijas e hijos de 0 a 4 años (421,206), lo que permite inferir que la oferta de cuidados infantiles del estado es insuficiente.⁹²

⁸⁹ http://portales.segob.gob.mx/es/Derechos_Humanos/Desarrollo

⁹⁰ Es el conjunto de actividades que los cuidadores pueden realizar con los bebés desde el nacimiento para proporcionar cuidados y experiencias necesarias para el desarrollo de capacidades sensoriales, cognitivas y emocionales. Además de estimular la atención, memoria, comunicación, curiosidad y el desarrollo mental y motor en general, la estimulación temprana es una oportunidad para el monitoreo de los progresos en el desarrollo infantil de un niño o niña.

⁹¹ UNICEF México, Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Jalisco, 2016.

⁹² UNICEF México, Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Jalisco, 2016.

3.3 Educación

El promedio de escolaridad en la población jalisciense de 15 años y más es de 9.9 años al 2020.⁹³ Así mismo, se presenta una mejoría en el desarrollo de habilidades básicas para leer, escribir y hacer cuentas, dado que en 2016 el porcentaje fue del 33.8%.⁹⁴ Contemplando que el analfabetismo en la entidad representa el 2.8%, por debajo de porcentaje nacional 4.6%.

En cuanto a la eficiencia del sistema educativo escolarizado por entidad federativa resalta que en Jalisco son 29 alumnos que terminan la educación superior en el ciclo escolar 2020-2021 de cada cien que iniciaron sus estudios en el ciclo escolar 2004-2005. Lo anterior sujeto a la esperanza de vida escolar, en Jalisco en el ciclo escolar 2020-2021 fue de 13.7 años similar al dato nacional (13.8).⁹⁵

Durante el ciclo escolar 2020-2021, del total de la población de 3 a 14 años, se logró una cobertura educativa en un 92.3%, casi medio punto porcentual debajo del promedio nacional. Entre la población de 15 a 17 años la cobertura alcanzó el 74.1, en las modalidades escolarizada y no escolarizada, 6.1 puntos porcentuales por debajo de la cobertura nacional. En Jalisco, los habitantes de 15 años y más tienen para el ciclo escolar 2020-2021 9.9 grados de escolaridad, lo que representa contar con un nivel educativo poco más de la educación básica completa.⁹⁶

Por otro lado, en 2016 al 64.29% de niñas, niños y adolescentes en situación vulnerable, con riesgos psicosociales, o que por alguna razón estaban en riesgo de abandonar la escuela se les garantizó o restituyó el derecho de acceso a la educación, mediante apoyos para continuar y/o concluir con sus estudios, y se atendieron un total de 33,364 alumnas y alumnos en educación especial en el ciclo 2016-2017, tanto en los Centros de Atención Múltiple (CAM) como en las Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular (USAER).⁹⁷

En el ciclo 2020-2021 se contabilizaron 14,347 escuelas de educación básica y media superior, de las cuales 11,564 son públicas y 2,783 pertenecen al sector privado. Las alumnas y alumnos en estos dos niveles de educación sumaron un total de 1,967,282. De los cuales el 86.67% asistieron a las escuelas públicas y el otro 13.32% asistió a escuelas privadas. En cuanto al número de docentes en educación básica y media superior la cifra fue de 104,797, de los cuales, el 80.81% impartieron clases en escuelas públicas.⁹⁸ Por otra parte, en 2021 se atendieron a 28,618 alumnos en educación especial.⁹⁹

Educación preescolar

⁹³ Mide Jalisco, Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, 2021.

⁹⁴ Mide Jalisco, Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, 2021.

⁹⁵ Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020-2021, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa

⁹⁶ Secretaría de Educación Pública. Estadística del Sistema Educativo. Ciclo escolar 2020-2021.

⁹⁷ UNICEF México, Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Jalisco, 2016.

⁹⁸ Estadística del Sistema Educativo, Secretaría de Educación.

⁹⁹ Mide Jalisco, Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, 2021

Según el censo 2010, el 43.5% (187,447) de las niñas y los niños de 3 a 5 años no asistía a la escuela, de estos un 43.8% eran hombres y 43.2% mujeres. Esta cifra se situó por debajo del promedio nacional de 45.0% y colocó a Jalisco en el lugar 12 del país en cobertura en este grupo de edad.¹⁰⁰

Para el ciclo 2020-2021, tanto la cobertura como la tasa neta de escolarización alcanzaron el 65.3% y 64.9%, respectivamente. En cuanto la atención de la educación preescolar podemos que, mientras que en el ciclo escolar antes mencionado se atendieron al 25.9% de la población de 3 años, se eleva esa atención al 83.8% y 84.7% en las edades de 4 y 5 años, lo que significa que las niñas y los niños en la primera infancia inician su educación a los 4 años.¹⁰¹

En cuanto a educación inicial se atienden a 9,697 niñas y niños, de los cuales 2.46% son indígenas. Así mismo, quien atiende esta modalidad educativa en el estado es el sector privado, con la asistencia de alumnado del 79.25%, con un total de 121 escuelas y 591 docentes. En cuanto al sector público, existen 69 escuelas, 13 de ellas para la atención de indígenas, de las cuales atienden 210 personas docentes.¹⁰²

En Jalisco hay 5,188 escuelas de educación preescolar; de las cuales 78.16% son públicas y 21.83% son privadas. Del total de las escuelas, el 77.71% operan bajo la modalidad general y atienden a 96.51% de los alumnos (277,328). Los cursos comunitarios constituyen el 21.24% de las escuelas (1,102) y el 3.07% de los alumnos (8,846). La modalidad indígena representa 1.04% de las escuelas (54) y 0.39% de alumnas y alumnos (1,149).¹⁰³

En Jalisco las escuelas públicas de nivel preescolar muestran mejores condiciones de infraestructura respecto a la media nacional: en disponibilidad de energía eléctrica (99.0% frente a 82.4% nacional), cisterna o aljibe (63.6% frente a 41.3% nacional), disponibilidad de baño o sanitario (91.9% frente a 84.8% nacional) y drenaje (71.6% frente a 50.6% nacional).¹⁰⁴

Educación primaria

En el ciclo escolar 2020-2021, en Jalisco se contabilizaron 5,647 escuelas primarias con 33,922 docentes frente a grupo, que atendieron a 933,180 alumnas y alumnos. El 89.01% de éstas son públicas y 10.99% privadas. El 91% son generales, un 1.85% indígenas y los cursos comunitarios representaron un 7.15% del total de las escuelas primarias.¹⁰⁵

Por otra parte, el 70.7% de las primarias generales dispone de computadora útil, frente a un 19.1% de las primarias indígenas y un 11.6% de las comunitarias que cuentan con este aparato. En el caso de internet, el 63.7% de las primarias generales dispone de esa

¹⁰⁰ UNICEF México, Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Jalisco, 2016.

¹⁰¹ Secretaría de Educación Pública. Estadística del Sistema Educativo. Ciclo escolar 2020-2021.

¹⁰² Ibidem.

¹⁰³ INEE, Estadísticas e Indicadores Educativos por Entidad Federativa, ciclo escolar 2020-2021.

¹⁰⁴ UNICEF México, Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Jalisco, 2016.

¹⁰⁵ INEE, Estadísticas e Indicadores Educativos por Entidad Federativa, ciclo escolar 2015-2016.

tecnología, y sólo tienen acceso a ella 30.4% de las primarias indígenas y 5.2% de la modalidad comunitaria.¹⁰⁶

El porcentaje de cobertura en educación primaria de 6 a 11 años para el ciclo escolar 2020-2021 en Jalisco fue de 104.78%.¹⁰⁷ Mientras que, la tasa neta de escolarización 6 a 11 años de edad 98.1. Cabe señalar que el porcentaje de alumnas y alumnos que abandonaron las actividades escolares antes de concluir algún grado o nivel educativo fue del 0.2%, manteniéndose por debajo del promedio nacional 0.4%. Por otra parte, la relación porcentual de alumnos que finalizaron el ciclo escolar pero no cumplieron con los requisitos para ser promovidos del grado o nivel educativo que finalizan en el ciclo escolar anteriormente mencionado fue del 0.3% por debajo del dato nacional 0.6%. Estos datos reflejan que la eficiencia terminal en Jalisco a nivel primaria es del 97.2%, esto quiere decir que de las niñas y niños inscritos en la primaria terminan el nivel educativo de manera regular dentro del tiempo ideal establecido. Teniendo como resultado la tasa de terminación del nivel primaria en 101.5.

En cuanto al desempeño de las y los estudiantes de educación primaria en Jalisco se ubicaron el 21.4% en los niveles de dominio III y IV en la evaluación PLANEA, sobre el área de lenguaje y comunicación. En esa misma evaluación en el área de matemáticas se ubicaron el 33.2% de alumnas y alumnos en el nivel III y IV.¹⁰⁸

Secundaria

Durante el ciclo escolar 2020-2021, en Jalisco se contabilizaron 2,164 escuelas secundarias en las cuales impartieron clases 27,292 docentes, mismos que atendieron a 416,574 alumnas y alumnos. Del total de escuelas, el 88.54% son públicas y el 12.93% privadas; el 60.62% son generales, 9.48% telesecundarias y las técnicas representaron un 29.89% del total de las escuelas.¹⁰⁹

En lo que respecta a las condiciones de infraestructura por modalidad educativa existen diferencias marcadas, sobre todo en los servicios básicos, siendo la secundaria comunitaria la que presenta mayores carencias, sólo disponen de acceso a agua de la red pública un 48.9%; cuenta con cisterna o aljibe un 29.2% (frente al promedio estatal de 83.7% en secundarias públicas); disponen de baño o sanitario un 79.0% (en la entidad, 95.3%) y cuentan con drenaje un 43.4% (71.2% estatal). En cuanto a tecnología, las secundarias comunitarias cuentan con computadora útil el 32.4% y acceso a internet el 8.7%.¹¹⁰

En el año 2010, Jalisco fue la quinta entidad con menor cobertura educativa en adolescentes de 12 a 14 años, pues el 9.7% no asistían a la escuela. En localidades rurales 13.3% de las y los adolescentes estaban fuera de la escuela, mientras que en las urbanas el 9.1%. En la entidad 13,740 alumnos presentaron extraedad grave en secundaria durante el ciclo 2011-

¹⁰⁶ UNICEF México, Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Jalisco, 2016.

¹⁰⁷ Mide Jalisco, Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, 2021.

¹⁰⁸ Ibidem.

¹⁰⁹ Secretaría de Educación Pública. Estadística del Sistema Educativo. Ciclo escolar 2020-2021.

¹¹⁰ UNICEF México, Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Jalisco, 2016.

2012, lo cual genera riesgo de deserción escolar, o bien, acceder a la educación media superior con desventajas.¹¹¹ Sin embargo, el ciclo 2020-2021, presentó una mejoría, ya que la cobertura en secundaria (12 a 14 años de edad) fue del 93.4%, así mismo el porcentaje de las alumnas y alumnos que se inscribieron en secundaria, con respecto al número de alumnas y alumnos que egresaron de la primaria fue del 95.2%; la eficiencia terminal representó el 91.1%, la tasa de terminación fue de 88.8, y la tasa neta de escolarización fue del 81.5, en cuanto a la reprobación el porcentaje de las estudiantes y los estudiantes fue del 1.9% y 1.5% de abandono escolar.¹¹²

Por otra parte, en cuanto al desempeño escolar, el porcentaje de alumnos de secundaria que se ubicaron en los niveles de dominio III y IV en la evaluación PLANEA, área de lenguaje y comunicación, fue del 28% y en el área de matemáticas fue del 21.1%.

Educación media superior

Respecto al nivel de educación media superior, en el ciclo escolar hubo una absorción del 73.5%. Sin embargo, la cobertura para el nivel media superior de los ciclos se mantuvo en 71.0% y 71.9% respectivamente. En cuanto a eficiencia terminal el 62.1% lograron terminar el nivel medio superior, representando la tasa de terminación en un 65.4 en el ciclo escolar 2020-2021. Por su parte, el abandono escolar se redujo, al pasar de 4.7% en el ciclo escolar 2015-2016 a un 1.3% en el 2020-2021, esta última cifra muy por debajo del porcentaje nacional del 10.8%. Por otro lado, la tasa neta de escolarización (15 a 17 años) aumentó del 53.0% al 56.1%, resultados que representaron un avance significativo. En cuanto a la reprobación, el 10.5% de las alumnas y alumnos se enfrentaron con esa problemática en el ciclo escolar 2020-2021.¹¹³ Cabe resaltar que en 2010 el 36.4% de los adolescentes de 15 a 17 años no asistían a la escuela, lo que colocaba al estado en el sexto con menor matriculación en ese grupo en el país. De aquellos que no asistían, el 48.7% no concluyeron la educación básica.¹¹⁴

En 2010 la proporción de adolescentes indígenas de 15 a 17 años que no asistía a la escuela fue de 55.9%, más de la mitad de este grupo de edad, a diferencia del 36.3% que ocurría entre los no indígenas. Las mujeres presentaban una mayor inasistencia que los hombres indígenas (62.8% vs 48.9%), notablemente superior a las tasas de inasistencia de los no indígenas (34.0% de las mujeres y 38.5% de los hombres). Por otra parte, más de la mitad de la población de 15 a 17 años con discapacidad (54.0%) no asistía en 2010 a la escuela (por encima del promedio nacional de 49.1%).¹¹⁵ Según la encuesta intercensal de 2015 de INEGI, de los adolescentes en el rango de edad de 15 a 17 años, el 98.75% de las y los adolescentes eran alfabetas y el 70.09 % asistían a la escuela.

¹¹¹ UNICEF México, Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Jalisco, 2016.

¹¹² Estadística del Sistema Educativo, Secretaría de Educación.

¹¹³ Secretaría de Educación Pública, Estadística del Sistema Educativo. Ciclo escolar 2020-2021.

¹¹⁴ UNICEF México, Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Jalisco, 2016.

¹¹⁵ Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

En cuanto al desempeño escolar, el porcentaje de alumnos de secundaria que se ubicaron en los niveles de dominio III y IV en la evaluación PLANEA, área de lenguaje y comunicación, fue del 48.2% y en el área de matemáticas fue del 16.2%.¹¹⁶

Para el ciclo escolar 2020-2021, en Jalisco se contabilizaron 1,158 bachilleratos, en los cuales impartieron clases frente a grupo 28,444 docentes, mismos que atendieron a 320,508 alumnas y alumnos. Del total de escuelas, el 57.34% son públicas y el 42.65% privadas. De ellas, 81.26% eran de bachillerato general, 14.85% bachillerato tecnológico, 2.59% profesional técnico bachiller y 1.29% profesional técnico.¹¹⁷

3.4 Entornos Seguros y Saludables

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE, 2021) indica que la tasa de incidencia delictiva de Jalisco en 2020 fue de 33,248 por cada 100,000 habitantes (Por encima de la tasa nacional de 30,601 por cada 100,000 habitantes). Los 5 principales delitos referidos en el Estado fueron: Fraude 7,886, robo o asalto en calle o transporte público 6,157, robo total o parcial de vehículo 4,931, extorsión 4, 884 y amenazas verbales 3,492.¹¹⁸

Los 3 principales motivos de preocupación de los adultos en Jalisco según la ENVIPE (2021) fueron la inseguridad, desempleo y salud. En 2020 el 77.6% de la población encuestada en Jalisco percibe como insegura su colonia o localidad, mientras que el 62.1% de ellos considera la entidad como insegura.

Simultáneamente, de acuerdo a la ENVIPE (2016) el 72.2% de los encuestados dejaron de permitir que sus hijos menores de 18 años salieran, por debajo del 68.6% de la media nacional. Además, en 2020 el 34.4% de los encuestados consideran que existe delincuencia cerca de las escuelas. La cifra negra estimada en Jalisco es de 92.9%, siendo ligeramente menor en el AMG con 93.3%.

Según la ENSANUT 2012, el 3.7% de los adolescentes de 10 a 19 años sufrieron algún robo, agresión o violencia ese año en el estado de Jalisco; y entre 2006 y 2012 hubo un incremento de 105.6% en los mismos rubros. La mayoría de las agresiones en 2012 fueron cometidas en la escuela (51.8%), seguidas por las que tuvieron lugar en la vía pública (47.2%) y en el hogar (1.0% del total). La proporción de los encuestados en Jalisco que tuvo como contexto la escuela superó el promedio nacional (29.8%).

Vivienda, Agua y Saneamiento

Se observan brechas de desigualdad en las condiciones de la vivienda entre las localidades urbanas y las rurales. El Censo 2020 arrojó que, en municipios con población indígena, los hogares con piso de tierra alcanzaron, en Mezquitic un 42.25%, Bolaños 27.72%, Cuautitlán de García Barragán 19.10% y Zapotitlán de Vadillo 13.93%. Por otro lado, en municipios como Bolaños y Mezquitic, alrededor de una tercera parte de la población no contaban con

¹¹⁶ Mide Jalisco, Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, 2021.

¹¹⁷ Secretaría de Educación Pública. Estadística del Sistema Educativo. Ciclo escolar 2020-2021.

¹¹⁸ Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública ENVIPE 2016, INEGI.

agua entubada. Por último, del total de viviendas en el estado en 2020, el 0.53% todavía no contaba con drenaje.¹¹⁹

En 2020, pese a que el 99.67% de las viviendas en el estado contaba con electricidad, 3 municipios de la región norte, se situaban por encima del promedio de viviendas que no tenían electricidad (estatal 0.37%); Bolaños (19.06%) Mezquitic (29.63%) y Chimaltitán (9.01%). En cuanto al acceso a las tecnologías en las viviendas particulares habitadas, el 44.46% disponían de computadora, 61.75% tenían internet y el 94.59 contaban con un televisor.¹²⁰

3.5 Entornos familiares e Institucionales

De acuerdo al diagnóstico sobre niñas, niños y adolescentes institucionalizados de la CEDHJ, desde 2014 a la fecha se han realizado esfuerzos por parte de las autoridades involucradas en la atención de la niñez institucionalizada para coordinarse en la elaboración de un registro único de los menores de edad albergados, sin embargo, para 2018 prevalecieron discrepancias en los datos estadísticos arrojados por las autoridades inmersas en dicha función, aunque se ha observado que estas diferencias han disminuido gradualmente.¹²¹

Capítulo 4

Análisis del cumplimiento de los derechos de la infancia relacionado a la Protección

El dominio de Protección, se refiere al derecho de niñas, niños y adolescentes de garantizar recursos y condiciones, vinculados a asegurar que vivan en entornos libres de todo tipo de violencias, discriminaciones, del abandono, explotación, crueldad y tortura.

4.1 Identidad

Con datos del Censo 2020, se alcanzó un 86.6% de registro oportuno del nacimiento en el Estado, mientras que el 99.66% de la población en Jalisco de todas las edades se encontraba registrada.¹²²

En 2020, el Gobernador de Jalisco publicó un decreto que reforma el reglamento del Registro Civil de Jalisco para añadir los Art. 38, 39, 40, 41, 42 que establecen el procedimiento administrativo que deben seguir las oficialías del registro civil para garantizar el derecho a la identidad de género autopercebida de las personas trans. Jalisco es el único estado de la República Mexicana que reconoce este derecho para infancias y adolescencias, en sintonía con lo establecido por la opinión consultiva 24/2017 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

¹¹⁹Indicadores seleccionados de las viviendas particulares habitadas por municipio, 2020.

¹²⁰ Indicadores seleccionados de las viviendas particulares habitadas por el municipio, 2020.

¹²¹ Informe especial sobre la supervisión del respeto de los derechos humanos de la niñez en las instituciones responsables de su cuidado y custodia en Jalisco 2016, CEDHJ.

¹²² Encuesta Intercensal, Jalisco 2020, INEGI.

4.2 Vida Libre de Violencias

La incidencia de violencia intrafamiliar, reportada en 2014, hacia niñas y niños de 5 a 9 años fue de 10.8% en Jalisco, por debajo de la tasa de 16.4 que se registra en el país. Aunque esta tasa tuvo un decremento de un 19% entre 2008 y 2014 en el Estado, al pasar de 13.4 a 10.8. Mientras que en el ámbito nacional la tasa pasó de una tasa de 11.4 pasó a 16.4.¹²³

En 2014 la incidencia de violencia intrafamiliar hacia niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años en Jalisco fue de 27.6 casos por cada 100 mil habitantes, superior a la tasa registrada en 2012, de 20.0. En el caso de adolescentes dentro del grupo de 15 a 19 años es mucho mayor; ya que en 2014 Jalisco presenta una tasa del 72.4, superior a la tasa de 57.8 casos por cada 100 mil habitantes, en 2012. Esto representa un incremento del 25.2%, de incidencia de violencia intrafamiliar, en este periodo.¹²⁴

En México, según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016, el 25.6% de las mujeres en el rango de 15 a 24 años reportó violencia de pareja en los últimos 12 meses. De los tipos de violencia considerados, la emocional es la más común. En el caso de las mujeres jaliscienses el 47.4% de 15 años y más tuvo incidentes de violencia en la pareja en ese año.¹²⁵

Por su parte, el 26% de las mujeres reportaron ejercer violencia hacia sus hijos. De esta proporción que señaló maltratar a sus hijas e hijos, el 41.7% vivía condiciones de violencia de pareja.¹²⁶

A noviembre de 2021, se han generado 11,643 denuncias por violencia intrafamiliar en Jalisco. Entre 2014 y 2015 este tipo de denuncias aumentaron casi hasta el doble, ya que en el año 2014 se reportaron 4,576 y durante el año 2015 el total fue de 8,576.¹²⁷

Con respecto a la violencia entre iguales en el ámbito escolar, en el año 2019 hubo 32 casos registrados y hasta diciembre de 2021 se registraron 17 casos, disminuyendo casi a la mitad. Cabe destacar que sólo se contabilizan los casos ocurridos en las escuelas de educación básica que son denunciados.

Por otro lado, en 2014, el 43.1% de los jaliscienses de 12 a 29 años víctimas de algún delito o maltrato, refieren que su agresor fue un compañero de la escuela. En la Área Metropolitana de Guadalajara, se estima que el 29.9% de los jóvenes fueron víctimas de acoso por sus atributos, incluyendo burlas, apodos, rumores o mentiras, exclusión por sus gustos, físico o ropa, y donde alrededor del 9% de ellos menciona haber sido víctima de manera reiterada (más de 10 ocasiones).¹²⁸

¹²³ UNICEF México, Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Jalisco, 2016 (SITAN)

¹²⁴ Ibidem.

¹²⁵ INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016, Tabulados Básicos.

¹²⁶ Ibidem.

¹²⁷ Mide Jalisco, Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, 2021.

¹²⁸ INEGI, Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia ECOPRED, 2014.

El 18.6% de los jóvenes entre 12 y 29 años se reportaron como víctimas a través de sus pertenencias, con acciones para molestarlos como dañar o esconder su mochila, ropa, artículos, bicicleta, etc.¹²⁹ En población adolescente, el porcentaje era más alto, con 37.2% de los encuestados refiriendo haber sido víctimas de bullying en el Área de Guadalajara.¹³⁰

Así pues, según la ECOPRED en 2014, en México más de 27 mil jóvenes de 12 a 29 años mencionaron las agresiones dentro de la escuela como la causa por la cual abandonaron sus estudios.¹³¹ Además dichas agresiones impactan en las habilidades de los niños y niñas para aprender y socializar, y aumenta la posible victimización.

4.3 Migrantes

En los últimos años ha aumentado el número de niñas y niños centroamericanos y mexicanos que migran de manera no acompañada, exponiéndose a riesgos de violencia y explotación. Destaca que el 20.0% de un monto de 50,000 niñas, niños y adolescentes que fueron detenidos en la frontera sur de los Estados Unidos desde enero del 2021, eran mexicanos.¹³²

El número de niñas y niños originarios de Jalisco de hasta 11 años de edad, repatriados desde Estados Unidos, fue de 56 en 2017 (30 hombres y 26 mujeres). De los cuales 56 de ellos fueron acompañados y 2 no acompañados. Sin embargo, se aprecia una reducción respecto a 2010, cuando la cifra fue de 65. La proporción de niñas y niños de Jalisco repatriados pasó de 3.6% del total nacional en 2010, a 2.40% en 2017.¹³³

Respecto de los migrantes adolescentes de 12 a 17 años originarios de Jalisco, en 2017 ocurrieron 158 eventos de repatriación (158 hombres y 141 mujeres), de los cuales 84.18% no estaba acompañado. Aunque las cifras se han reducido entre ese año y 2013, cuando se reportaron 442 eventos (388 hombres y 54 mujeres), la proporción de no acompañados se elevó a 84.18% en 2017.¹³⁴

Cabe aclarar que, las niñas, los niños y adolescentes que migran de manera irregular se exponen durante el tránsito a condiciones especialmente perjudiciales para su salud y seguridad, ya que no pueden ejercer sus derechos y se vuelven vulnerables.

Es decir, la persona que migra por motivos de trabajo con frecuencia encuentra un empleo mejor remunerado, sin embargo, se mantiene limitado en su desarrollo académico, de acceso a la cultura y salud, además de que no participan de manera "reconocida" en la sociedad donde arriban.

¹²⁹ Ibidem.

¹³⁰ Ibidem.

¹³¹ INEGI (2014), Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia ECOPRED.

¹³² AMNISTIA INTERNACIONAL, Estados Unidos y México deportan a miles de niños y niñas migrantes no acompañados a situaciones de peligro 2021.

¹³³ UNICEF. Niños migrantes 2017.

¹³⁴ Anuario de migración de origen, destino, tránsito y retorno en jalisco 2018.

Como consecuencia de la migración se presenta la desintegración familiar, que genera fenómenos relacionados a falta de protección y desarrollo integral de niñas y niños.

En el caso de familias jornaleras agrícolas, cada año alrededor de 286,007 niñas y niños de entre 5 a 14 años acuden a trabajar en los sembradíos, principalmente del norte y occidente del país; y 24% de las familias jornaleras, en las que se presenta trabajo infantil, son indígenas. La mitad de estas niñas y niños comienzan a trabajar al cumplir 10 años de edad.¹³⁵

Concerniente a la educación migrante, se reportó al inicio del ciclo escolar 2019-2020 una matrícula de 2,188 alumnos en 12 municipios de Jalisco: Zapopan, Cihuatlán, Tamazula de Gordiano, San Gabriel, Tolimán, Tuxcacuesco, Casimiro Castillo, Autlán de Navarro, El Grullo, Cuautitlán de García Barragán, Tomatlán y San Cristóbal de la Barranca. Las entidades de origen son principalmente: Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Hidalgo, Morelos, Colima y Sinaloa.

La mayor parte de la población migrante pertenece a grupos originarios de zonas indígenas y/o rurales, lo cual dificulta que los alumnos puedan tener un ejercicio continuo de la alfabetización y lecto-escritura. Por su parte, la presencia de lenguas indígenas y variantes dialectales del español requiere atención especializada, además de materiales educativos pertinentes.

El estudio de 2011, apoyado por el Programa de Educación para Niñas y Niños Migrantes (PRONIM) en Jalisco, identificó que cada año llegan a la entidad 1,500 familias jornaleras con un promedio de cinco integrantes, principalmente provenientes de Guerrero y Michoacán y mayoritariamente son indígenas (68.8%), principalmente hablantes de náhuatl. De ellos, el 88.9% ha residido en Jalisco por dos o más años y sólo el 32.2% ha sido atendido por algún programa de desarrollo social.

En el caso de las niñas y niños inmigrantes, 42.6% ha sido víctima de algún tipo de maltrato en la familia; 41.7% refiere haber reprobado algún grado escolar (23% reprobó el primer grado de primaria), y 34.5% combinaba trabajo y estudio. Pese a su situación de pobreza extrema, sólo 34.8% recibía becas educativas y 17.3% desayunos escolares.¹³⁶

4.4 Trabajo Infantil

El Censo de Población y Vivienda del año 2020 menciona que en Jalisco existen 854,735 niñas, niños y adolescentes en el Estado que tienen entre 12 y 17 años, habiendo 427,579 con edades de los 12 a los 14 años de los cuales el 12.7 por ciento se encuentran ocupados; en cuanto a las y los adolescentes de 15 a 17 años se registraron 427,156, de los cuales el 32.2 por ciento se encuentra en situación de ocupación.

En 2017, Jalisco contaba con una tasa de ocupación infantil no permitida de 6.5% comparado al 7.05% nacional. Los indicadores más relevantes dentro del Módulo de Trabajo Infantil 2017 (MTI), se refieren a los de ocupación no permitida, pues del total de niñas,

¹³⁵ CONAPRED, ficha temática Personas jornaleras agrícolas 2016.

¹³⁶ Ibidem.

niños y adolescentes ocupados en el Estado, el 78.7%, es decir, 123,299 de niñas, niños y adolescentes se encuentran en una condición no permitida, de los cuales, 79,469 son adolescentes de 15 a 17 años que se desempeñan en ocupación peligrosa, y 43,830 son niñas, niños y adolescentes entre los 5 a 14 años que no cuentan con la edad mínima para trabajar.

Durante el Censo de Población y vivienda 2020, en Jalisco se registraron 390,724 niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 17 años de edad que no asisten a la escuela, lo que representa el 17.1% del total de la población de este rango de edad que habitan en el Estado de Jalisco.

Así mismo y de acuerdo al Censo en cita, del total de niñas, niños y adolescentes que oscilan entre los 12 y los 14 años de edad el 73.2% se encuentran ocupados y asisten a la escuela y el restante 26.8% que se encuentran ocupados no asisten a la escuela. En cuanto a las y los adolescentes que cuentan con un rango de edad de los 15 a los 17 años, el 52.3% se encuentran ocupados y asisten a la escuela; por otra parte, el 46.5%, es decir 55,887 adolescentes que se encuentran ocupados no asisten a la escuela.

De 191,829 niñas niños y adolescentes ocupados en el estado de Jalisco, de acuerdo al Censo de Población y vivienda 2020, 122,576 son hombres (18.2% respecto del total de ocupados tienen de 12 a 14 años y 45.8% tienen de 15 a 17 años) y 69,253 son mujeres (10.3% respecto del total de ocupados tienen de 12 a 15 años y 25.7% tienen de 12 a 14 años) teniendo una ocupación del 16.7% en comunidades rurales contra un 83.3% en áreas urbanas del estado.

De la población de 12 a 17 años en el estado de Jalisco 266,702 niños, niñas y adolescentes se encuentran sin afiliación, de los cuales, el 39.4% se encuentran ocupados en el estado de jalisco, es decir, 75,605 se encuentran sin afiliación a servicios de salud lo que representa un problema en la población.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, las personas hablantes de lengua indígena en el rango de edad de 12 a 17 años que se encuentran ocupadas alcanzan la cifra de 1752, de los cuales se encuentra un registro de desagregación en el rango de 12 a 14 años de edad que representan el 0.2% respecto de la población total de niñas niños y adolescentes de 12 a 17 años ocupados en el Estado de Jalisco, mientras que las y los adolescentes de 15 a 17 años, representan el 0.6% del total de ocupados.

4.5 Adolescentes en Sistema de Justicia Penal.

Dentro de la población de adolescentes en el sistema de justicia penal, la autoridad realizó acciones al momento de su detención como identificarse como autoridad 1244 (63.7%), mencionó el motivo de su detención 1161 (59.4%), explicó derechos como adolescente detenido 347 (17.8%). Se calcula que, en jalisco, 96 adolescentes se encuentran con medida de sanción de internamiento, de los cuales 34 alcanzaron el beneficio, mientras que 62 (64.6%) no lo hicieron.¹³⁷

¹³⁷ INEGI, Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2017.

Entre las 3 principales autoridades que llevaron a cabo la detención de los adolescentes en Jalisco, se encuentran la Policía preventiva o municipal con 1125 (57.6%), Policía Ministerial o Judicial con 462 (23.6%) y la Policía Estatal con 279 (14.3%). Las personas con las que fueron detenidas en su mayoría fue con personas adultas 775 (39%), seguido por solas 755 (38.8%) y al final con personas de su misma edad 547 (28.0%).

De los 1404 adolescentes que fueron detenidos, 786 declararon ante el ministerio público que eran culpables (el 56%) y 568 que no lo eran (el 40.4%). Las condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las declaraciones: La autoridad apuntó exactamente lo que dijo 67.6%, le obligaron a firmar su declaración 62.3%, entendió lo que la autoridad dijo 33.19%, estuvo presente su abogado 30.2%.

Se calcula que, en la Región Occidente, el 66.7% de la población adolescente en el sistema de justicia penal que realizó mediación, sí cumplió con los acuerdos, mientras que el 33.3% no. De la misma forma, el 91.9% cumplió con los acuerdos de reparación, mientras que el 1.3% no lo hizo.

En Jalisco se estima que el 72.5% sí declaró ante el ministerio público, sin embargo, el 27.5% no lo hizo. Los cinco delitos principales fueron robo, al cual al 54.4% se le dictó medida de sanción, homicidio con un 10.1%, lesiones con 8.1%, portación ilegal de armas 6.7% y posesión ilegal de drogas 6.5%.

La discriminación es un tema que no está de lado en los centros de internamiento, pues en Jalisco el 39.1% fueron víctimas de esta, mientras que 67.4% no lo fueron. Dentro de esta población, el 79.0% contaba con educación básica y el 19.3% con educación media superior, de los cuales se calcula que el 93.7% tendrá reinserción escolar y un 96.9% laboral.

Los 3 principales lugares a los que fueron trasladados después de su detención fueron a la Agencia del Ministerio Público (no especializado en adolescentes) con un 50.7%, instalaciones de la policía con un 23.6% y la Agencia del Ministerio Público Especializado en Justicia para Adolescentes 10.6%.

En Jalisco se registró que el 92.0% de la población de adolescentes en el sistema de justicia penal son hombres y el 8.0% son mujeres. Entre los hombres, la edad con mayores detenciones es de 18 a 22 años con un 75.3% y la de menos es de 12 a 13 años con 0.1%. Entre las mujeres la edad con mayores detenciones es de 18 a 22 años con un 56.6% y la que registró menos es de 12 a 13 años con 0%.

Para llevar a cabo su defensa, en Jalisco se registró que el 31.9% contrató solamente abogado privado, el 55.8% solamente abogado de oficio y el 10.7% tuvo abogado de oficio y abogado privado.

Capítulo 5

Análisis del cumplimiento de los derechos de la infancia relacionado a la Participación

Existe poca información disponible que permita monitorear la participación de niñas, niños y adolescentes. Al ser un tema poco visible, se queda en manifiesto la necesidad de que, a través de sensibilización cultural, inclusión de la participación infantil y adolescente en los programas públicos, así como en las instituciones, se avance en dicha dimensión. De los 80 programas estatales dirigidos a la infancia y adolescencia, el 2.5% se dirigen al derecho a la participación, principalmente mediante acciones enfocadas a la información y acceso a tecnologías de información y comunicación.¹³⁸ A nivel nacional, los datos disponibles se refieren al apartado de acceso a tecnologías de la información y comunicación, y dentro de los datos recuperados, se destaca que al año 2012, el 67% de niñas, niños y adolescentes tenían acceso a radio, y el 97% tenían acceso a televisión.¹⁵⁴

En 2015, la ENIM menciona que, a nivel nacional, de las mujeres jóvenes de 15 a 24 años, el 72.2% usó la computadora durante ese año, y 57% la utilizó la semana anterior a la encuesta. Por otro lado, el 77% de las mismas usaron internet en el año y 69% durante la última semana.¹³⁹

Las variables de vivir en área urbana o rural, el nivel educativo, sexo, región del país donde viven, pobreza o riqueza, así como ser o no ser indígena, influye de manera considerable en el acceso y uso de computadora e internet. Por ejemplo, las mujeres de 15 a 19 años utilizaron en los últimos 12 meses la computadora en un 78.3% y el internet en un 82.6%; en contraste, las de 20 a 24 años, con un respectivo 66.5% y 71.8%, muestran una brecha cercana a los 11 puntos porcentuales en ambos rubros.¹⁴⁰

La ENIM también menciona que, a nivel nacional, el 37% de mujeres de los hogares más ricos han estado expuestas a los tres medios de comunicación (Radio, TV, periódico), mientras que la proporción correspondiente de las mujeres de los hogares más pobres es de sólo 12%.

En esta misma encuesta, se menciona que, las mujeres entre los 15 y 49 años, el rango de 15 a 19 es donde menos reportaron exposición a los tres medios al menos 1 vez a la semana, con un 19.6%.

Según el EDUTIH 2020, en los hogares de Jalisco, alrededor del 94.1% cuentan con televisión, casi el 96.3% cuentan con telefonía celular y alrededor del 66.9% cuentan con conexión a internet. Por último, el 46.9% de los hogares cuenta con una computadora.¹⁴¹

Conforme a los resultados de esta encuesta, en 2020 había en Jalisco 1 millón 100 mil 223 hogares con computadora y 1 millón 571 mil 689 con internet, lo que representa el 46.9% y 66.9% de los hogares en el estado, respectivamente. Asimismo, 2 millones 210 mil 381 (94.1%) contaban con televisor, 1 millón 125 mil 305 (47.9%) con televisión de paga, 2

¹³⁸ La situación de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Jalisco, UNICEF, 2016 ¹⁵⁴ INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012 (ENIGH).

¹³⁹ Encuesta Nacional de Niñas, Niños y Mujeres, UNICEF, INSP 2015.

¹⁴⁰ Ibidem.

¹⁴¹ Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares (ENDUTIH) 2020, INEGI.

millones 260 mil 117 (96.3%) con telefonía alámbrica y/o celular y 1 millón 267 mil 979 (54.0%) hogares con radio.

Según esta misma encuesta entre el total de las personas usuarias de internet las niñas y niños de 6 a 11 años representan el 11.0% y las y los adolescentes de 12 a 17 años representaron el 13.3%. En cuanto al uso de telefonía celular, de los infantes de 6 a 11 años es un 5.1% y las y los adolescentes de 12 a 17 años incrementan al 12.3%. Por su parte el uso de computadora en la población de 6 a 11 años representó el 10.7% y de los 12 a los 17 años el 15.6%.¹⁴²

5.1 Mecanismo de Participación del SIPINNA Jalisco de Niñas, Niños y Adolescentes "PARTICIPA, TU OPINIÓN VALE"

Como ya se ha mencionado con antelación, la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes es uno de los elementos primordiales para garantizar que sean escuchados y tomados en cuenta en las decisiones que les afectan a través de los distintos entornos, ya sea familia, escuela o comunidad. Buscando que ellos ejerzan libremente una participación de manera permanente y efectiva. Así que considerando que los integrantes del SIPINNA Jalisco, tienen la obligación de fomentar la participación, se buscó generar las condiciones para lograr el empoderamiento de Niñas, Niños y Adolescentes, para que ejerzan su derecho a ser escuchados, recibir información y expresaran sus opiniones y peticiones.

Por ello, esta Secretaría Ejecutiva diseñó y sometió a votación de forma electrónica a los integrantes del Consejo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, para su aprobación, el primer Mecanismo de Participación de Niñez y Adolescencia en el estado, denominado "PARTICIPA, TU OPINIÓN VALE", en fecha 25 de mayo del año 2018. Posterior a ello, se dio paso a la aplicación del mismo, el cual consistió en una combinación de dos tipos de mecanismos, con apego a los Lineamientos de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes; que fueron:

I. La creación de un Consejo Estatal de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema de Protección Integral, aplicando la pluralidad y paridad de género, tal como se desprende del Acta de Instalación del Consejo de fecha 31 de agosto de 2018 este mismo año, en donde firmaron los 20 niñas, niños y adolescentes integrantes, así como 6 adultos que fungirán durante su permanencia como facilitadores (en apoyo a las funciones de NNA), y los cuales tienen como encomienda, la representación de todas las niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco, y que serán su voz, expresarán y harán extensivas las opiniones y peticiones que tengan que hacerles a las autoridades y ciudadanía en general, haciéndose cargo de la sistematización, análisis y creación de los documentos relativos a Propuestas, Iniciativas y Políticas Públicas que pudieran surgir de la participación de todos los NNA.

II. Así mismo del 17 de septiembre al 08 de octubre del año 2018, se dio inicio con el siguiente mecanismo de participación consistente en la aplicación de una encuesta, que como ya se mencionó, fue denominada "Participa, tu opinión vale", la cual se dividió en dos partes, una encuesta dirigida a niñas, niños y adolescentes de 06 a 11 años de edad, y otra a niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años. Dicha encuesta se aplicó con apoyo de la

¹⁴² Principales Resultados de la ENDUTIH 2020 en Jalisco, Ficha Informativa IIEG.

Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, Sistema Estatal DIF y Asociaciones Civiles a un porcentaje representativo de Niñez y Adolescencia, consistente en 14,519 NNA encuestados, como un muestreo representativo del sector infantil y de adolescencia. Con la finalidad de saber temas relacionados con el conocimiento o desconocimiento de los Derechos de los niños, así como en particular, el Derecho a Participar que tienen NNA. Con el objetivo de tener un punto de referencia para saber de dónde partir, y lograr como ya dijimos esa participación efectiva de todas las niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, luego de obtener el resultado de las 14,519 encuestas aplicadas en diferentes puntos y sectores de la población infantil y de adolescencia del estado de Jalisco, se cuenta con los siguientes resultados:

Encuestas aplicadas	14,519	Encuestas aplicadas por:	
Grupo de 06 a 11 años	3,650	SEEJ	14,140
Grupo de 12 a 17 años	10,791	DIF	161
No se especifica edad	78	AC	218

Niñas y Niños Participantes					Mujeres y Hombres Adolescentes Participantes					
	Niña	Niño	No respondió	Total		Mujer	Hombre	No respondió	Total	
SEJ	1705	1704	21	3430		SEEJ	5298	5312	22	10632
DIF	45	47	0	92		DIF	37	32	0	69
AC	27	101	0	128		AC	11	79	0	90
	1777	1852	21	3650			5346	5423	22	10791

Con respecto al conocimiento acerca de sus Derechos Humanos, las niñas, niños y adolescentes encuestadas y encuestados mencionaron lo siguiente:

¿Conocen sus Derechos?				
	SI	NO	No respondió	Total
SEEJ	12424	1578	138	14140
DIF	148	13	0	161
AC	155	63	0	218
Total=	12727	1654	138	14519

¿Conocen sus Derechos?	
SI=	87.65%

NO=	11.39%
NO RESPONDIÓ=	0.95%

También se muestran a continuación los resultados sobre las opiniones y peticiones que tuvieron niñas, niños y adolescentes al participar en esta Consulta:

¿Qué quisieras decirle a tu Presidente Municipal?		
Que haya más apoyos en materiales y útiles en las escuelas; y que reparen las escuelas.	Que tomen en cuenta la opinión de los adolescentes, no solo de los adultos, porque también quieren contribuir al cambio y las mejoras de su comunidad.	Que mejoren calles y colonias de las comunidades.
Que no sea lacra.	Que es buena persona, que ha hecho buenos trabajos.	Apoyo con tabletas para los que no tienen celular.
Que arreglen los drenajes.	Apoyo económico a las familias de pocos recursos y trabajo.	Que mejore los parques de la comunidad.
Que si quiere deshacerse de la inseguridad de Jalisco, que no invierta en seguridad, policías, cámaras, militares, etc., que se preocupe por los niños y la juventud, invierta en cultura, arte y deporte.	Que cumpla con lo que dice y que no robe dinero.	Gracias por lo que ha hecho.
Que no sea corrupto.	Que pare de verdad la violencia.	Que arregle calles.

¿Qué quisieras decirle a tu Gobernador?			
Más clínicas y centros de salud, porque los que hay quedan lejos.	Que mejore la seguridad.	Que no sea lacra.	Que cumpla sus promesas y compromisos.
Que apoyen a los estudiantes para que no paguen camiones.	Que mejoren las condiciones de los planteles educativos.	Que el municipio tenga más recursos económicos.	Que sea un Gobernador honesto y humilde y que ayude a las escuelas.
Que arreglara las carreteras.	Que regalen material para la escuela.	Que baje el precio de la gasolina.	Que pongan más plantas solares.
Que exista más seguridad en las escuelas.	Que se apoye con las opiniones de niñas, niños y adolescentes.	Que den becas.	Que el municipio tenga más recursos económicos.
Que les den becas.	Quisiera decirle que al pueblo le faltan servicios y que de ser posible nos ayude.	Que no sea corrupto como todos los demás.	Que toma medidas para que los jóvenes estuviéramos más seguros para no ser víctimas de la delincuencia.

Que los maestros expliquen mejor y dejen de ver el celular.	Que haya más lugares de esparcimiento, como centros comerciales.	Que arreglen las calles, no solo las vías principales.	Que a los rateros los metan a la cárcel.
---	--	--	--

5.2 Diálogos Intergeneracionales

El objetivo de los diálogos intergeneracionales es promover el involucramiento de las infancias y adolescencias como agentes activos a partir de la escucha de sus preocupaciones y propuestas por parte de autoridades representantes de los gobiernos en sus tres órdenes, en aras de identificar desde su experiencia y punto de vista que otras acciones debe hacer el gobierno para su protección integral.

La realización de un diálogo intergeneracional consiste en una moderación y una preparación previa. Ya que las niñas, niños y adolescentes plantean ante las autoridades durante dos o tres rondas, experiencias, inquietudes y propuestas. No es una actividad de preguntas y respuestas, sino lo contrario, un espacio de conversación. En cada ronda, las autoridades invitadas a escuchar reaccionan tomando en cuenta lo que expresan las y los adolescentes. Por lo tanto, se espera un diálogo horizontal de expresión y escucha activa, de mutuo respeto, constructivo para ambas generaciones, ágil y útil para las instituciones con soluciones con mirada de niñas, niños y adolescentes.

A partir de:

- 1.- La escucha de preocupaciones y propuestas de adolescentes representantes de grupos organizados.
- 2.- Por parte de autoridades representantes de los gobiernos estatales.
- 3.- Identificar qué otras acciones debe hacer el gobierno para la protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

DIÁLOGO	FECHA	AUTORIDAD PARTICIPANTE	MUNICIPIOS PARTICIPANTES
"Las acciones del estado de Jalisco en tiempos de COVID-19"	01 de julio del 2020	Mtra. Ana Bárbara Casillas García. Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social	Ocotlán, Tepatitlán, Tlajomulco, Puerto Vallarta, Guadalajara, San Juan de los Lagos, Zapotlán el Grande
"Nuestra seguridad en tiempos de COVID-19"	17 de junio del 2020	Violeta Castillo Saldívar. Comisaria Jefe de Planeación Operativa de la Secretaría de Seguridad Jalisco	Guadalajara, Ocotlán, Etzatlán, Zapopan
"Nuestro Derecho a la Salud en tiempos de COVID-19"	16 de junio del 2020	Doctor Ángel Israel Nuño Bonales.	Guadalajara, Ocotlán, Etzatlán y Zapopan

		Director de Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud	
"¿Cómo estamos reconociendo los derechos de NNA?"	28 de abril del 2021	Secretaría Ejecutiva SIPINNA JALISCO: Doctora Thais Loera Ochoa	Zapopan, Jamay, Poncitlán, Guadalajara, Tepatitlán, Etzatlán
"Erradicación de las Violencias contra Niñas y Adolescentes"	16 de marzo del 2021	Maestra Violeta Castillo Saldivar Comisaria jefe de la Coordinación general de Planeación Operativa de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco Doctora Thais Loera Ochoa Secretaria Ejecutiva del SIPINNA Jalisco Laura Angélica Pérez Cisneros. Directora de Prevención de las Violencias de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco Tomas Eduardo Trinidad López. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Jalisco	Consejo de Participación Infantil. Villa Hidalgo
"Alimentación"	16 de junio del 2021	Mtra. Celia Andrea Ramírez Aréchiga. Directora General de Vinculación de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	San Ignacio Cerro gordo, Ayutla, Jamay
"La importancia de la Salud mental"	15 de julio del 2021	Elodia Villar García, Jefa del Depto. de Promoción y Prevención del Instituto Jalisciense de Salud Mental	Atenguillo, Etzatlán,

4. Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA

Desde la perspectiva de derechos humanos, reconocemos el papel del Gobierno como garante de los derechos de la niñez y adolescencia, así como de subsanar cualquier desventaja, irregularidad u omisión existente que niegue o restrinja los mismos, por lo que en conjunto con las instituciones del Estado y otros actores, se debe dar impulso en la construcción de políticas que garanticen la integralidad y protección de los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, y esto debe hacerse desde los inicios de la planeación.

Por lo anterior, la niñez y adolescencia deben ocupar un lugar central y con prioridad en la Planeación Estatal de Gobernanza y Desarrollo, por lo que en el marco de los trabajos para su integración se invita al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, a los trabajos de implementación del mecanismo de participación infantil y adolescente con el propósito de analizar y reflexionar sobre la situación, tendencias y brechas que guardan los derechos de esta población, y proponer respuestas desde el enfoque integral de derechos de la infancia y adolescencia, en las diferentes fases de vida de ellas y ellos.

Es así que el contexto actual, se propuso desde la Secretaría Ejecutiva de SIPINNA Jalisco y la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, la creación del diálogo virtual con personas de 8 a 17 años de edad donde se analizó de la mano de las Niñas, Niños y Adolescentes el Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROESPINNA), de manera que pudieran opinar al respecto del mismo para que el SIPINNA estatal incorporará su perspectiva y participación en la validación final para su publicación.

El diálogo se llevó a cabo el día viernes 19 de febrero del 2021 de las 17:00 a las 18:30 hrs. se tuvo una excelente respuesta de convocatoria contando con la participación de 48 Niñas, Niños y Adolescentes correspondientes a los municipios de: Arandas, Atenguillo, Etzatlán, Guadalajara, Ocotlán, Poncitlán, Tonalá, Tlajomulco de Zuñiga, Zapopan y Zapotlán del Rey.

Las y los participantes opinaron sobre los cinco ejes temáticos desarrollados en el PROESPINNA: Supervivencia, Desarrollo, Protección, Participación e Institucionalidad.

Se trabajó en salas de Zoom con las preguntas: "¿Hace falta algo en PROESPINNA?" y "¿Cómo creen que podemos lograr los objetivos? ¿Qué ideas tienen y qué proponen?" Las y los participantes brindaron opiniones e ideas para implementar en las áreas que consideran deben ser atendidas por el gobierno. Los resultados de este ejercicio de participación se ven reflejados en el punto 7. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.

5. Alineación a Programa Nacional y Estatal

El Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, estructurado como lo señala la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en objetivos, estrategias y acciones, busca responder y ejecutar lo estipulado en las Leyes General y Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a lo propuesto en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030, el Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el "25 al 25" Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Esto a través de la institucionalización de un Sistema y Secretaría Ejecutiva que articule las acciones, de seguimiento a los resultados, genere información para la toma de decisiones y eficiente la política pública de infancia y adolescencia considerando los tres niveles de gobierno y los diferentes sectores de la sociedad, incluyendo la participación de Niñas, Niños y Adolescentes.

A continuación, se integra la alineación del Programa Estatal con el Programa Nacional y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2013-2033 Visión 2031:

PND	PRONAPINNA	PEGD	25 al 25	PROESPINNA
<p>Eje I. Política y Gobierno:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de paradigma en seguridad • Hacia una democracia participativa • Migración: soluciones de raíz • Libertad e Igualdad 	<p>Objetivo prioritario 1: Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes relacionados con la supervivencia.</p>	<p>TEI1. Fortalecer la estructura gubernamental para garantizar todos los derechos de niñas, niños y adolescentes en Jalisco, como: garantizar el acceso a servicios de salud y seguridad social, reducir la mortalidad, garantizar los derechos de alimentación, educación, participación, protección y</p>	<p>Supervivencia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Salud y Seguridad Social 2. Reducir la Mortalidad 3. Alimentación y Nutrición 4. Desarrollo Infantil Temprano 5. Embarazo Adolescente 	<p>Objetivo: 1. Garantizar, respetar, proteger y promover los derechos relacionados con la supervivencia de las niñas, niños y adolescentes.</p>

		nutrición, promover el desarrollo infantil temprano, reducir las altas tasas de embarazo adolescente.		
<p>Eje II. Bienestar Social</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construir un país con bienestar • Desarrollo Urbano y Vivienda • Derecho a la Educación • Instituto Nacional de Salud para el Bienestar • Cultura para la paz, para el bienestar y para todos 	<p>Objetivo prioritario 2: Garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes relacionados con el desarrollo.</p>	<p>TEI4. Garantizar los derechos relacionados con el desarrollo, como: garantizar la igualdad y no discriminación entre niñas y niños, reducir la pobreza y carencias sociales, garantizar el acceso a la educación de calidad, garantizar los derechos de la población indígena, afrodescendiente y con discapacidad, garantizar los entornos seguros y saludables, asegurar las condiciones óptimas de vivienda, agua y saneamiento, así como los entornos</p>	<p>Desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Igualdad y No Discriminación 7. Pobreza y Carencias Sociales 8. Educación 9. Población Indígena 10. Población con Discapacidad 11. Entornos Seguros y Saludables 12. Vivienda, Agua y Saneamiento 13. Entornos Familiares e Institucionales 	<p>Objetivo: 2. Garantizar, respetar, proteger y promover los derechos relacionados con el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.</p>

		familiares e institucionales		
<p>Eje III. Economía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de Internet para todo el país • Autosuficiencia alimentaria • Ciencia y Tecnología • El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional 	<p>Objetivo prioritario 3: Proteger integralmente y restituir los derechos de las niñas, niños y adolescentes que han sido vulnerados o que han sido víctimas de delitos.</p>	<p>TEI5. Garantizar los derechos relacionados con la protección, que incluyen el derecho a la identidad, el registro oportuno, garantizar una vida libre de violencias, generar mecanismos que incidan en la protección especial, así como en tema de emergencias y a migrantes y refugiados, promover la erradicación del trabajo infantil y garantizar el acceso a la justicia a todas las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>Protección:</p> <ol style="list-style-type: none"> 14. Identidad 15. Vida Libre de Violencias 16. Protección Especial 17. Emergencias 18. Migrantes y Refugiados 19. Trabajo Infantil 20. Justicia 	<p>Objetivo: 3. Mejorar la eficiencia, eficacia y calidad del modelo de protección especial de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la ley en la materia, que protejan su integridad, garanticen el respeto a su dignidad, asegure la restitución de sus derechos y prevengan su victimización.</p>
	<p>Objetivo prioritario 4: Generar un cambio cultural que garantice y proteja los derechos humanos de niñas, niños y</p>	<p>TEI6. Promover y desarrollar mecanismos de participación infantil de calidad, haciendo</p>	<p>Participación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 21. Participación de niñas, niños y adolescentes 22. Contenidos y Medios de 	<p>Objetivo: 4. Institucionalizar mecanismos de participación permanentes, sistemáticos y efectivos para que niñas, niños y adolescentes</p>

	adolescentes y su Interés Superior.	especial énfasis en la regulación de contenidos en medios de comunicación, la reducción de la brecha digital (TIC'S), así como promover la cultura, el deporte y el esparcimiento.	Comunicación 23. Brecha Digital (TIC's) 24. Cultura, Deporte y Esparcimiento 25. Institucionalidad	sean tomados en cuenta en los ámbitos y asuntos que les afectan.
		TEI3. Garantizar el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes que habitan o se encuentran en Jalisco.		OBJETIVO: 5. Incorporar de manera efectiva el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en la gestión de la administración pública de la entidad.

6. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Dimensión: Supervivencia

Objetivo: 1. Garantizar, respetar, proteger y promover los derechos relacionados con la supervivencia de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia. 1.1 Empezar acciones integrales que disminuyan las condiciones que ponen en riesgo la supervivencia de niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años de edad, principalmente en poblaciones en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Etapa: Primera Infancia

Líneas de acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
1.1.1 Implementar acciones que garanticen y promuevan el acceso equitativo del desarrollo integral y protección de la salud en la primera infancia a través de la "Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia".	Coordinada	Subcomisión para la Primera Infancia	CGEDS	SSJ, SEEJ, SSAS, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, DGRCEJ, SE SIPINNA
1.1.2 Capacitar en materia de derechos de la infancia al funcionariado responsable de la implementación de la "Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia".	Coordinada	Subcomisión para la Primera Infancia	CGEDS	SSJ, SEEJ, SSAS, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, DGRCEJ, SE SIPINNA
1.1.3 Generar y difundir campañas de sensibilización e información con pertinencia intercultural, dirigida a familias y cuidadoras(es), para difundir las acciones y servicios universales y diferenciados para garantizar la supervivencia de las niñas y niños menores de 6 años.	Coordinada	Subcomisión para la Primera Infancia	CGEDS	SSJ, SEEJ, SSAS, Sistema DIF Jalisco, CGC, PPNNA, DGRCEJ, SE SIPINNA

1.1.4 Garantizar y promover el acceso equitativo a los servicios de salud y contribuir a la disminución de la mortalidad materna y perinatal.	Específica	N/A	N/A	SSJ
1.1.5 Brindar servicios de salud de calidad para garantizar un embarazo saludable, un parto seguro y un puerperio sin complicaciones a todas las mujeres.	Específica	N/A	N/A	SSJ
1.1.6 Promover la ingesta de micronutrientes, suplementación y enriquecimiento durante el embarazo: hierro y ácido fólico.	Específica	Subcomisión para la Primera Infancia	CGEDS	SSJ
1.1.7 Garantizar la asistencia del parto con enfoque humanizado, respetuoso, intercultural, seguro y libre de violencia.	Específica	N/A	N/A	SSJ
1.1.8 Generar igualdad de oportunidades de crecimiento y desarrollo a todas las niñas y todos los niños desde su nacimiento hasta los 28 días de vida.	Coordinada	Subcomisión para la Primera Infancia	CGEDS	SSJ, SSAS, SEEJ, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, DGRCEJ, SE SIPINNA
1.1.9 Realizar de manera oportuna el Tamizaje Neonatal en niñas y niños menores de 30 días de nacidas y nacidos.	Específica	Subcomisión para la Primera Infancia	CGEDS	SSJ
1.1.10 Promover y garantizar la lactancia materna exclusiva de las y los bebés de 0 a 6 meses.	Coordinada	Subcomisión para la Primera Infancia	CGEDS	SSJ, SSAS, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, DGRCEJ, SE SIPINNA
1.1.11 Orientar y garantizar la nutrición, la alimentación complementaria, dieta	Coordinada	Subcomisión para la	CGEDS	SSJ, SSAS, Sistema DIF Jalisco, PPNNA,

adecuada, nutritiva y segura.		Primera Infancia		DGRCEJ, SE SIPINNA
1.1.12 Garantizar el esquema básico de vacunación en menores de 6 años, priorizando a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad.	Específica	Subcomisión para la Primera Infancia	CGEDS	SSJ
1.1.13 Brindar de manera periódica la consulta de control de la niña y el niño sano en menores de 6 años.	Específica	Subcomisión para la Primera Infancia	CGEDS	SSJ

Estrategia. 1.2 Implementar intervenciones interinstitucionales e intersectoriales dirigidas a reducir las causas de mortalidad y situaciones de riesgo en Niñas y Niños de 6 a 11 años de edad.

Etapas: Segunda Infancia

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
1.2.1 Implementar acciones que garanticen y promuevan el acceso equitativo y protección de la salud en la segunda infancia.	Específica	N/A	N/A	SSJ
1.2.2 Asegurar el registro de la salud de las niñas y los niños mayores de 6 años y menores de 11 años en las Cartillas Nacionales de Salud.	Específica	N/A	N/A	SSJ

Estrategia. 1.3 Implementar intervenciones interinstitucionales e intersectoriales dirigidas a reducir las causas de mortalidad y situaciones de riesgo en adolescentes.

Etapas: Adolescencia

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
------------------	----------------	---------------------------	--	---------------------------

1.3.1 Implementar acciones que garanticen y promuevan el acceso equitativo y protección de la salud en la adolescencia.	Coordinada	N/A	N/A	SSJ
1.3.2 Completar el esquema de vacunación en adolescentes.	Específica	N/A	N/A	SSJ
1.3.3 Implementar acciones que promuevan la prevención del embarazo en adolescentes.	Coordinada	GEPEA Jal	CGEDS	SISEMH, Juventudes, CEI, SSJ, SEEJ, SSAS, SPPC, SCJ, STYPS, SSE, DGSS, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, IIEG, SE SIPINNA
1.3.4 Implementar acciones que garanticen el acceso a las y los adolescentes a los servicios amigables, así como la aplicación de la NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del grupo etario de 10 a 19 años de edad.	Específica	GEPEA Jal	CGEDS	SSJ, PPNNA, SISEMH
1.3.5 Garantizar la atención integral en salud y acceso a servicios que garanticen el desarrollo integral durante y después de un embarazo en adolescentes.	Coordinada	GEPEA Jal	CGEDS	SSJ, DGSS, Sistema DIF Jalisco, PPNNA
1.3.6 Implementar acciones y estrategias para prevenir las adicciones y disminuir el consumo de drogas, alcohol y tabaco en adolescentes.	Coordinada	N/A	SSJ (CECAJ)	SSJ, SSE, CECAJ, SALME, Juventudes, SEEJ, FE, PPNNA

Estrategia. 1.4 Implementar acciones interinstitucionales e intersectoriales dirigidas a reducir accidentes, factores de riesgo y enfermedades en niñas, niños y adolescentes.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
1.4.1 Contribuir a realizar mejoras en los registros de defunciones de niñas, niños y adolescentes para el análisis de información y la toma de decisiones en materia de prevención.	Coordinada	N/A	N/A	SSJ, DGRCE
1.4.2 Garantizar la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades e infecciones respiratorias, intestinales y urinarias.	Coordinada	N/A	N/A	SSJ, SEEJ
1.4.3 Promover la detección y atención oportuna de enfermedades como el cáncer, diabetes o malformaciones congénitas.	Específica	N/A	N/A	SSJ
1.4.4 Promover la higiene bucal y atención a las enfermedades periodontales.	Específica	N/A	N/A	SSJ, SEEJ
1.4.5 Fortalecer las acciones encaminadas a promover y atender la salud mental de niñas, niños y adolescentes. ¹⁴³	Específica	N/A	N/A	SALME
1.4.6 Realizar campañas y/o material de difusión para medios de comunicación sobre la prevención de accidentes en los hogares, planteles escolares, CASS y en otros espacios donde se encuentren niñas,	Coordinada	N/A	N/A	SSJ, SEEJ, Sistema DIF Jalisco, CGC

¹⁴³ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

niños y adolescentes; dirigidas a familias, cuidadores, cuidadoras, así como a niñas, niños y adolescentes.				
1.4.7 Diseñar e implementar campañas interinstitucionales para la reducción de accidentes viales donde están involucradas e involucrados niñas, niños y adolescentes.	Coordinada	N/A	N/A	SSJ, CEPAJ, SETRANS
1.4.8 Asegurar y promover una dieta adecuada, nutritiva y segura en niñas, niños y adolescentes. ¹⁴⁴	Coordinada	N/A	N/A	SSJ, Sistema DIF Jalisco, SEEJ, SSAS, CODE
1.4.9 Promover la actividad física y estilos de vida saludables. ¹⁴⁵	Coordinada	N/A	N/A	SSJ, SEEJ, Sistema DIF Jalisco, CODE
1.4.10 Realizar mejoras en el registro de consulta para contar con datos más exactos sobre desnutrición, sobrepeso y obesidad.	Específica	N/A	N/A	SSJ

¹⁴⁴ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

¹⁴⁵ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

Dimensión: Desarrollo

Objetivo: 2. Garantizar, respetar, proteger y promover los derechos relacionados con el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia. 2.1 Promover prácticas de cuidado y crianza positiva en las familias, y un entorno comunitario que favorezca el desarrollo pleno de niñas y niños, impulsando la educación inicial.

Etapa: Primera Infancia

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
2.1.1 Promover programas de formación de madres, padres y/o personas cuidadoras responsables de niñas y niños.	Coordinada	Subcomisión para la Primera Infancia	CGEDS	SSJ, SEEJ, SSAS, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, SE SIPINNA
2.1.2 Implementar acciones y/o estrategias para desarrollar la estimulación temprana en niñas y niños menores de 6 años.	Coordinada	Subcomisión para la Primera Infancia	CGEDS	SSJ, SEEJ, SSAS, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, SE SIPINNA
2.1.3 Promover incrementar el número de guarderías infantiles que promuevan el desarrollo infantil integral en todas las regiones del estado con pertinencia cultural.	Coordinada	Subcomisión para la Primera Infancia	CGEDS	SSJ, SEEJ, SSAS, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, SE SIPINNA
2.1.4 Promover la educación inicial en menores de 3 años, a través del juego para que el desarrollo infantil sea integral.	Coordinada	Subcomisión para la Primera Infancia	CGEDS	SSJ, SEEJ, SSAS, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, SE SIPINNA
2.1.5 Garantizar el acceso a programas sociales y/o programas públicos que permitan un Desarrollo Integral Infantil.	Coordinada	Subcomisión para la Primera Infancia	CGEDS	SSJ, SEEJ, SSAS, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, SE SIPINNA

Estrategia. 2.2 Impulsar el acceso y la permanencia en la educación preescolar de las niñas y niños del estado, que sea incluyente, desarrollando el potencial de la niñez.

Etapa: Primera Infancia

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
2.2.1 Garantizar el acceso a la educación preescolar inclusiva.	Coordinada	Subcomisión para la Primera Infancia	CGEDS	SSJ, SEEJ, SSAS, Sistema DIF Jalisco, DIPD, CEI, PPNNA, SE SIPINNA
2.2.2 Focalizar y otorgar apoyos económicos o materiales a niñas, niños y sus familias, resultado de la identificación de dificultades para el acceso, permanencia y aprendizaje en la educación inicial y preescolar.	Coordinada	Subcomisión para la Primera Infancia	CGEDS	SSAS, Sistema DIF Jalisco, SEEJ, PPNNA, SE SIPINNA

Estrategia. 2.3 Asegurar el acceso, calidad e inclusividad en la educación primaria.

Etapa: Segunda Infancia

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
2.3.1 Garantizar el acceso a la educación primaria inclusiva, poniendo énfasis en la población indígena, con discapacidad y quienes viven en zonas rurales.	Coordinada	N/A	N/A	SSAS, Sistema DIF Jalisco, SEEJ, CEI, DIPD
2.3.2 Implementar acciones y estrategias que disminuyan el abandono escolar por parte de niñas y niños de nivel primaria.	Coordinada	N/A	N/A	SSAS, Sistema DIF Jalisco, SEEJ, CEI, CITI
2.3.3 Garantizar el acceso a programas sociales y/o proyectos públicos que permitan el acceso, permanencia y aprendizaje en la educación primaria de niñas y niños.	Coordinada	N/A	N/A	SSAS, Sistema DIF Jalisco, SEEJ, CEI

Estrategia. 2.4 Asegurar el acceso, calidad e inclusividad en la educación secundaria y media superior.

Etapa: Adolescencia

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
2.4.1 Garantizar el acceso a la educación secundaria inclusiva, poniendo énfasis en la población indígena, con discapacidad y de quienes viven en zonas rurales.	Coordinada	N/A	N/A	SSAS, Sistema DIF Jalisco, SEJE, CEI
2.4.2 Implementar acciones y estrategias que disminuyan el abandono escolar por parte de adolescentes de nivel secundaria.	Coordinada	N/A	N/A	SSAS, Sistema DIF Jalisco, SEEJ, CEI
2.4.3 Garantizar el acceso a la educación media superior, inclusiva, poniendo énfasis en la población indígena, con discapacidad y de quienes viven en zonas rurales.	Coordinada	N/A	N/A	SSAS, Sistema DIF Jalisco, SEEJ, CEI, DIPD, SEMS (UdeG)
2.4.4 Implementar acciones y estrategias que disminuyan el abandono escolar por parte de adolescentes de nivel media superior.	Coordinada	N/A	N/A	SSAS, Sistema DIF Jalisco, SEEJ, CEI, CITI
2.4.5 Garantizar el acceso a programas sociales y/o proyectos públicos que permitan el acceso, permanencia y aprendizaje en la educación secundaria y media superior.	Coordinada	N/A	N/A	SSAS, Sistema DIF Jalisco, SEEJ, CEI

Estrategia. 2.5 Promover prácticas de cuidado y crianza positiva en las familias, la sensibilización cultural y un entorno comunitario que favorezca el desarrollo pleno de niñas y niños.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
2.5.1 Promover la difusión de prácticas de cuidado y crianza positiva a madres, padres, familias y/o cuidadoras (es) a través de medios de comunicación y en las instituciones de gobierno.	Coordinada	Grupo Local de Trabajo para poner fin a la violencia contra la niñez en el Estado de Jalisco	FE	FE, SE SIPINNA, SSDH, STJEJ, CJEJ, CEJ, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, SISEMH, SSE, SEEJ, SSJ, SCJ, SPPC, SSAS, PS, CEDHJ, CESP, IJA, Bienestar
2.5.2 Promover maternidades y paternidades afectivas y participativas en la crianza de niñas, niños y adolescentes.	Coordinada	Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	SISEMH	SISEMH, Sistema DIF Jalisco, SEEJ, PPNNA, SSE

Estrategia. 2.6 Promover la igualdad y no discriminación.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
2.6.1 Garantizar la igualdad sustantiva entre niñas, niños y adolescentes en todos los ámbitos, ponderando las poblaciones indígenas, con discapacidad, infancias y adolescencias LGBT+ y que viven en zonas rurales. ¹⁴⁶	Coordinada	N/A	N/A	SSAS, SSDH, CEI, DIPD, DDS, SISEMH, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, SEEJ, SE SIPINNA
2.6.2 Promover la cultura de la no discriminación. ¹⁴⁷	Coordinada	COPRED	SSDH	SSDH, SISEMH, Juventudes, CEI, DIPD, SSAS, SEEJ, Sistema DIF Jalisco, DDS

¹⁴⁶ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

¹⁴⁷ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

<p>2.6.3 Generar un padrón único de niñas, niños y adolescentes que reciben apoyos e incentivos económicos (de programas locales y federales) para su permanencia en la escuela en el que se asegure la atención a la población con discapacidad, indígenas y de zonas rurales.</p>	<p>Coordinada</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>SSAS, Sistema DIF Jalisco, SEEJ, CEI</p>
<p>2.6.4 Fomentar el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir educación sexual integral, de acuerdo a su desarrollo cognitivo desde un enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva e interculturalidad.¹⁴⁸</p>	<p>Coordinada</p>	<p>Mesa SEIS</p>	<p>SSJ (COESIDA)</p>	<p>SSJ, SEEJ, SISEMH, CEJ, PPNNA, SE SIPINNA</p>
<p>2.6.5 Promover la igualdad entre niñas, niños y adolescentes a través de la sensibilización de los hombres en las masculinidades alternativas.</p>	<p>Coordinada</p>	<p>Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p>	<p>SISEMH</p>	<p>SISEMH, Sistema DIF Jalisco, SEEJ, PPNNA</p>
<p>2.6.6 Promover que las niñas y las adolescentes tengan acceso y participación plena y equitativa en la ciencia.</p>	<p>Coordinada</p>	<p>Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres</p>	<p>SISEMH</p>	<p>SISEMH, SEEJ, SICYT</p>
<p>2.6.7 Profesionalizar y capacitar a las personas encargadas del programa Escuela para padres, cuidadoras (es), capacitadoras (es), profesorado y funcionariado que trabaje directamente con niñas, niños y</p>	<p>Coordinada</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>SEEJ, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, SSE, CEDHJ, SISEMH</p>

¹⁴⁸ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

adolescentes en temas de derechos humanos de NNA, crianza positiva, igualdad de género y no discriminación. ¹⁴⁹				
2.6.8 Acercar a las niñas, niños y adolescentes a la innovación, ciencia y tecnología.	Específica	N/A	N/A	SEEJ, SICYT

Estrategia. 2.7 Disminuir las carencias sociales y la pobreza que viven niñas, niños y adolescentes.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
2.7.1 Promover la creación de programas sociales que ponderen la asignación de recursos y servicios a las niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad con la finalidad de garantizar los derechos que se limitan por las carencias sociales.	Coordinada	N/A	N/A	SSAS, Sistema DIF Jalisco, SISEMH, SEEJ, SSDH, SPPC, SHP, CEJ
2.7.2 Promover la colaboración de los tres órdenes para, a partir del ámbito de competencia de cada institución y de acuerdo a los marcos jurídicos vigentes, mantener y ampliar la infraestructura de los servicios educativos y espacios de recreación, así como garantizar la accesibilidad a los mismos, comenzando con los municipios del Estado que presenten	Coordinada	N/A	CGEGT	INFEJAL, SEEJ, IMEPLAN, SIOP

¹⁴⁹ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

<p>mayor rezago de dichos rubros. Lo anterior se realizará a partir de los diagnósticos y métricas que, sobre el estado de las mismas, realizan como parte de sus responsabilidades, las Autoridades competentes en cada caso, para el debido ejercicio de sus atribuciones.¹⁵⁰</p>				
<p>2.7.3 A partir del ámbito de sus competencias y dentro el marco legal vigente, participar de las acciones tendientes a procurar que los planteles educativos públicos cuenten con los servicios como agua, baños y áreas verdes para su funcionamiento. Esto en función de las necesidades y posibilidades de cada plantel, tanto de espacio como de infraestructura provista por terceras Instituciones u otros órdenes de gobierno. Así como apegándose a la planeación de las Autoridades Educativas y a partir de los diagnósticos y métricas que, sobre el estado de las mismas, realizan como parte de sus responsabilidades, las Autoridades competentes en cada caso, para el debido ejercicio de sus atribuciones.</p>	<p>Coordinada</p>	<p>N/A</p>	<p>CGEGT</p>	<p>INFEJAL, SEEJ, SIOP</p>

¹⁵⁰ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el “Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA”

<p>2.7.4 Promover que el Anexo Transversal para el Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes contemple la perspectiva en derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y especifique las partidas presupuestales directas e indirectas para la garantía de los derechos.</p>	Coordinada	N/A	N/A	SE SIPINNA, SGG, SHP, SPPC, CEJ
--	------------	-----	-----	---------------------------------

Estrategia. 2.8 Promover acciones que garanticen entornos seguros y saludables para el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
<p>2.8.1 Implementar acciones, proyectos y programas que estén dirigidos a que los espacios comunitarios sean seguros y amigables para las niñas, niños y adolescentes.¹⁵¹</p>	Coordinada	N/A	N/A	FE, SSE, PPNNA, SISEMH, Juventudes, SEEJ
<p>2.8.2 Garantizar que existan más espacios públicos, accesibles y de calidad que fomenten el desarrollo social tales como parques, jardines, unidades deportivas, y/o plazas para el libre esparcimiento, recreación y convivencia segura de niñas, niños y adolescentes.¹⁵²</p>	Coordinada	N/A	CGEGT	SEMADET, SIOP, AMBU

¹⁵¹ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

¹⁵² Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

<p>2.8.3 Rehabilitar parques y espacios públicos diagnosticados como "Zonas críticas" de violencia comunitaria, con programas o proyectos con una visión integral y de resignificación, para que se conviertan en espacios seguros y amigables para las niñas, niños y adolescentes.</p>	Coordinada	N/A	N/A	FE, SSE, PPNA, SISEMH, Juventudes, CESP
<p>2.8.4 Promover condiciones de movilidad segura, entornos urbanos adecuados, accesibles, interconectados para niños, niñas y adolescentes.</p>	Coordinada	N/A	CGEGT	SEMADET, SIOP, SETRANS, IMEPLAN,
<p>2.8.5 Elaborar y coordinar la planeación, en su ámbito territorial de competencia, y construir, según las atribuciones de cada autoridad, infraestructura pública que considere los elementos arquitectónicos y urbanos necesarios que garanticen los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p>	Coordinada	N/A	CGEGT	SIOP, IMEPLAN

Estrategia. 2.9 Garantizar una educación integral, que contemple la participación de niñas, niños y adolescentes, en condiciones de igualdad, equidad, inclusión, y en entornos de convivencia pacífica y armónica.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
------------------	----------------	---------------------------	--	---------------------------

<p>2.9.1 Realizar que las acciones educativas prioricen la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de desigualdad social.¹⁵³</p>	Específica	N/A	N/A	SEEJ
<p>2.9.2 Promover oportunidades y mecanismo de participación al interior de cada escuela para que niñas, niños y adolescentes puedan expresar sus ideas, gustos, preferencias y necesidades, con la finalidad de que contribuyan en la toma de decisiones dentro del sector educativo.</p>	Específica	N/A	N/A	SEEJ
<p>2.9.3 Fortalecer la formación inicial y continua, así como la profesionalización con enfoque de igualdad, derechos humanos y género a todas aquellas personas que atienden y educan a niñas, niños y adolescentes, en la comunidad educativa.¹⁵⁴</p>	Específica	N/A	N/A	SEEJ
<p>2.9.4 Diseñar e implementar modelos pedagógicos, así como material, planes, programas de estudios pertinentes a los contextos sociales, lingüísticos y culturales con perspectiva de género y derechos humanos para niñas, niños y adolescentes y/o profesorado.</p>	Específica	N/A	N/A	SEEJ

¹⁵³ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

¹⁵⁴ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

2.9.5 Fomentar la corresponsabilidad de madres, padres y personas cuidadoras para el proceso de formación educativa de niñas, niños y adolescentes en la escuela. ¹⁵⁵	Específica	N/A	N/A	SEEJ
2.9.6 Promover entornos seguros que fomenten una convivencia escolar pacífica, armónica sin riesgos a través de mecanismos y protocolos para la atención, actuación, canalización y seguimiento en casos que constituyan violaciones a los derechos humanos.	Específica	N/A	N/A	SEEJ
2.9.7 Acompañamiento técnico a docentes, directivos y supervisores para la mejora de los aprendizajes, aprobación y permanencia de los estudiantes de educación básica.	Específica	N/A	N/A	SEEJ

Estrategia. 2.10 Implementar acciones que garanticen el acceso a los servicios de agua y saneamiento, así como vivienda en condiciones dignas para habitar.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
2.10.1 Promover la coordinación entre distintos órganos de gobierno competentes, para el acceso al agua potable, que asegure la disponibilidad y su consumo,	Específica	N/A	N/A	SEGIA

¹⁵⁵ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

garantizando el derecho universal de este recurso. ¹⁵⁶				
2.10.2 Implementar acciones tendientes a la adecuada operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el Estado, que se encuentren a cargo del Estado.	Específica	N/A	N/A	SEGIA
2.10.3 Promover e impulsar el desarrollo de una cultura del agua, su ahorro, uso eficiente y su conservación, con un enfoque dirigido a las niñas, niños y adolescentes	Específica	N/A	N/A	SEGIA
2.10.4 Garantizar el acceso a la vivienda, así como materiales para las mejoras a las viviendas, garantizando espacios adecuados para los servicios básicos para el desarrollo de niñas, niños y adolescentes. ¹⁵⁷	Coordinada	N/A	N/A	IJALVI
2.10.5 Promover la cultura de la separación de los residuos en vivienda, su reducción, reutilización y reciclaje, procurando la protección de las niñas, niños y adolescentes en estas acciones.	Específica	N/A	N/A	SEMADET

¹⁵⁶ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

¹⁵⁷ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

Dimensión: Protección

Objetivo: 3. Mejorar la eficiencia, eficacia y calidad del modelo de protección especial de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la ley en la materia, que protejan su integridad, garanticen el respeto a su dignidad, aseguren la restitución de sus derechos y prevengan su victimización.

Estrategia. 3.1 Garantiza el derecho a la identidad de niñas, niños.

Etapa: Primera Infancia

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
3.1.1 Promover el registro de nacimiento universal gratuito y oportuno de niñas y niños menores de 180 días de nacimiento. ¹⁵⁸	Específica	N/A	N/A	DGRCEJ
3.1.2 Promover la instalación de módulos de registro civil en hospitales, clínicas y centros de salud materno- infantiles, para garantizar el registro de las y los recién nacida(o)s.	Específica	N/A	N/A	DGRCEJ
3.1.3 Garantizar la obtención de la Clave Única de Registro de Población (CURP).	Específica	N/A	N/A	DGRCEJ

Estrategia. 3.2 Implementar acciones para prevenir y erradicar el trabajo y la explotación infantil.

Etapa: Segunda Infancia

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
3.2.1 Coordinar y realizar acciones interinstitucionales que garanticen la erradicación del trabajo y explotación	Coordinada	CITI	STYPS	STYPS, SGG, SPPC, SHP, SA, SEEJ, SSJ, SEDECO, SADER, SSAS, FE, PS, Sistema

¹⁵⁸ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

infantil de personas menores de 15 años, asegurando su protección. ¹⁵⁹				DIF Jalisco, PPNNA, SISEMH, Dirección de Juventudes
3.2.2 Generar campañas de concientización social de los efectos negativos del trabajo infantil, en los sectores público y privado que tiene injerencia en el tema.	Coordinada	CITI	STYPS	STYPS, SGG, SPPC, SHP, SECADMON, SEEJ, SSJ, SEDECO, SADER, SSAS, FE, PS, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, SISEMH, Juventudes

Estrategia. 3.3 Promover acciones para erradicar el embarazo infantil.

Etapas: Segunda Infancia

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
3.3.1 Implementar acciones interinstitucionales para eliminar el embarazo infantil.	Coordinada	GEPEA Jal	CGEDS	SISEMH, SSE, PPNNA, SSJ, SEEJ, SE SIPINNA,
3.3.2 Promover la erradicación del abuso sexual infantil. ¹⁶⁰	Coordinada	GEPEA Jal	CGEDS	SISEMH, SSE, PPNNA, SSJ, SEEJ, SE SIPINNA,

Estrategia. 3.4 Implementar acciones para proteger integralmente los derechos de las personas adolescentes acusadas de la comisión de un hecho que la ley señale como delito.

Etapas: Adolescencia

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
3.4.1 Garantizar y fortalecer las medidas de protección especial,	Coordinada	Subcomisión de Justicia	CCINSJP	CCINSJP, STJEJ, SSE, FE

¹⁵⁹ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

¹⁶⁰ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

mecanismos y modelos de restitución de derechos a la población adolescente que se encuentre en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.		Penal para Adolescentes		
3.4.2 Implementar modelos efectivos que protejan los derechos de las y los adolescentes que se encuentran en internamiento, semi-internamiento.	Coordinada	Subcomisión de Justicia Penal para Adolescentes	CCINSJP	CCINSJP, STJEJ, SSE, FE
3.4.3 Generar diagnóstico de disponibilidad, calidad y pertinencia de los espacios de atención a personas adolescentes en las instancias del sistema de procuración de justicia.	Coordinada	Subcomisión de Justicia Penal para Adolescentes	CCINSJP	CCINSJP, STJEJ, SSE, FE
3.4.4 Diseñar e implementar estrategias de prevención del delito enfocadas a niñas, niños y adolescentes con perspectiva de derechos humanos, igualdad y no discriminación.	Coordinada	N/A	N/A	FE, SSE, PPNNA, SISEMH, Juventudes, SEEJ
3.4.5 Garantizar la reinserción social integral de las y los adolescentes libre de discriminación.	Coordinada	Subcomisión de Justicia Penal para Adolescentes, CITI y COPRED	CCINSJP, STYPS, Subsecretaría de Derechos Humanos	Integrantes de la Subcomisión de Justicia Penal para Adolescentes, de la CITI y COPRED

Estrategia. 3.5 Garantizar la incorporación laboral de las y los adolescentes protegiendo sus derechos.

Etapas: Adolescencia

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
------------------	----------------	---------------------------	--	---------------------------

3.5.1 Garantizar la empleabilidad segura de adolescentes de 15 a 17 años de edad protegiendo sus derechos laborales como cualquier trabajador (a).	Coordinada	CITI	STYPS	STYPS, SGG, SPPC, SHP, SA, SEEJ, SSJ, SEDECO, SADER, SSAS, FE, PS, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, SISEMH, Juventudes
3.5.2 Asegurar que las y los adolescentes no trabajen en lugares que pongan en riesgo su integridad física y mental.	Coordinada	CITI	STYPS	STYPS, SGG, SPPC, SHP, SA, SEEJ, SSJ, SEDECO, SADER, SSAS, FE, PS, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, SISEMH, Juventudes
3.5.3 Fomentar que las y los adolescentes que trabajan continúen con su educación.	Coordinada	CITI	STYPS	STYPS, SGG, SPPC, SHP, SA, SEEJ, SSJ, SEDECO, SADER, SSAS, FE, PS, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, SISEMH, Juventudes

Estrategia. 3.6 Garantizar el acceso a una vida libre de violencia a niñas, niños y adolescentes.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
3.6.1 Implementar acciones para prevenir las violencias que niñas, niños y adolescentes pueden vivir en la escuela, la familia y en la comunidad. ¹⁶¹	Coordinada	Grupo Local de Trabajo para poner fin a la violencia contra la niñez en el Estado de Jalisco	FE	FE, SE SIPINNA, SSDH, STJEJ, CJEJ, CEJ, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, SISEMH, SSE, SEEJ, SSJ, SCJ, SPPC, SSAS, PS,

¹⁶¹ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

				CEDHJ, CESP, IJA, SEP Jalisco, Bienestar
3.6.2 Identificar, prevenir y atender de manera temprana, signos de violencia, maltrato, negligencia, abandono y/o abuso sexual en niñas, niños y adolescentes, garantizando su protección y restitución de sus derechos. ¹⁶²	Coordinada	Grupo Local de Trabajo para poner fin a la violencia contra la niñez en el Estado de Jalisco	FE	FE, SE SIPINNA, SSDH, STJEJ, CJEJ, CEJ, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, SISEMH, SSE, SEEJ, SSJ, SCJ, SPPC, SSAS, PS, CEDHJ, CESP, IJA, SEP Jalisco, Bienestar
3.6.3 Atender de manera eficiente y coordinada a las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia (s), sin revictimizar.	Coordinada	Grupo Local de Trabajo para poner fin a la violencia contra la niñez en el Estado de Jalisco	FE	FE, SE SIPINNA, SSDH, STJEJ, CJEJ, CEJ, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, SISEMH, SSE, SEEJ, SSJ, SCJ, SPPC, SSAS, PS, CEDHJ, IJA, SEP Jalisco, Bienestar
3.6.4 Promover la aplicación de mecanismos y protocolos de actuación en caso de identificación y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia, con pertinencia a las atribuciones de cada nivel de atención.	Coordinada	Grupo Local de Trabajo para poner fin a la violencia contra la niñez en el Estado de Jalisco	FE	FE, SE SIPINNA, SSDH, STJEJ, CJEJ, CEJ, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, SISEMH, SSE, SEEJ, SSJ, SCJ, SPPC, SSAS, PS, CEDHJ, IJA, SEP Jalisco, Bienestar
3.6.5 Prevenir y atender la violencia en el noviazgo adolescente.	Coordinada	Grupo Local de Trabajo para poner fin a la violencia contra la niñez en el Estado de Jalisco	FE	FE, SE SIPINNA, SSDH, STJEJ, CJEJ, CEJ, Sistema DIF Jalisco, PPNNA, SISEMH, SSE, SEEJ, SSJ, SCJ, SPPC, SSAS, PS, CEDHJ, CESP,

¹⁶² Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

				IJA, SEP Jalisco, Bienestar
3.6.6 Garantizar la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005, en casos de violencia, en particular en casos de violencia sexual.	Coordinada	GEPEA Jal	CGEDS	SSJ, PPNA, SISEMH
3.6.7 Identificar, prevenir y atender la violencia digital entre y contra las niñas, niños y adolescentes.	Coordinada	Grupo Local de Trabajo para poner fin a la violencia contra la niñez en el Estado de Jalisco	FE	FE, SE SIPINNA, SSDH, STJEJ, CJEJ, CEJ, Sistema DIF Jalisco, PPNA, SISEMH, SSE, SEEJ, SSJ, SCJ, SPPC, SSAS, PS, CEDHJ, CESP, IJA, SEP Jalisco, Bienestar

Estrategia. 3.7 Rediseñar e implementar mecanismos y procedimientos interinstitucionales ágiles para la restitución de los derechos de NNA en situaciones especiales mediante convenios y programas de colaboración.

Etapas: Todas las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
3.7.1 Prevenir, atender y sancionar cualquier violación a los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Específica	N/A	N/A	PPNA
3.7.2 Garantizar el acceso a mecanismos efectivos de protección y atención en caso de que ocurra cualquier violación a los derechos humanos de NNA.	Específica	N/A	N/A	PPNA
3.7.3 Asegurar la restitución de derechos y la reparación del daño, bajo una visión coordinada de atención integral a los derechos humanos de NNA.	Coordinada	N/A	N/A	PPNA

3.7.4 Fortalecer los mecanismos de actuación para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, ante violaciones graves de derechos humanos incluyendo desaparición, explotación, trata y reclutamiento de personas menores de edad en actividades delictivas. ¹⁶³	Coordinada	N/A	N/A	PPNNA, CEDHJ, FE, CEEAVJ, COBUPEJ, Integrantes de la CITI
3.7.5 Prevenir la separación innecesaria de la familia garantizando el Interés Superior de la Niñez.	Específica	N/A	N/A	PPNNA
3.7.6 Coordinación con la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para la homologación de procedimientos de adopción.	Específica	N/A	N/A	PPNNA
3.7.7 Promover modalidades de cuidados alternativos, como familias de acogida y adopciones.	Específica	N/A	N/A	PPNNA
3.7.8 Implementar las directrices definidas por la federación sobre modalidades alternativas de cuidado de niñas, niños y adolescentes en Centros de Asistencia Social y otros.	Específica	N/A	N/A	PPNNA
3.7.9 Garantizar la autorización, registro, certificación y supervisión de los Centros de Asistencia Social y otros.	Específica	N/A	N/A	PPNNA

¹⁶³ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

3.7.10 Garantizar la protección integral para hijas e hijos de personas privadas de la libertad.	Específica	N/A	N/A	SSE, PPNA
3.7.11 Garantizar la atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de delitos.	Específica	N/A	N/A	PPNNA, CEDHJ, FE, CEEAVJ, COBUPEJ
3.7.12 Garantizar la atención integral a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas derivadas (Indirectas) de desaparición, violación de derechos humanos y delitos.	Específica	N/A	N/A	PPNNA, CEDHJ, FE, CEEAVJ, COBUPEJ
3.7.13 Promover la generación de un expediente único en caso de desaparición o atención a violencias de NNA.	Coordinada	N/A	N/A	PPNNA, CEDHJ, FE, CEEAVJ, COBUPEJ

Estrategia. 3.8 Asegurar el derecho a la identidad de niñas, niños y adolescentes.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
3.8.1 Asegurar la protección de los datos personales de niñas, niños y adolescentes.	Específica	SIPINNA	SE SIPINNA	Todas las dependencias del SIPINNA que puedan tener información de NNA
3.8.2 Promover el derecho a la identidad y libre desarrollo de la personalidad de niños, niñas y adolescentes.	Específica	N/A	N/A	DDS
3.8.3 Promover el derecho de niñas, niños y adolescentes a la familia, a la luz del marco internacional de Derechos Humanos.	Específica	N/A	N/A	DDS

Estrategia. 3.9 Garantizar el acceso a la justicia de niñas, niños y adolescentes.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
3.9.1 Implementar mecanismos y protocolos que garanticen de manera efectiva el acceso a la justicia ya sea como víctimas, testigos de un delito, como acusada(o)s, involucrada(o)s en cualquier proceso judicial o administrativo, garantizando siempre el interés superior.	Específica	N/A	N/A	PPNNA, CEDHJ, FE, CEEAVJ, COBUPEJ, PS, STJEJ, SSE
3.9.2 Asegurar que las opiniones y perspectivas de niñas, niños y adolescentes sean escuchadas y tomadas en cuenta en los procesos legales en que estén involucrados, procurando el respeto de sus derechos y bienestar.	Específica	N/A	N/A	PPNNA, CEDHJ, FE, CEEAVJ, COBUPEJ, PS, STJEJ, SSE

Estrategia. 3.10 Promover la garantía de los derechos a la niñez y adolescencia migrante o refugiada.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
3.10.1 Implementar la Ruta de Protección Integral Migratoria.	Coordinada	Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición Refugiados	DAPM	DAPM, PPNNA, SEJ, SSJ, SSAS, Sistema DIF Jalisco, CEDHJ, UEPCB, CEEAVJ

3.10.2 Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, asegurando la prevención de la discriminación, el racismo y la xenofobia. ¹⁶⁴	Coordinada	Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición Refugiados	DAPM	DAPM, PPNNA, SEEJ, SSEJ, SSAS, Sistema DIF Jalisco, CEDHJ, UEPCB, CEEAVJ
3.10.3 Fortalecer la atención en los albergues, centros de atención y asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes acompañados o no acompañados en contextos de migración para que cumplan con estándares internacionales.	Coordinada	Comisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición Refugiados	DAPM	DAPM, PPNNA, SEEJ, SSEJ, SSAS, Sistema DIF Jalisco, CEDHJ, UEPCB, CEEAVJ

Estrategia. 3.11 Garantizar la protección de niñas, niños y adolescentes antes, durante y después de situaciones de emergencia.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
3.11.1 Impulsar acciones de gestión integral de riesgos y protección civil garantizando el derecho a la prioridad de niñas, niños y adolescentes. ¹⁶⁵	Específica	N/A	N/A	UEPCB
3.11.2 Fortalecer la seguridad y resiliencia de niñas, niños y adolescentes a través de la capacitación en materia de Protección Civil.	Específica	N/A	N/A	UEPCB

¹⁶⁴ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

¹⁶⁵ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

Dimensión: Participación

OBJETIVO: 4. Institucionalizar mecanismos de participación permanentes, sistemáticos y efectivos para que niñas, niños y adolescentes sean tomados en cuenta en los ámbitos y asuntos que les afectan.

Estrategia. 4.1 Garantizar mecanismos de participación efectiva de niñas, niños y adolescentes.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
4.1.1 Generar y fortalecer los mecanismos de participación efectiva para que sean permanentes y permitan un diálogo continuo entre los gobiernos y las niñas, niños y adolescentes, contemplando el desarrollo cognitivo de cada una de las etapas.	Específica	SIPINNA	SE SIPINNA	Instancias Integrantes e Invitadas del SIPINNA
4.1.2 Asegurar que las opiniones y perspectiva de niñas, niños y adolescentes sean incluidas en el diseño e implementación de la política pública que garantiza, promueve y protege sus derechos y bienestar. ¹⁶⁶	Específica	SIPINNA	SE SIPINNA	Instancias Integrantes e Invitadas del SIPINNA
4.1.3 Garantizar el acceso a la información a niñas, niños y adolescentes, actualizada, veraz, completa y laica con respecto a sus	Específica	SIPINNA	SE SIPINNA	Instancias Integrantes e Invitadas del SIPINNA

¹⁶⁶ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

derechos humanos, acceso a la atención, justicia y servicios, con perspectiva de igualdad, no discriminación, género e interculturalidad.				
4.1.4 Sensibilizar a funcionarias y funcionarios públicos sobre la integración de la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en la creación e implementación de la política pública.	Coordinada	SIPINNA	SE SIPINNA	SE SIPINNA, CEDHJ, SPPC
4.1.5 Generar y difundir el consumo de contenidos desde un enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	Específica	SIPINNA	SE SIPINNA	Instancias Integrantes e Invitadas del SIPINNA
4.1.6 Promover la participación y la libertad de expresión en los medios de comunicación a niñas, niños y adolescentes. ¹⁶⁷	Específica	N/A	N/A	CGCGE, SGG, SJRTV, SCJ

Estrategia. 4.2 Asegurar el acceso a tecnologías de información y comunicación (TIC´s) a niñas, niños y adolescentes.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
4.2.1 Realizar acciones tendientes para monitorear la disminución de la brecha digital en el Estado de Jalisco. ¹⁶⁸	Específica	N/A	N/A	CGIG

¹⁶⁷ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

¹⁶⁸ Para mayor información consultar en el sitio "Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE)" el indicador "Porcentaje de sitios de gobierno con servicio de acceso a internet" en la liga electrónica: <https://mide.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/detalleIndicador/1749?dimension=&tema=&dependencia=&nivel=&periodo=&sentido=&sortBusqueda=1&vista=1&palabraClave=internet&format>

4.2.2 Garantizar que el acceso a la información y comunicación de NNA sea de forma segura y transparente.	Específica	SIPINNA	SE SIPINNA	Instancias Integrantes e Invitadas del SIPINNA
4.2.3 Promover la divulgación de información pertinente a los temas que competen a la niñez y adolescencia a través de las nuevas comunicaciones.	Específica	SIPINNA	SE SIPINNA	Instancias Integrantes e Invitadas del SIPINNA

Estrategia. 4.3 Promover el acceso de las niñas, niños y adolescentes a la cultura, deporte y esparcimiento.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
4.3.1 Fomentar la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales, físicas, deportivas y de esparcimiento. ¹⁶⁹	Coordinada	N/A	N/A	SEJ, SCJ, CODE
4.3.2 Impulsar la realización de proyectos culturales, deportivos y de esparcimiento que sean accesibles y adecuados. ¹⁷⁰	Coordinada	N/A	N/A	SEJ, SCJ, CODE
4.3.3 Promover acciones que garanticen el desarrollo de conocimientos,	Específica	N/A	N/A	SEJ, SCJ, CEI

=&max=10&offset=0&subsistema=1&accionRegreso=busqueda. Así como, la información del proyecto de conectividad Red Estatal Digital Jalisco (RED Jalisco ubicada en el micrositio web <https://red.jalisco.gob.mx/> y sus avances en <https://red.jalisco.gob.mx/avance>.

¹⁶⁹ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

¹⁷⁰ Línea de Acción mencionada por niñas, niños y adolescentes en el "Diálogo con niñas, niños y adolescentes sobre el PROESPINNA"

ideas, tradiciones y costumbres de niñas, niños y adolescentes.				
---	--	--	--	--

Dimensión: Institucionalidad

OBJETIVO: 5. Incorporar de manera efectiva el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en la gestión de la administración pública de la entidad.

Estrategia. 5. 1 Consolidar procesos de sensibilización y capacitación a servidores pública sobre los derechos humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
5.1.1 Realizar capacitaciones permanentes al funcionariado público que trabaja y atiende de manera directa a Niñas, Niños y Adolescentes, con pertinencia del área en el que se desenvuelve.	Específica	N/A	SE SIPINNA, CEDHJ, SECADMON	SE SIPINNA, CEDHJ, SECADMON, Instancias Integrantes e Invitadas del SIPINNA
5.1.2 Capacitar al personal de las dependencias que se encargan de la planeación, programación del presupuesto y la agenda de la dependencia a la que pertenecen, para que en las proyecciones se incorpore el enfoque de los derechos de niñas, niños y adolescentes en los componentes.	Específica	N/A	SE SIPINNA	SE SIPINNA, CEDHJ, SECADMON, SHP, SPPC
5.1.3 Informar a la Secretaría Ejecutiva las acciones de sensibilización y capacitación en materia de niñas, niños y adolescentes que se impartieron en las dependencias.	Específica	SIPINNA	SE SIPINNA	Instancias Integrantes e Invitadas del SIPINNA

5.1.4 Estandarizar protocolos de actuación y atención en caso de niñas, niños y adolescentes sufran violencia y difundirlos entre las dependencias responsables de la atención.	Específica	Grupo Local de Trabajo para poner fin a la violencia contra la niñez en el Estado de Jalisco	FE, PPNNA	PPNNA, CEDHJ, FE, CEEAVJ, COBUPEJ, SSE
5.1.5 Difundir y/o capacitar al sector público y privado en los mecanismos de actuación para la protección integral de niñas, niños y adolescentes, ante violaciones graves de derechos humanos incluyendo desaparición, explotación, trata y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes en actividades delictivas.	Coordinada	CITI, Grupo Local de Trabajo para poner fin a la violencia contra la niñez en el Estado de Jalisco, Red Estatal e Interinstitucional de Prevención del Delito	STYPS, FE	STYPC, PNNA, CEDHJ, SEEJ, ST, SSE, FE
5.1.6 Difundir información relevante para las dependencias con respecto a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Específica	Subcomisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y Municipales	SE SIPINNA	SE SIPINNA

Estrategia. 5.2. Fortalecer la institucionalidad de los sistemas municipales y el estatal de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
5.2.1 Promover la instalación y funcionamiento de los sistemas municipales de protección.	Específica	Subcomisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los	SE SIPINNA	SE SIPINNAS

		Sistemas Estatal y Municipales		
5.2.2 Acompañar a los sistemas municipales en la vinculación con actores en los diferentes niveles de gobierno.	Específica	Subcomisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y Municipales	SE SIPINNA	SE SIPINNAS
5.2.3 Capacitar y asesorar a las Secretarías Ejecutivas municipales para la realización de sus atribuciones, y sea acorde al sistema nacional y estatal.	Específica	Subcomisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y Municipales	SE SIPINNA	SE SIPINNAS
5.2.4 Promover la realización de diagnósticos municipales y regionales específicos de temas de infancia.	Específica	Subcomisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y Municipales	SE SIPINNA	SE SIPINNAS
5.2.5 Promover la generación de estrategias y acuerdos regionales sobre temas de infancia conforme a diagnósticos de necesidades prioritarias.	Específica	Subcomisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y Municipales	SE SIPINNA	SE SIPINNAS
5.2.6 Impulsar y acompañar el desarrollo de sistemas municipales de información sobre niñas, niños y adolescentes.	Específica	Subcomisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y Municipales	SE SIPINNA	SE SIPINNAS
5.2.7 Impulsar la armonización legislativa y normativa en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes de conformidad con los principios de universalidad,	Específica	SIPINNA	N/A	CEJ, SGG, SE SIPINNA, Integrantes del SIPINNA

interdependencia, indivisibilidad y progresividad.				
--	--	--	--	--

Estrategia. 5.3. Fortalecer la coordinación y colaboración multisectorial, así como la vinculación entre los distintos niveles de gobierno para la implementación efectiva de políticas públicas orientadas al cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
5.3.1 Impulsar el trabajo en redes de organismos de la sociedad civil dedicadas a infancia, a través de convenios, capacitación, trabajo conjunto y vinculación con dependencias.	Específica	SIPINNA	SE SIPINNA	Instancias Integrantes e Invitadas del SIPINNA
5.3.2 Realizar eventos académicos y de formación a sociedad civil y servidores públicos sobre temas de infancia.	Específica	SIPINNA	SE SIPINNA	Instancias Integrantes e Invitadas del SIPINNA
5.3.3 Generar convenios de colaboración, participación y sensibilización con el sector privado para la promoción de cambios culturales que reconozcan a NNA como sujetos de derechos y se difundan los derechos de la niñez.	Específica	SIPINNA	SE SIPINNA	Instancias Integrantes e Invitadas del SIPINNA
5.3.4 Difundir y dar seguimiento con los sistemas municipales de protección los acuerdos y estrategias provenientes del	Específica	Subcomisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas	SE SIPINNA	SE SIPINNAS

sistema nacional de protección, así como generar propuestas para trabajar de manera vinculada los tres niveles de gobierno.		Estatal y Municipales		
---	--	-----------------------	--	--

Estrategia. 5.4. Producir información fiable, accesible y permanente para diseñar, monitorear y evaluar políticas orientadas al cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Etapa: Todas las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
5.4.1 Promover la realización de diagnósticos e investigaciones que brinden información actualizada de la situación de los derechos de NNA.	Específica	SIPINNA	SE SIPINNA	Instancias Integrantes e Invitadas del SIPINNA
5.4.2 Desarrollar y difundir el Sistema de Información sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes en el Estado de Jalisco, con datos actualizados y con enfoque de derechos.	Coordinada	SIPINNA	SE SIPINNA	Instancias Integrantes e Invitadas del SIPINNA
5.4.3 Impulsar la generación de datos desagregados e indicadores con enfoque de derecho en las dependencias que están relacionadas a infancia y adolescencia en el estado.	Coordinada	SIPINNA	SE SIPINNA	Instancias Integrantes e Invitadas del SIPINNA
5.4.4 Incluir la participación activa intersectorial en el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas	Coordinada	SIPINNA	SE SIPINNA	Instancias Integrantes e Invitadas del SIPINNA

derivadas del SIPINNA.				
------------------------	--	--	--	--

Estrategia. 5.5. Generar mecanismos de rendición de cuentas respecto al cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Etapas: Todas las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción	Tipo de Acción	Instituciones Coordinadas	Dependencia Coordinadora (Seguimiento)	Dependencias que ejecutan
5.5.1 Difundir y presentar a los diferentes sectores de la sociedad los diagnósticos, investigaciones e informes realizados donde participe la Secretaría Ejecutiva y el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	Específica	SIPINNA	SE SIPINNA	SE SIPINNA
5.5.2 Desarrollar productos de difusión adecuados para niñas, niños y adolescentes sobre la situación de sus derechos y el trabajo realizado en el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.	Específica	SIPINNA	SE SIPINNA	SE SIPINNA
5.5.3 Comunicar los acuerdos alcanzados en el Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el seguimiento de avances de los mismos.	Específica	SIPINNA	SE SIPINNA	SE SIPINNA

Cabe señalar que los objetivos, estrategias y líneas de acción de coordinación en su mayoría se abordarán a través de los grupos, subcomisiones, mesas, comisiones y redes colegiadas especializadas las cuales podrán ser permanentes o transitorias, según la naturaleza de los asuntos que se sometan a su conocimiento. Mismas que podrán constituirse cuando se identifiquen causas o situaciones específicas que a criterio del Sistema Estatal de Protección considere necesario atender de tal manera o bien por violación a los derechos de las niñas, niños o adolescentes.

7. Mecanismo de Evaluación y Seguimiento

Indicadores

Dimensión: Supervivencia						
Objetivo: 1. Garantizar, respetar, proteger y promover los derechos relacionados con la supervivencia de las niñas, niños y adolescentes.						
Indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Responsable
		Año	Valor	2024	2030	
Tasa de Mortalidad infantil (menores de un año)	Tasa	2017	11.68	10	-	Secretaría de Salud
Prevalencia de bajo peso en población menor de 5 años	Porcentaje	2018	En proceso	-	-	Secretaría de Salud Jalisco
Porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses	Porcentaje	2018	28.6	-	-	Secretaría de Salud
Ingesta de micronutrientes en mujeres embarazadas	Razón	-	-	-	-	OPD servicios de Salud
Porcentaje de cobertura de vacunación con esquema completo en niños menores de un año de edad	Porcentaje	2016	85.6	90	90	Secretaría de Salud
Razón de muerte materna	Razón	2019	34	25	Reducir en un 70%	Secretaría de Salud
Total, de mujeres embarazadas y/o lactando atendidas por el Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida que reciben apoyos alimentarios en el Estado de Jalisco	Mujeres	2019	14650	19045	21975	Sistema DIF Jalisco
Proporción de niñas, niños y adolescentes con derechohabencia a servicios de salud	Porcentaje	2020	81.2	-	-	Secretaría de Salud
Población de 5 a 11 años con anemia/ Población de 5 a 11 años encuestada	Porcentaje	2018	En proceso	-	-	Secretaría de Salud
Prevalencia de obesidad en la población de 5 a 11 años	Porcentaje	2018	19.5	18.2	17	Secretaría de Salud
Prevalencia de sobrepeso en la población de 5 a 11 años	Porcentaje	2018	18.4	17.1	16	Secretaría de Salud

Total de menores de edad sensibilizados en temas de seguridad vial	NNA	2020	640	4,000	10,000	Secretaría de Transporte
Tasa de fecundidad en adolescentes (TFA 15-19 años de edad)	Tasa x mil	2015	69.89	70	69	Secretaría de Salud
Porcentaje de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años	Porcentaje	2020	16.3	16	-	Secretaría de Salud
Distribución porcentual de mujeres adolescentes embarazadas consultadas (de 10 a 19 años)	Porcentaje	2020	-	-	-	Secretaría de Salud
Usuaris activas de métodos anticonceptivos menores de 20 años	Número	2020	15,341	-	-	OPD servicios de Salud
Tasa de fecundidad en menores de 19 años	Tasa	2020	28.82	-	-	Secretaría de Salud

Dimensión: Desarrollo

Objetivo: 2. Garantizar, respetar, proteger y promover los derechos relacionados con el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.

Indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Responsable
		Año	Valor	2024	2030	
Grado promedio de escolaridad	Grado Promedio	2020	9.6	10.0	10.6	Secretaría de Educación
Porcentaje de cobertura preescolar de 3 a 5 años.	Porcentaje	2020	72.58	73.6	73.3	Secretaría de Educación
Porcentaje de cobertura en educación primaria de 6 a 11 años.	Porcentaje	2020	106.35	103.73	101.2	Secretaría de Educación
Porcentaje de cobertura en educación secundaria de 12 a 14 años.	Porcentaje	2020	92.99	98.91	98.01	Secretaría de Educación
Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años.	Porcentaje	2020	73.44	76.67	84.97	Secretaría de Educación
Porcentaje de eficiencia terminal en educación primaria.	Porcentaje	2020	94.36	96.80	99.41	Secretaría de Educación
Porcentaje de eficiencia terminal en secundaria.	Porcentaje	2020	85.82	90.79	98.61	Secretaría de Educación
Porcentaje de eficiencia terminal media superior.	Porcentaje	2020	69.34	81.18	90.5	Secretaría de Educación
Porcentaje de reprobación en educación primaria.	Porcentaje	2020	1.14	1.11	1.08	Secretaría de Educación
Porcentaje de reprobación en educación secundaria.	Porcentaje	2020	3.4	3.19	2.88	Secretaría de Educación
Porcentaje de reprobación en educación media superior.	Porcentaje	2020	10.70	10.40	9.96	Secretaría de Educación

Porcentaje de abandono escolar en educación primaria.	Porcentaje	2020	0.72	0.61	0.41	Secretaría de Educación
Porcentaje de abandono escolar en educación secundaria.	Porcentaje	2020	4.47	2.7	0.45	Secretaría de Educación
Porcentaje de abandono escolar en educación media superior.	Porcentaje	2020	7.42	6.52	5.35	Secretaría de Educación
Atención educativa otorgada para niñas y niños en situación de migración.	Niño	2020	3,000	3,000	3,000	Secretaría de Educación
Talleres de reforzamiento del tratamiento pedagógico y didáctico de las lenguas y culturas indígenas impartidos a docentes de Educación Indígena.	Talleres	2020	2	2	2	Secretaría de Educación
Fortalecimiento de los servicios de educación especial otorgado a niñas y niños con discapacidad y aptitudes sobresalientes que enfrenta barreras para el aprendizaje y participación.	Proyecto	2020	2	6	8	Secretaría de Educación
Madres, padres de familia y tutores de alumnos de educación básica y media superior, orientados en el proceso educativo de sus hijas e hijos.	Padre de Familia	2020	18,884	25,000	30,000	Secretaría de Educación
Grado promedio de escolaridad	Grado Promedio	2020	9.6	10.0	10.6	Secretaría de Educación
Porcentaje de cobertura preescolar de 3 a 5 años.	Porcentaje	2020	72.58	73.6	73.3	Secretaría de Educación
Porcentaje de cobertura en educación primaria de 6 a 11 años.	Porcentaje	2020	106.35	103.73	101.2	Secretaría de Educación
Porcentaje de cobertura en educación secundaria de 12 a 14 años.	Porcentaje	2020	92.99	98.91	98.01	Secretaría de Educación
Porcentaje de cobertura en educación media superior de 15 a 17 años.	Porcentaje	2020	73.44	76.67	84.97	Secretaría de Educación

Total de niñas, niños y adolescentes atendidos por el programa Desayunos Escolares que reciben apoyos alimentarios con calidad nutricia en el Estado de Jalisco	NNA	2019	232757	302584	349135	Sistema DIF Jalisco
Total de personas atendidas por el programa presupuestario Seguridad Social que reciben servicios y acciones de atención integral en los centros asistenciales del Sistema DIF Jalisco	Personas	2019	13670	17771	21872	Sistema DIF Jalisco
Número de niñas y niños de entre 0 y 5 años que han sido beneficiados por alguno de los programas de la SSAS	NN	2019	1245	-	-	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Número de niñas y niños de 6 a 11 años beneficiados por los programas sociales de SSAS	NN	2019	3290	-	-	Secretaría del Sistema de Asistencia Social
Total de adolescentes informados en masculinidades alternativas	Adolescentes	2019	31	-	-	Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar
Número de niñas y niños que participan en la estrategia "Educando para la igualdad"	NN	2020	181	-	-	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Número de adolescentes y jóvenes que participan en el proyecto de teatro fórum	Adolescentes y Jóvenes	2020	-	-	-	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

Dimensión: Protección

Objetivo: 3. Mejorar la eficiencia, eficacia y calidad del modelo de protección especial de niñas, niños y adolescentes de acuerdo a la ley en la materia, que protejan su integridad, garanticen el respeto a su dignidad, asegure la restitución de sus derechos y prevengan su victimización.

Indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Responsable
		Año	Valor	2024	2030	
Total de pupilas y pupilos a los que la PPNNA otorgó su consentimiento ante un juzgado para su adopción	Valor absoluto	2020	1	10	10	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
Porcentaje de niñas, niños y adolescentes localizados	Porcentaje	2019	70.50	72.64	83.33	Fiscalía Estatal
Número de Carpetas de Investigación iniciadas en agravio de NNA	Carpetas de investigación	2018	4528	4200	2500	Fiscalía Estatal
Número de Carpetas de Investigación por los delitos de homicidio doloso, parricidio y feminicidio, donde se contempla a niñas, niños y adolescentes como víctima	Carpetas de investigación	2018	12	12	6	Fiscalía Estatal
Número de hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio que continúan con sus estudios de educación básica	Hijas e hijos	2017	191	-	-	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Número de hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y parricidio beneficiados con becas	Hijas e hijos	2017	201	333	-	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Número de niñas y niños de 5 a 17 años orientados y atendidos en el módulo fijo de la SISEMH	NNA	2020	51	-	-	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Número de niñas y niños de 5 a 17 años orientados y atendidos en Unidades Semifijas	NNA	2020	287	-	-	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Número de niñas y niños de 5 a 17 años orientados y atendidos en Centro de Atención para Mujeres y Niñez, Tlajomulco de Zúñiga	NNA	2019	82	-	-	Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
Número de vistas atendidas de niñas, niños y adolescentes	Porcentaje	2019		100	100	Procuraduría Social

Número de escuchas desahogadas de niñas, niños y adolescentes	Porcentaje	2020		100	100	Procuraduría Social
Número de personas atendidas NNA	Porcentaje	2020		100	100	Procuraduría Social
Niñas, niños y adolescentes beneficiados por los modelos de atención integral promovidos por la Secretaría de Seguridad	Porcentaje	2020	120	-	120	Secretaría de seguridad del Estado de Jalisco

Dimensión: Participación

Objetivo: 4. Institucionalizar mecanismos de participación permanentes, sistemáticos y efectivos para que niñas, niños y adolescentes sean tomados en cuenta en los ámbitos y asuntos que les afectan.

Indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Responsable
		Año	Valor	2024	2030	
Capacitaciones permanentes al funcionario público que trabaja y atiende de manera directa con Niñas, Niños y adolescentes, con pertinencia del área en el que se desenvuelve	Capacitaciones	2020	-	110	140	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Alumnos beneficiados con actividades artísticas y culturales, conciertos didácticos, presentaciones teatrales, talleres y exposiciones para su acercamiento a las distintas manifestaciones del arte y la cultura.	Alumno	2020	150000	165000	170000	Secretaría de Educación
Beneficiados por el programa Ecos Música para la Paz	Beneficiarios	2019	1727	1884	2045	Secretaría de Cultura
Beneficiados por el programa Alas y raíces	Beneficiarios	2019	16745	18000	20932	Secretaría de Cultura
Total de niñas, niños y adolescentes beneficiados con el programa RETO	NNA	2020	13950	-	-	CODE Jalisco
Número de horas de programación en radio para niñas, niños y adolescentes	Horas acumuladas	2020	144	mantener	Incremento del 10%	Dirección General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión
Número de horas de programación en televisión para niñas, niños y adolescentes	Horas acumuladas	2020	360	mantener	Incremento del 10%	Dirección General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión

Dimensión: Institucionalización

Objetivo: 5. Incorporar de manera efectiva el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes en la gestión de la administración pública de la entidad.

Indicador	Unidad de medida	Línea base		Metas		Responsable
		Año	Valor	2024	2030	
Acciones del Registro Civil para garantizar la identidad de los niños, niñas y adolescentes	Acciones	2020	-	-	-	Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco
Número de servidores públicos y personal operativo de la Fiscalía Estatal especializados en el año para la atención de NNA.	Servidores públicos y Personal operativo	2018	74	80	400	Fiscalía Estatal
Número de Servidores públicos y/o elementos operativos especializados en atención de adolescentes a quienes se les atribuye un hecho tipificado como delito.	Servidores públicos y/o elementos operativos	2018	15	20	156	Fiscalía Estatal
Instituciones capacitadas en la implementación de modelos con componentes terapéuticos para la atención integral de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias y/o conflictos con la ley	Instituciones	2020	125	-	120	Secretaría de seguridad del Estado de Jalisco
Vistas de seguimiento y supervisión a centros de asistencia social	Visitas	2018	12	50	100	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Número de quejas, recomendaciones, pronunciamientos, medidas cautelares e informes especiales	Quejas	2018	-	-	-	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
Total de Capacitaciones otorgadas en Materia Laboral	Capacitación	2020	70	-	-	Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Evaluación y Seguimiento

Como parte de las acciones del seguimiento, monitoreo y evaluación de la ejecución del Programa Estatal y del Sistema Estatal, así como de la política pública estatal en materia del cumplimiento del respeto, protección, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se estará conformando el Sistema Estatal de Información del SIPINNA Jalisco con la finalidad de contar con datos desagregados que permitan monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, incluyendo indicadores cualitativos y cuantitativos, no sólo los indicadores del PROESPINNA, se agregarán todos los indicadores necesarios con las desagregaciones pertinentes.

Así mismo como mecanismo de evaluación y seguimiento del PROESPINNA garantiza un enfoque integral basado en los principios rectores de la legislación estatal. Se estará solicitando cada año a cada una de las dependencias integrantes e invitadas del SIPINNA un informe anual, sobre su actuar individual e interinstitucional con la finalidad de reportarlo al Sistema Estatal, a los Sistemas Municipales, a las Niñas, Niños y Adolescentes, a la Ciudadanía y al Sistema Nacional.

Los colegiados especializados estarán rindiendo un informe al Sistema Estatal de Protección, mismo que se integrará en los Informes Anuales del seguimiento a la aplicación de PROESPINNA, con la finalidad de no duplicar informes.

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA dará seguimiento puntual con cada dependencia y colegiado especializado para que la perspectiva de los derechos de niñas, niños y adolescentes quede plasmada en su actuar institucional, y se pueda relacionar sus planes anuales institucionales, su presupuesto y programación al Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PROESPINNA).

Otro de los mecanismos de seguimiento y evaluación por parte del Sistema Estatal (SIPINNA), es la vinculación del PROESPINNA y los trabajos institucionales e interinstitucionales del SIPINNA al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030, al Anexo Transversal para el Desarrollo Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes y a los instrumentos de planeación participativa derivados del PEGD.

8. Creación de un Órgano Consultivo

El día 5 de julio de 2021, como parte de las acciones para la aprobación y publicación del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se instaló el Consejo Consultivo para la implementación y aplicación del Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco (PROESPINNA), establecido en el numeral 145 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; mismo que tiene la finalidad de fungir como órgano consultivo de apoyo en la implementación, monitoreo y aplicación del PROESPINNA en el que participarán los sectores Público, Social y Privado.

Como parte de sus atribuciones serán:

- I. Emitir recomendaciones al Sistema Estatal de Protección Integral, a través de la Secretaría Ejecutiva, respecto al Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Jalisco;
- II. Recomendar al Sistema Estatal de Protección Integral, a través de la Secretaría Ejecutiva, la celebración de convenios y acuerdos para realizar actividades académicas con instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes;
- III. Recomendar a la Secretaría Ejecutiva la celebración de conferencias, seminarios, coloquios y, en general, cualquier evento de debate y difusión sobre los derechos de niñas, niños y adolescentes;
- IV. Proponer al Sistema Estatal de Protección Integral, a través de la Secretaría Ejecutiva, estudios, investigaciones y otros documentos que contribuyan a la toma de decisiones y elaboración e implementación de políticas públicas relacionadas con los derechos de niñas, niños y adolescentes;
- V. Proponer al Sistema Estatal de Protección Integral, a través de la Secretaría Ejecutiva, el proyecto de lineamientos para su integración, organización y funcionamiento;
- VI. Integrar grupos de trabajo especializados para el estudio de temas que le encomiende el Sistema Estatal de Protección Integral, así como incorporarse a las subcomisiones temporales o permanentes a que se refiere el artículo 96 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco;
- VII. Atender las consultas y formular las opiniones que le sean solicitadas por el Sistema Estatal de Protección Integral, así como por la persona titular de la Secretaría Ejecutiva;
- VIII. Presentar al Sistema Estatal de Protección Integral un informe anual de sus actividades, y
- IX. Las demás que le encomiende el Sistema Estatal de Protección Integral y otras disposiciones jurídicas aplicables.

9. Mecanismo de Inclusión y Participación

Mecanismo Estatal de Participación Infantil y Adolescentes

La participación infantil y adolescente es un derecho y uno de los cuatro principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) que implica que niñas, niños y adolescentes estén en condiciones de formarse un juicio propio, así como el derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que les afecten, teniéndose en cuenta las opiniones de niñas, niños y adolescentes en función de su edad y madurez, en todos los ámbitos en los que se desarrollan.

Para hacer valer la opinión de la población a la que este Programa Estatal va dirigido, se plantea aplicar el Mecanismo de Participación Infantil y Adolescente, para que las decisiones que tome o realice el Sistema Estatal, tengan procesos de participación de niñas, niños y adolescentes. Contemplando que todas las instancias que integran el SIPINNA están obligadas a fomentar, reconocer y promover la participación infantil y adolescente, para generar condiciones de empoderamiento de las niñas, los niños y adolescentes, con la finalidad que hagan valer sus derechos a ser escuchadas y escuchados, a recibir información pertinente y expresar sus inquietudes y propuestas.

Para lograr la incorporación de la participación de niñas, niños y adolescentes sea permanente, activa y efectiva, y se incorporen dentro de la programación, presupuestación y creación de política pública los mecanismos se deben institucionalizar con la finalidad de que la perspectiva de esta población se visibilice en todas las acciones públicas que les afecten.

1. **Mecanismo:** Con fundamento en el artículo décimo segundo en su fracción segunda de los Lineamientos sobre la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes, se entiende por Mecanismo a los espacios institucionales sostenibles, donde se utilizan recursos metodológicos, herramientas y recursos materiales que permiten llevar a cabo un proceso participativo.
2. **Participación:** De conformidad con el artículo octavo de los Lineamientos sobre la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes se entiende por Participación al proceso permanente y continuo de expresión libre e intervención activa de Niñas, Niños y Adolescentes; quienes informados opinan, son escuchados y tomados en cuenta en los asuntos que les impactan en cualquier ámbito de su vida.

Con la intención de que sean favorables los resultados en la incorporación de la opinión de niñas, niños y adolescentes los mecanismos de participación, serán utilizados en los procesos participativos como talleres, foros, encuestas, etc., a través de SIPINNA, y tendrán que cumplir con los estándares mínimos de participación, contemplando una metodología adecuada para que la información recabada sea interpretada de una forma precisa para crear las políticas públicas enfocadas a mejorar los temas que les atraviesan.

Mecanismo de Inclusión y Participación de los Sectores Público, Privados, Social y Academia

Con la finalidad de solventar la inclusión y participación de los sectores público, privados, social y academia en las diversas etapas de la elaboración, aprobación, seguimiento, monitoreo y evaluación del PROESPINNA, se contemplan diversos mecanismos para la escucha e incorporación de la perspectiva de los actores implicados en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Mecanismos

- Mesas de trabajo con las dependencias que participaron en la elaboración del Programa Estatal, las cuales también lo ejecutarán
- Seguimiento y vinculación con los Planes y Programas de los colegiados especializados y el PROESPINNA
- Revisión del Anteproyecto por parte de las Representantes de Sociedad Civil y academia del SIPINNA
- Revisión de Anteproyecto por parte de las 59 dependencias que participan en el PROESPINNA
- Revisión de Anteproyecto por parte de los 13 colegiados especializados
- Revisión del Anteproyecto por parte del Consejo Consultivo para la implementación y aplicación del Programa de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco (PROESPINNA)

10. Glosario

Adolescente: Es toda persona de entre los doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

Autonomía Progresiva: Este principio apunta a que niños, niñas y adolescentes, sujetos de derechos, puedan ejercer sus derechos de acuerdo a la evolución de su desarrollo cognitivo, sus facultades, su edad y madurez. Requiere de las condiciones necesarias para que él o ella alcancen el grado máximo de autodeterminación.

Autoridades: Servidores públicos de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, de los Gobiernos Municipales, así como a los organismos constitucionales autónomos.

Centro de asistencia social: El establecimiento, ya sea público o privado, donde se proporciona el servicio de cuidado alternativo o acogimiento residencial para niñas, niños y adolescentes que se encuentran sin cuidado parental o familiar, o están en riesgo de perderlo.

Derecho de acceso a tecnologías de la información: Comprende la libertad de las personas de acceder y usar eficazmente las tecnologías, navegar por la banda ancha y adquirir información de calidad por los diversos medios digitales, radiofónicos y televisivos. Asimismo, difundir cualquier contenido por los medios mencionados, interactuar y formar parte integral de la Sociedad de la Información, sin importar condiciones sociales o económicas.

Derecho de acceso a una vida libre de violencia: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

Derechos relacionados al desarrollo: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al desarrollo, y como sujetos de derecho significa que el Estado debe garantizarles todo aquello que les permita desplegar sus potencialidades, facultades físicas, cognitivas, emocionales, sociales, culturales. Los derechos que se consideran alineados al desarrollo a la educación de calidad, tiempo libre y recreación, actividades culturales e información.

Derechos relacionados con la participación: Los niños y niñas tienen derecho a la libertad de expresar su opinión sobre cuestiones que afecten su vida social, económica, religiosa, cultural y política. Los derechos a la participación incluyen el derecho a emitir sus opiniones y a que se les escuche, el derecho a la información y el derecho a la libertad de asociación. El disfrute de estos derechos en su proceso de crecimiento ayuda a los niños y niñas a promover la realización de todos sus derechos y les prepara para desempeñar una función activa en la sociedad.

Derechos relacionados con la protección: Consiste en el conjunto de políticas especiales destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y restituir los derechos violentados de niñas, niños y adolescentes.

Derechos relacionados con la supervivencia: Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la vida y como sujetos de derecho significa que el Estado debe garantizarles todo aquello que les permita conservarla de conformidad a las etapas del desarrollo. La supervivencia incluye diversos derechos tales como a tener alimentación adecuada, vivienda, agua potable y atención primaria de la salud, entre otros.

Desarrollo infantil temprano (DIT): Se refiere al desarrollo físico, cognitivo, lingüístico y socioemocional de los niños y niñas de 0 a 8 años, de una manera integral para el cumplimiento de todos sus derechos. El DIT comprende cuestiones relacionadas con la salud, el aprendizaje, la educación, el apoyo familiar, así como la atención a la protección, bienestar social de ellos y ellas desde que nacen hasta los primeros años de la escuela primaria.

Dimensión o dominio de derecho: Categorías que permiten agrupar derechos y analizar el cumplimiento y ejercicio de los mismos, cumplen con el requisito de permitir identificar elementos esenciales del derecho, sin los cuales se puede asegurar que los niños/as no ejercen o no han podido ejercer sus derechos.

Discriminación: Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que; por acción u omisión, con intención o sin ella; no sea objetiva, racional, ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, impedir, anular o menoscabar el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y libertades cuando se base en uno o más de los motivos siguientes: origen étnico o nacional, la raza, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad de género, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, la apariencia física, las características genéticas, la condición migratoria, el embarazo, la lengua, el idioma, la identidad y filiación política, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación las actitudes de odio hacia ciertos sectores de la población como la homofobia, la misoginia, el antisemitismo, y la xenofobia, así como otras formas conexas de intolerancia.

Enfoque y/o perspectiva de derechos de niñas, niños y adolescentes: Es un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano basado en las normas internacionales de derechos humanos y orientado a su promoción y protección. En dicho enfoque, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos que identifica a los titulares de derechos y aquello a lo que tienen derecho, y a los correspondientes titulares de deberes y las obligaciones que les incumben, y procura fortalecer la capacidad de los titulares de derechos para reivindicar éstos y de los titulares de deberes para cumplir sus obligaciones. En ese sentido, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) es un instrumento normativo que contiene un catálogo de derechos que se

constituyen como guía de acción para la puesta en marcha de políticas públicas en favor de la niñez.

Entorno seguro y saludable: Son los espacios físicos, sociales y culturales donde se habita cotidianamente y donde se establecen relaciones sociales. Incorporan aspectos de saneamiento básico, espacios físicos limpios y adecuados, así como las redes de apoyo para lograr ámbitos psicosociales sanos y seguros, exentos de violencia. Describe el hogar, la escuela y la comunidad como espacios clave donde transcurre parte importante de la infancia y la adolescencia y se adquieren conocimientos y valores decisivos para la vida.

Familia: Es una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido y pueden o no estar unidos por lazos de parentesco.

Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos.

Indicador: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado. Proveen evidencia sobre el logro de objetivos de un programa o proyecto.

Igualdad sustantiva: El acceso al mismo trato, oportunidades para el reconocimiento, goce, ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Interés superior de la niñez: Refiere un concepto triple, consistente en:

- a) Un derecho sustantivo: el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial que se evalúe y tenga en cuenta al sopesar distintos intereses para tomar una decisión que afecte a un niño.
- b) Un principio jurídico interpretativo fundamental: si una disposición jurídica admite más de una interpretación, se elegirá la interpretación que satisfaga de manera más efectiva el interés superior del niño. Los derechos consagrados en la Convención y sus Protocolos facultativos establecen el marco interpretativo.
- c) Una norma de procedimiento: siempre que se tenga que tomar una decisión, el proceso de adopción de decisiones deberá incluir una estimación de las posibles repercusiones (positivas o negativas) de la decisión en el niño o los niños interesados. La evaluación y determinación del interés superior del niño requieren garantías procesales.

Ley Estatal: Se refiere a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

Ley General: Se refiere a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a nivel federal.

Mecanismos de participación: Consiste en medios y acciones que permiten que la población tenga acceso a influir en las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político. El objetivo que persiguen estos mecanismos es participar de un cambio para optimizar el bienestar público, es decir, proporcionar las herramientas necesarias para la activación de la ciudadanía.

Mecanismos interinstitucionales: Procesos de coordinación consensados entre las diversas autoridades para la realización de acciones conjuntas.

Inclusión: Son aquellas disposiciones que, a través de medidas de carácter preventivo o correctivo, cuyo objeto es eliminar mecanismos de exclusión o diferenciaciones desventajosas para que todas las personas gocen y ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones.

Niña(o): De acuerdo a la legislación vigente en el Estado de Jalisco, se entiende por niña y niño, a todo ser humano menor de dieciocho años de edad. De acuerdo a la propuesta de UNICEF se entiende por primera infancia a niñas y niños de 0 a 5 años de edad y segunda infancia a niñas y niños de 6 a 12 años de edad.

Participación infantil: La participación infantil es un derecho y uno de los cuatro principios fundamentales de la **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN)**, que implica que niñas, niños y adolescentes estén en condiciones de formarse un juicio propio, así como el derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que les afecten, teniéndose en cuenta las opiniones del niño en función de su edad y madurez (Art. 12 de la CDN).

Pobreza: De acuerdo a la definición oficial de CONEVAL, se entiende que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad de vida y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Primera infancia: La primera infancia abarca de los 0 a los 5 años de edad y es una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño o niña pues es en esta fase, en la que se forman las capacidades y condiciones esenciales para la vida, la mayor parte del cerebro y sus conexiones.

Procuraduría de Protección: La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.

Programa Estatal: El Programa Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Programa Nacional: El Programa Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Protección Integral: Conjunto de mecanismos que se ejecutan en los tres niveles de gobierno con el fin de garantizar de manera universal y especializada los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes de conformidad con los principios rectores de esta Ley, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano forma parte.

Reglamento: Refiere al Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

Salud integral: Estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección: La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco (SIPINNA).

Segunda infancia: Periodo que comprende los seis y once años de edad.

Sistema Estatal DIF: El organismo público descentralizado denominado Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

Sistema Municipal de Protección: El sistema organizado en cada municipio para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Sistema Estatal de Protección: Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.

Situación de Vulnerabilidad: Se trata de una condición que sitúa a quien la vive en desventaja para ejercer sus derechos y libertades, las cuales se convierten en un mero reconocimiento formal.

Trabajo infantil: Toda actividad económica llevada a cabo por personas menores de 15 años de edad, sin importar el estatus ocupacional (trabajo asalariado, trabajo independiente, etc.). Constituye una violación de los derechos de niños, niñas y adolescentes, especialmente del derecho a estar protegido contra la explotación, al sano crecimiento, a la educación, al juego, la cultura y el deporte. Es decir, el derecho a desarrollarse plenamente.

Tratados Internacionales: Los Tratados Internacionales vigentes en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes que el Estado Mexicano haya suscrito y formen parte del Sistema Jurídico vigente.

11. Lista de dependencias y entidades participantes

- Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco
- Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
- Comisión Estatal Indígena
- Congreso del Estado de Jalisco
- Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
- Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco
- Consejo Estatal de Seguridad Pública
- Consejo Estatal para el Fomento Deportivo
- Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco
- Consejo Estatal para la Prevención del SIDA
- Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco
- Coordinación General de Innovación Gubernamental
- Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
- Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social
- Coordinación General Estratégica de Gestión Territorial
- Coordinación General Estratégica de Seguridad
- Dirección de Atención a Personas Migrantes
- Dirección de Diversidad Sexual
- Dirección de Inclusión a Personas con Discapacidad
- Dirección de Juventudes
- Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco
- Dirección General del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión
- Fiscalía del Estado de Jalisco
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco
- Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
- Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área de Metropolitana de Guadalajara
- Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
- Instituto Jalisciense de Salud Mental
- Instituto Jalisciense de la Vivienda
- Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco
- Procuraduría Social del Estado
- Secretaría de Administración
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Educación del Estado de Jalisco
- Secretaría de Gestión Integral del Agua
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
- Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología

- Secretaría de la Hacienda Pública
- Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
- Secretaría de Salud del Estado de Jalisco
- Secretaría de Seguridad
- Secretaría de Transporte
- Secretaría de Turismo
- Secretaría del Sistema de Asistencia Social
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría Ejecutiva del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal para el Estado de Jalisco
- Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Estatal
- Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco
- Secretaría Técnico de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
- Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública
- Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara
- Sistema para el Desarrollo Integral de la familia del Estado de Jalisco
- Subsecretaría de Derechos Humanos
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
- Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos
- Universidad de Guadalajara

Colegiados Participantes

- Subcomisión de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición Refugiados
- Comisiones Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Derechos correspondientes a los Adolescentes Trabajadores en el Estado de Jalisco
- Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación
- Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes Jalisco
- Grupo Local de Trabajo para poner fin a la violencia contra la niñez en el Estado de Jalisco
- Mesa de Salud y Educación Integral de la Sexualidad
- Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
- Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Subcomisión de Justicia Penal para Adolescentes
- Subcomisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Estatal y Municipales
- Subcomisión para la Primera Infancia

12. Referencias bibliográficas

- Amnistía Internacional, Estados Unidos y México deportan a miles de niños y niñas migrantes no acompañados a situaciones de peligro. 2021. Recuperado en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2021/06/estados-unidos-mexico-deportan-miles-ninos-migrantes-situaciones-peligro/>
- Centro para el Desarrollo Igualitario y los Derechos Humanos A.C, CEDIDH A.C. Situación del embarazo adolescente en Jalisco, 2020.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Medición de la pobreza 2018-2020, Anexo estadístico. Recuperado en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Medición de la pobreza 2010-2016 / 2018-2020, Anexo estadístico. Recuperado en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
- Consejo Nacional de Población, Proyecciones de población 2016-2050.
- Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), ficha temática Personas jornaleras agrícolas 2016. Recuperado en: <https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Ficha%20Pjornalera.pdf>
- Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Convenio OIT 182 sobre la Prohibición de las Peores Formas del Trabajo Infantil.
- CUBOS Sistema Automatizado de Egresos Hospitalarios SAEH (Preliminar Enero a diciembre 2018 sujeto a cambios)
- Fernández, S.B., Gutiérrez, G. y Viguri R. Principales causas de mortalidad infantil en México: Tendencias recientes. Bol Med Hosp Infant Mex, 2012; 69(2): 144-148
- Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana Mis programas, app jalisco. Recuperado en: https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/buscarapoyo_id=&etapa_id=4&tipo_recurso=&dependencia_id=&clasificacion=
- Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015, Avance continuo, diferencias persistentes. (PNUD) 2015. México. Recuperado en: <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco con base en CONEVAL, Medición de la pobreza, Jalisco, 2016.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco con base en Inegi; Día Nacional de la Prevención del Embarazo no Deseado, 2020. Y SS; DGIS, cubos dinámicos del SINAIIS (consultado en noviembre 2021) Recuperado en: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2020/09/D%C3%ADaNaCPrevenci%C3%B3nEmbAdolescente2020.pdf>
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, Anuario de migración de origen, destino, tránsito y retorno en Jalisco 2018. Recuperado en: https://iieg.gob.mx/ns/wpcontent/uploads/2020/10/Jalisco_un_estado_migrante_anuario.pdf
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, Principales Resultados de la ENDUTIH 2020 en Jalisco, Ficha Informativa IIEG.
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco, Producto Interno Bruto de Jalisco en 2020. Recuperado en: <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2021/12/Ficha-informativa-Producto-Interno-Bruto-de-Jalisco-2020-20211209.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Anuario Estadístico y Geográfico de Jalisco 2019.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Banco de Información Económica, 2019; año base 2013. Recuperado en: <https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/default.aspx?pr=17&vr=6&in=2&tp=20&wr=1&no=2>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda, 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Intercensal, Jalisco, 2011.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos. Primer trimestre de 2020. Recuperado en: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos_colore.s.asp?c=
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Población menor de 15 por estrato socioeconómico según entidad federativa. Primer Trimestre de 2020. Recuperado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2017. Recuperado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enasjup/2017/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2018.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012 (ENIGH).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de Información en los Hogares (ENDUTIH), 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Estadísticas a Propósito del Día de la Madre Datos Nacionales, 2018. Recuperado en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/madre2020_Nal.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de avances 2015.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Módulo de Trabajo Infantil (MTI) 2017. Recuperado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/mti/2017/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido, 2021. Recuperado en: <https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/Proyectos/bd/continuas/mortalidad/MortalidadGeneral.asp#>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Defunciones para calcular la razón de la mortalidad materna, 2020.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, 2015.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 2014.
- Observación General N.º 1 (2001): Propósitos de la Educación.
- Observación general N.º 14 (2013) sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1).
- Observación General N.º 4 (2003): La salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño (CRC/GC/2003/4).
- Observación General Número 20 (2016) sobre la efectividad de los derechos del niño en la adolescencia.
- Presupuesto de egresos 2017. Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Volumen V, páginas 155-164. Recuperado en: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/>
- Presupuesto de egresos 2021. Periódico Oficial del Estado de Jalisco, Volumen V. páginas 07-90. Recuperado en:

https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/12-28-20-ter_vol_v_0.pdf

- Principales causas de mortalidad por residencia habitual, grupos de edad y sexo del fallecido, 2017. Cubos dinámicos, DGIS, 2017. (Consultado en junio 2019).
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía.
- Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que Contempla la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Recomendación general núm. 31 del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y observación general núm. 18 del Comité de los Derechos del Niño sobre las prácticas nocivas, adoptadas de manera conjunta.
- Secretaría de Educación Pública. Estadística del Sistema Educativo. Ciclo escolar 2020-2021.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (Mide Jalisco), 2021.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024. Visión 2030. Recuperado en: <https://plan.jalisco.gob.mx/>
- Secretaría de Salud y Sistema Nacional DIF, Índice de Vulnerabilidad Social Actualización 2017. Recuperado en: <https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/%C3%8Dndice%20de%20Vulnerabilidad%20Social%202017.pdf>
- Secretaría de Salud, Anuario de Morbilidad 1984-2019. SUIVE/DGE/Secretaría de Salud/Estados Unidos Mexicanos 2019. Veinte principales causas de enfermedad en Jalisco, por grupos de edad. Recuperado en: https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2019/principales/nacional/grupo_edad.pdf
- Secretaría de Salud, Anuario de morbilidad 2019. Recuperado en: https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2019/principales/estatal_grupo/jal.pdf
- Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018. Recuperado en: https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_informe_fi nal.pdf
- Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2018. Resultados por entidad federativa. Jalisco.
- UNICEF México, Los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Jalisco, 2016.
- UNICEF. Niños migrantes 2017 Recuperado en: <https://unicef.org.mx/ninos-migrantes/#:~:text=En%20el%202017%2C%20en%20M%C3%A9xico,de%20Estados%20Unidos%2C%20en%202017>

TRANSITORIO

Único. El Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Así lo acordó la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Guadalajara, Jalisco, 03 de mayo del 2022

Dra. Thais Loera Ochoa
Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de los Derechos
de Niñas, Niños y Adolescentes
(RÚBRICA)

